

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL
DÍA 16 DE JULIO DE 2015**

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro (PSOE)

CONCEJALES/AS:

Ilmo. D. Rubén Holguera Gozalo, 1er. Teniente de Alcalde (II-ISSR)

Ilmo. D. Javier Heras Villegas, 2º Teniente de Alcalde (GSS)

Ilma. D^a. María Tatiana Jiménez Liébana, 3ª Teniente de Alcalde (PSOE)

D. Andrés García-Caro Medina (PSOE)

D^a. Rebeca Peral Casado (PSOE)

D. Ángel Mateos Chaparro (PSOE)

D^a. María Belén Ochoa Gonzalo (II-ISSR)

D. Miguel Ángel Fernández García (II-ISSR)

D^a Miriam Pérez Meliá (II-ISSR)

D^a. Jussara María Malvar Lage (GSS)

D. Ramón Sánchez Arrieta (GSS)

D^a. Eva Tormo Mairena (PP)

D. Raúl Terrón Fernández (PP)

D^a María del Mar Escudero Solórzano (PP)

D. Ismael García Ruiz (Partido Popular - PP)

D^a Lucía Soledad Fernández Alonso (PP)

D. Manuel Moreno Escobar (PP)

D. José María Pérez Vasco (PP)

D. Pablo Luis de Todos los Santos Jorge Herrero (PP)

D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (C's)

D^a. Aránzazu Martínez Pina (C's)

D^a. Verónica Blanco González (C's)

D. Iván Cardador Cerezuela (Sí se puede!ACM)

D. Julián Moreno Pernas (Sí se puede!ACM)

INTERVENTOR DE FONDOS:

D. Javier Arranz Peiró.

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

D. Enrique Seoane Horcajada.

SIGLAS

PSOE.- Partido Socialista Obrero Español.

II-ISSR.- Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes.

GSS.- Ganemos Sanse.

PP.- Partido Popular.

C's – Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

Sí se puede!ACM - Sí se puede! Alternativa Ciudadana por Madrid.

Sr. Alcalde-Presidente: Con carácter previo al inicio de la sesión plenaria y en relación con unos incidentes ocurridos en la tarde de ayer, 15 de julio, unas agresiones contra unas personas que libre y pacíficamente estaban celebrando una asamblea ciudadana, todos los Grupos políticos que conforman esta Corporación, Sí se puede!, Ciudadanos, Ganemos Sanse, Partido Popular, Izquierda Independiente y Partido Socialista, todos sin excepción quieren manifestar su más rotundo rechazo a este tipo de comportamientos y a este tipo de actuaciones completamente intolerantes y antidemocráticas que no tienen cabida en una sociedad moderna, civilizada y democrática como es la española y tampoco en la de San Sebastián de los Reyes que es una sociedad tolerante, hospitalaria y amable.

Acto seguido, procede a dar lectura del siguiente manifiesto que, en la Junta de Portavoces previa a este Pleno han suscrito todos los Grupos políticos:

“Ayer miércoles 15 de julio se produjo una agresión por parte de un grupo ultra en la asamblea ciudadana que se estaba celebrando en la Plaza de la Fuente. Un joven de nuestro municipio fue brutalmente golpeado así como otro ciudadano participante en dicha asamblea que intervino para mediar.

Todos los allí presentes, incluyendo los Concejales de Sí se puede!, recibieron insultos y amenazas por parte de este grupo de indeseables que manchan el buen nombre de San Sebastián de los Reyes, una ciudad tolerante y hospitalaria.

Todos los Grupos políticos que integramos esta Corporación condenamos enérgicamente esta y cualquier otra manifestación de violencia y lanzamos un mensaje claro, nítido y rotundo: ¡Ningún grupo ultra conseguirá acallar la voz de las personas, imponer el odio y arrinconar las ideas políticas de otros!

Confiamos en que estas repugnantes agresiones sean esclarecidas y se actúe con contundencia, garantizando el derecho a la libertad de pensamiento.

Vivimos en una democracia donde es posible discrepar y opinar de forma diferente. Defendemos el pluralismo y la convivencia política.

Los violentos no tienen cabida en San Sebastián de los Reyes y por ello no habrá agresión sin respuesta.”

----- oOo -----

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las dieciocho horas y cinco minutos del día 16 de julio de 2015, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Narciso Romero Morro, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se hace constar que se encuentran presentes desde el inicio de la sesión los veinticinco miembros de derecho que lo componen.

Se trataron los siguientes asuntos:

Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 3 DE JULIO DE 2015, EXTRAORDINARIA Y URGENTE.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión indicada.

Nº 2.- DAR CUENTA DE LA ADSCRIPCIÓN DE MIEMBROS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES A LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIAL DEL PLENO.

Se procede a dar cuenta de los escritos dirigidos a la Alcaldía por los portavoces de los Grupos Políticos que integran este Ayuntamiento comunicando los miembros que cada uno de aquéllos designa para formar parte de las distintas Comisiones Permanentes y Especial del Pleno, quedando como sigue:

COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO:

D. Raúl Terrón Fernández (PP)
D. José María Pérez Vasco (PP)
D. Andrés García-Caro Medina (PSOE)
D. Ángel Mateos Chaparro (PSOE)
D. Miguel Ángel Fernández García (II-ISSR)
D. Javier Heras Villegas (GSS)
D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (C's)
D. Julián Serrano Pernas (SÍ SE PUEDE!ACM)

COMISIÓN PERMANENTE SOCIAL Y CULTURAL:

D^a Lucía Soledad Fernández Alonso (PP)
D^a María del Mar Escudero Solórzano (PP)
D^a M^a Tatiana Jiménez Liébana (PSOE)
D^a Rebeca Peral Casado (PSOE)
D^a Miriam Pérez Meliá (II-ISSR)
D^a Jussara Malvar Lage (GSS)
D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (C's)
D. Julián Serrano Pernas (SÍ SE PUEDE!ACM)

COMISIÓN PERMANENTE ECONÓMICO-FINANCIERA:

D. Raúl Terrón Fernández (PP)
D. Manuel Moreno Escobar (PP)
D^a M^a Tatiana Jiménez Liébana (PSOE)
D. Andrés García-Caro Medina (PSOE)
D. Rubén Holguera Gozalo (II-ISSR)
D. Ramón Sánchez Arrieta (GSS)
D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (C's)
D. Iván Cardador Cerezuela (SÍ SE PUEDE!ACM)

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS:

D. Raúl Terrón Fernández (PP)
D. Manuel Moreno Escobar (PP)
D^a M^a Tatiana Jiménez Liébana (PSOE)
D. Andrés García-Caro Medina (PSOE)
D. Rubén Holguera Gozalo (II-ISSR)
D. Ramón Sánchez Arrieta (GSS)
D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (C's)
D. Iván Cardador Cerezuela (SÍ SE PUEDE!ACM)

Tal y como se acordó por este Pleno en sesión de 23 de junio de 2015, serán suplentes de los designados cualquiera de los miembros del respectivo Grupo.

CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO Y OBRAS

Nº 3.- PLANEAMIENTO P-1/15.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA F-1 DEL SECTOR AR-1 “TEMPRANALES”.

Intervienen:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios): Tras el avance de Estudio de Detalle y finalizado el período de exposición pública sin que se haya producido ninguna alegación al respecto traemos a sesión plenaria la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la parcela F-1 del Sector AR-1, Tempranales.

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): El punto que se trae a debate y a aprobación, si procede, comenzó a tramitarse en febrero de 2015 estando en gobierno el Partido Popular.

En el año 2006 se aprobó la Norma de Planeamiento del ámbito de Tempranales, ámbito en el cual está situada la Parcela F-1 objeto de este Estudio de Detalle. El planeamiento aprobado por aquel entonces, hacía que el barrio de Tempranales no contara con zonas comerciales en los bajos de las viviendas, como ocurre en ámbitos como es el caso de Dehesa Vieja. Prácticamente se concentraba toda la edificabilidad destinada a este uso en una única parcela, la F-1. Estamos hablando de que se preveía un desarrollo comercial o terciario de más de 34.000 metros cuadrados en una única parcela, esto es a través de una gran superficie comercial. La situación de crisis del sector inmobiliario y comercial de este país, afectó en gran medida al desarrollo de Tempranales y tuvo como una de sus principales consecuencias el que esta parcela no se haya podido desarrollar a lo largo de estos años.

Partido Popular y Junta de Compensación hemos estado valorando diferentes posibilidades con el objetivo de poder atender la demanda; por un lado, de los cientos de vecinos que viven en el ámbito y que quieren comercio en su barrio; y por otro lado, la de los propios junta-compensantes que después de haber afrontado los gastos de urbanización del ámbito están en muchos casos al borde de la ruina. De esta forma, se comenzó a tramitar este expediente que, en síntesis, consiste en partir la Parcela F1 en tres parcelas más pequeñas. La división en tres áreas, de aproximadamente 6.000, 5.000 y 9.000 m² va a posibilitar tanto la enajenación por parte de la Junta de Compensación de las mismas de forma individual, como el desarrollo comercial y/o terciario de las mismas a través de inversiones viables hoy en día.

Con la aprobación de este Estudio de Detalle, al que se le ha prestado especial cuidado y atención en lo que respecta a los volúmenes de las edificaciones que allí se implantarán, a la movilidad y a la dotación pública de plazas de aparcamiento, y la consiguiente tramitación de la licencia de obras y actividad que en breve debería acometerse, dará como resultado hacer viable una inversión que generará riqueza y empleo en nuestro municipio; una inversión que, además, va a atender una demanda de los vecinos de Tempranales en lo que respecta también al desarrollo comercial de su barrio.

Muchas gracias.

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios):

Simplemente matizar que me ha parecido entenderle al Sr. Terrón de que con este Estudio de Detalle va a su vez incluida una parcelación, el fraccionamiento de la parcela. Como bien usted sabrá la parcelación no tiene nada que ver con este Estudio de Detalle. Simplemente, si lo he entendido mal lo siento, pero dejar claro que la parcelación es una cosa y el Estudio de Detalle otra, por lo cual agradezco que lo apoyen favorablemente.

- No hay más intervenciones -

Incoado expediente a instancia de legal representante de la mercantil GESATICAL 2000, S.L. para aprobación del Estudio de Detalle de la parcela F1 del Sector Área de Reparto 1 (AR-1) Tempranales, de lo actuado resulta:

1.- Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación, de fecha 5 de mayo de 2015, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle citado, disponiéndose simultáneamente la apertura de trámite de información pública.

2.- Dicho trámite consta practicado mediante publicación de anuncios en el diario El Mundo, edición Madrid, de fecha 25 de mayo de 2015 y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 20 de mayo de 2015, habiéndose realizado también las notificaciones individualizadas del acuerdo de aprobación a los propietarios e interesados afectados.

Se hace constar que NO se han formulado alegaciones según se acredita con certificado del Titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de julio de 2015, unido a las actuaciones.

En su virtud, vistos los artículos 53, 60, 61 y 62.2 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid y de conformidad con el dictamen de la Comisión Permanente de Urbanismo de 9 de los corrientes, el **Ayuntamiento Pleno**, en votación ordinaria y por unanimidad, **acuerda:**

Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela F1 del Sector AR-1, Tempranales, promovido por la mercantil GESATICAL 2000, S.L., según proyecto unido al expediente y diligenciado.

Segundo.- Publicar el anterior acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, previo depósito de un ejemplar en el registro administrativo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid y notificarlo individualmente a los propietarios e interesados afectados.

**CONCEJALÍA DELEGADA DE HACIENDA Y RECURSOS
HUMANOS**

Nº 4.- INTERVENCIÓN.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS.

Interviene:

Sr. Interventor General: Se trae para su aprobación al Pleno un expediente que contiene obligaciones cuyos gastos se han efectuado en ejercicios anteriores al

vigente. Este expediente fue dictaminado favorablemente en la última sesión de la Comisión Informativa Permanente Económico-Financiera de este Ayuntamiento.

El total de las facturas que se traen a reconocer asciende a 21.165,17 euros.

- Única intervención registrada -

Se da cuenta de las facturas que luego se dirán, correspondientes a ejercicios cerrados, gasto que no fue comprometido ni reconocido en el momento que procedía.

CONSIDERANDO que el artículo 176.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, establece que con cargo a los créditos del estado de gastos de cada Presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

CONSIDERANDO, por otra parte, que el artículo 26.2.c) del Real Decreto 500/1990 dispone que se aplicarán a créditos del Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el artículo 60.2 del mismo, estableciendo además el citado precepto que corresponderá al Pleno del Ayuntamiento el reconocimiento extrajudicial de créditos siempre que exista dotación presupuestaria.

En base a cuanto antecede y visto el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera de 9 de los corrientes, el **Ayuntamiento Pleno**, en votación ordinaria y por mayoría de veintitrés votos a favor (PSOE, II-ISSR, GSS, PP y C's), ninguno en contra y dos abstenciones (SÍ SE PUEDE!ACM), **acuerda** comprometer y reconocer las obligaciones de pago de las siguientes facturas, reservando para ello crédito suficiente en el Presupuesto vigente, reserva de crédito que supone la renuncia expresa a realizar gastos por el nuevo importe durante el presente ejercicio, al objeto de obtener de este modo la necesaria cobertura presupuestaria para el referido gasto:

2012				
Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Importe Total	Nº doc.
A79070884	RICOPIA HENARES	ALQUILER FOTOCOPIADORA V8204700430 CENTRO DE FORMACION OCTUBRE 2012	92,81	135562
A79070884	RICOPIA HENARES	COPIAS FOTOCOPIADORA 4ª PLANTA SERV. ECONOMICOS (40000-35000=5000) PERIODO 10.04.12 AL 10.05.12	157,78	124007
A79070884	RICOPIA HENARES	COPIAS 4ª PLANTA SERVICIOS ECONOMICOS, MAQUINA MODELO 415297 MP-4001 REF.: V7913100272 - PERIODO 01.10.12 A 10.10.12	482,63	133519
TOTAL 2012			733,22	

2013				
Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Importe Total	Nº Doc.
A79070884	RICOPIA HENARES	COPIAS MÁQUINA V8204700430 RAMÓN Y CAJAL S/N DEL	57,60	160299

2013				
Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Importe Total	Nº Doc.
		13/10/2013 AL 11/11/2013.		
A28510246	AUTOFERBAR SA	CAMBIO DISCOS FRENO, PASTILLAS, ACEITE, ESCOBILLAS VEH. 4402-BFP DE PARQUE MOVIL - IVA NO SOPORTADO ART. 88.4 LEY IVA	539,02	T113 2649
G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	Dº AUTOR ORQUESTAS "PLATINO" (27/08/13) "IMAGEN" (30/08/13) Y "METAL" (31/08/13) FIESTAS AGOSTO 2013 - IVA NO SOPORTADO	602,00	26143144
G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	Dº AUTOR CONCIERTO "MECANICA" DIAS 26/08/2013 Y 01/09/2013 EN FIESTAS AGOSTO 2013 - IVA NO SOPORTADO (ART. 88.4 LEY IVA)	42,00	26143145
G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	Dº AUTOR CONCIERTO "PITINGO" DIA 28/08/2013 EN FIESTAS AGOSTO 2013 - IVA NO SOPORTADO (ART. 88.4 LEY IVA)	1.330,00	26143146
A28400273	CONTSE, S.A.	SUMINISTRO OXIGENO MEDICINAL PARA PROTECCION CIVIL ABRIL 2013 - IVA NO SOPORTADO ART. 88.4 LEY IVA	124,48	PR20130403 70
TOTAL 2013			2.695,10	

2014				
Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Importe Total	Nº Doc.
A28011153	ZARDOYA OTIS, S.A.	MANTENIMIENTO ELEVADORES E INSTALACIONES ELECTROMECANICAS - DICIEMBRE 2014	3.398,63	4G14547 M
A28011153	ZARDOYA OTIS, S.A.	MANTENIMIENTO ELEVADORES E INSTALACIONES ELECTROMECANICAS - NOVIEMBRE 2014	3.398,63	4F89260 M
B40193930	DETECCION ROBO INCENDIO Y SEGURIDAD SL	DOTACION DE MANDOS PARA ALARMA EN COLEGIOS TERESA DE CALCUTA, MIGUEL DELIBES Y VICENTE FERRER. EXPTE: 2014/02429	1.202,74	INS14-499DETCEN
B83299156	BOCETO PRODUCCIONES GRAFICAS, S.L.	SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCION DVD ""ENCIERROS 2014""	943,80	50/2014
A28510246	AUTOFERBAR SA	CAMBIO ACEITE, FILTROS, CORREA, SERVICIO, ANTICONGELANTE VEH. 2137-BFW ALCALDIA - IVA NO SOPORTADO ART. 88.4 LEY IVA	171,08	T114 736
A28510246	AUTOFERBAR SA	CAMBIO ESPEJO RETROVISOR EXTERIOR IZQUIERDO FORD FIESTA 7981-BFZ DE PARQUE MOVIL	188,71	T114 1537
G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE	Dº AUTOR POR REPRESENTACION DE	313,39	26623661

2014				
Tercero		Texto Explicativo	Importe Total	Nº Doc.
	AUTORES	"CHARLIE" EL DIA 19/02/2013 - IVA NO SOPORTADO (ART. 88.4 LEY IVA)		
Q2818024H	INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA	5% TAQUILLA ""PETER PAN"" EN T.A.M. EL DÍA 16/11/2014 - PROGRAMA PLATEA	135.06	0774
A78774577	PENTACIÓN ESPECTÁCU-LOS SA	CACHÉ FIJO REPRESENTACIÓN DE LA OBRA "EL DIARIO DE ADÁN Y EVA" REPRESENTADA DEL 20/12/2014	3.000,00	F140530
TOTAL 2014			12.616,98	

2015				
Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Importe Total	Nº Doc.
B65142333	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS 2010 SL	SUMINISTRO GAS E.I. LAS CUMBRES (AV. ANDALUCIA, 11) DE 22/10/2014 A 23/12/2014 (CUPS: 5174MP)	887,45	GE150700028 42318
B65142333	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS 2010 SL	SUMINISTRO GAS CEIP ANTONIO MACHADO (AV. VALENCIA, 9) DE 24/10/2014 A 23/12/2014 (CUPS: 9839GW)	1.661,92	GE150700028 42327
G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	DERECHOS DE AUTOR POR ""CANTACUENTOS"" EN T.A.M. EL DIA 27/12/2014	514,46	0003383493
A81608077	T - SYSTEMS ITC IBERIA S.A.U.	ASISTENCIA TÉCNICA PARA INTEGRACIÓN CONTABLE CON PROGRAMAS TAO-SICAL	363,00	F2015 9370291046
B65142333	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS 2010 SL	Término Fijo / Alquiler Equipo Medida CEIP LEON FELIPE (AV. VALENCIA, 9) DE 21/09/2014 A 24/10/2014 (CUPS: 9442DL)	16,12	GE150700028 95325
B65142333	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS 2010 SL	Término Fijo Alquiler Equipo Medida CEE VICENTE FERRER (C/ EMILIA PARDO BAZÁN, 1) DE 10/09/14 A 10/10/14 (CUPS: 1048LG)	86,97	GE150100012 60571
B65142333	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS 2010 SL	Término Fijo / Equipo Medida GAS GIMNASIO CEIP MACHADO-LEON FELIPE (AV. VALENCIA, 9) 24/10/14-23/12/14 (CUPS: 9241RW)	24,18	GE150700028 95328
B65142333	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS 2010 SL	TERMINO FIJO / ALQUILER EQUIPO MEDIDA GAS CEIP LEON FELIPE (AV. VALENCIA, 9) DE 24/10/2014 A 23/12/2014 (CUPS: 9442DL)	28,48	GE150700028 95326
A28400273	CONTSE, S.A.	CARGA BOTELLA OXIGENO MEDICINAL PROTECCION CIVIL MES ENERO 2014 - IVA	187,29	1505000055

2015				
Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Importe Total	Nº Doc.
		NO SOPORTADO ART. 88.4 LEY DEL IVA		
E85605822	NARESH DASWANI C.B. (BAZAR INDIA)	SUMINISTRO AURICULARES MANOS LIBRES PEATONAL PARA AGENTES POLICIA LOCAL	1.350,00	A/1891
TOTAL 2015			5.119,87	

TOTAL FACTURAS	21.165,17
-----------------------	------------------

CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Nº 5.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

En cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a dar cuenta de los siguientes Decretos y Resoluciones adoptados por el Alcalde-Presidente y Concejales Delegados desde la última sesión plenaria celebrada con carácter ordinario:

Nº	Fecha	Descripción
1311.	12/05/2015	Sobreseyendo el expediente TA-101/2014 y ordenando su archivo sin más trámites.
1312.	12/05/2015	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
1313.	12/05/2015	Imponiendo sanción (TA- 102/2014).
1314.	12/05/2015	Aprobando liquidaciones por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
1315.	12/05/2015	Autorizando cambio de titularidad de la cesión de la plaza de garaje nº 273 del aparcamiento público de El Pilar (CON 43/89).
1316.	12/05/2015	Suplencia del Sr. Interventor municipal desde el día 14 hasta su incorporación.
1317.	12/05/2015	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
1318.	12/05/2015	Imponiendo sanciones por infracciones varias (Disciplina).
1319.	12/05/2015	Prorrogando el contrato de servicio de mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones térmicas (climatización, calefacción y ACS), de protección contra incendios y fotovoltaica de los edificios públicos municipales y centros de educación infantil y primaria de este municipio (CON 42/13).

Nº	Fecha	Descripción
1320.	12/05/2015	Declarando la prescripción de la infracción, sobreseyendo y ordenando el archivo del expediente DISSA- 099/2015 sin más trámite.
1321.	12/05/2015	Autorizando ocupación de dominio público con mesas informativas en varios emplazamientos (2015/MVLOT/176).
1322.	12/05/2015	Anulando liquidaciones por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
1323.	12/05/2015	Anulando liquidaciones por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
1324.	12/05/2015	Declarando la prescripción de la infracción, sobreseyendo y ordenando el archivo del expediente DISSA 100/2015 sin más trámite.
1325.	12/05/2015	Autorizando ocupación de dominio público con mesa informativa en C/ Real c/v a Sacramento (2015/MVLOT/179).
1326.	12/05/2015	Declarando la prescripción de la infracción, sobreseyendo y ordenando el archivo del expediente DISSA 101/2015 sin más trámite.
1327.	12/05/2015	Declarando la prescripción de la infracción, sobreseyendo y ordenando el archivo del expediente DISSA 102/2015 sin más trámite.
1328.	12/05/2015	Declarando la prescripción de la infracción, sobreseyendo y ordenando el archivo del expediente DISSA 103/2015 sin más trámite.
1329.	12/05/2015	Autorizando ocupación de dominio público con mesas informativas en varios emplazamientos (2015/MVLOT/178).
1330.	12/05/2015	Aprobando composición de la Comisión de Selección del Programa de Inserción Laboral para el año 2015.
1331.	12/05/2015	Incoando expedientes sancionadores por infracciones de tráfico (Disciplina).
1332.	13/05/2015	Estimar parcialmente el recurso de reposición presentado, contra resolución sancionadora recaída en el expediente EAR-033/2014.
1333.	13/05/2015	Aprobando expediente 19/2015 de transferencia de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento.
1334.	13/05/2015	Remitiendo la sanción impuesta en el expediente SC-081/2014 y procediendo al archivo del mismo.
1335.	13/05/2015	Autorizando la cesión de uso temporal del Auditorio del Centro Joven para la celebración de un acto de campaña electoral a una formación política.
1336.	13/05/2015	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
1337.	13/05/2015	Concesión de título funerario por inhumación en nicho.
1338.	13/05/2015	Concesión de título funerario por inhumación en nicho.
1339.	13/05/2015	Concesión de título funerario por inhumación en nicho.
1340.	13/05/2015	Suplencia del Sr. Alcalde del 14 al 17 de mayo, ambos inclusive.

Nº	Fecha	Descripción
1341.	13/05/2015	Autorizando ocupación para mesa petitoria en calle Real, 54 (2015/MVLOT/177).
1342.	13/05/2015	Autorizando ocupación de dominio público en diversos días y emplazamientos (2015/MVLOT/180).
1343.	13/05/2015	Concediendo tarjeta de estacionamiento de vehículo para persona con movilidad reducida (2015/TEPMR/073).
1344.	14/05/2015	Denegando solicitud división de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de varias fincas.
1345.	14/05/2015	Aprobando devolución proporcional del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
1346.	14/05/2015	Aprobando expediente de contratación del servicio de dinamización social, ocupación del ocio y tiempo libre y participación dirigida a personas mayores, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 09/15).
1347.	14/05/2015	Remitiendo expediente administrativo IT OVP 692/2014 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Madrid, en relación al Procedimiento Abreviado 432/2014.
1348.	14/05/2015	Aprobando expediente de contratación del servicio de mantenimiento de grupos electrógenos en los edificios municipales de San Sebastián de los Reyes, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 48/14).
1349.	14/05/2015	Imponiendo sanciones por infracciones urbanísticas (Disciplina).
1350.	14/05/2015	Concediendo título funerario por inhumación en sepultura.
1351.	14/05/2015	Concediendo tarjeta estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida (2015/TEPMR/13).
1352.	14/05/2015	Concediendo tarjeta estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida (2015/TEPMR/17).
1353.	14/05/2015	Concediendo tarjeta estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida (2015/TEPMR/35).
1354.	14/05/2015	Concediendo tarjeta estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida (2015/TEPMR/39).
1355.	14/05/2015	Concediendo tarjeta estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida (2015/TEPMR/40).
1356.	15/05/2015	Concediendo tarjeta estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida (2015/TEPMR/75).
1357.	15/05/2015	Autorizando vado en C/ Canarias, 5 (2015/MVLIC/11).
1358.	15/05/2015	Sobreseyendo y ordenando el archivo del expediente STE-001/2015 sin más trámite.
1359.	15/05/2015	Autorizando tren turístico por diversas calles de la localidad (2015/MVLOT/178).
1360.	15/05/2015	Rechazando recusación del Instructor de expediente sancionador EAR-026/2015.

Nº	Fecha	Descripción
1361.	15/05/2015	Autorizando ocupación dominio público para mesa informativa en Avda. Navarrondán, 8 Recinto Ferial (2015/MVLOT/179).
1362.	15/05/2015	Modificando resolución nº 1205, de 4 de mayo de 2015, sobre ocupación de dominio público con mesas informativas (2015/MVLOT/165).
1363.	15/05/2015	Concediendo licencia de primera ocupación de sótano en C/ Adolfo y Víctor Sanz nº 21 (2015/LPOCU/1).
1364.	18/05/2015	Sobreseyendo y ordenando el archivo del expediente DISSA-104/2015 sin más trámite.
1365.	18/05/2015	Revocando y dejando sin efecto la resolución sancionadora de 23 de abril de 2015 dictada en el expediente TRF 28134140002691 y ordenando su archivo sin más trámite.
1366.	18/05/2015	Anulado.
1367.	18/05/2015	Aprobando liquidaciones sobre Actividades Económicas.
1368.	18/05/2015	Aprobando matrícula padrón de 2015 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Características Especiales y disponiendo su notificación colectiva, exposición pública y período de cobranza.
1369.	18/05/2015	Aprobando matrícula padrón de 2015 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y disponiendo su notificación colectiva, exposición pública y período de cobranza.
1370.	18/05/2015	Aprobando matrícula padrón de 2015 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y disponiendo su notificación colectiva, exposición pública y período de cobranza.
1371.	18/05/2015	Aprobando matrícula padrón de 2015 de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos y disponiendo su notificación colectiva, exposición pública y período de cobranza.
1372.	18/05/2015	Aprobando matrícula padrón de 2015 de la Tasa de ocupación de la vía pública y disponiendo su notificación colectiva, exposición pública y período de cobranza.
1373.	18/05/2015	Aprobando matrícula padrón de 2015 del Impuesto sobre Actividades Económicas y disponiendo su notificación colectiva, exposición pública y período de cobranza.
1374.	18/05/2015	Concediendo servicios de ayuda a domicilio.
1375.	18/05/2015	Concediendo servicios de teleasistencia.
1376.	18/05/2015	Estimando devolución de ingresos indebidos por la tasa de retirada de vehículos de la vía pública y reconocer el derecho al abono de intereses de demora.
1377.	18/05/2015	Sobreseyendo el expediente TRF 28134150000452 y ordenando su archivo sin más trámite.
1378.	18/05/2015	Desestimando alegaciones y confirmando sanción impuesta en el TRF 28134140007844.

Nº	Fecha	Descripción
1379.	18/05/2015	Archivando el expediente TRF 28134140009754 sin más trámite.
1380.	18/05/2015	Archivando el expediente TRF 28134140008371 sin más trámite.
1381.	18/05/2015	Autorizando la remisión de expediente de Intervención y Hacienda a la Fiscalía Provincial de Madrid.
1382.	18/05/2015	Sobreseyendo y ordenando el archivo del expediente TA-201/2015 sin más trámite.
1383.	18/05/2015	Autorizando ocupación de dominio público para paso de camiones durante la ejecución de obra en calle Mondalindo, 3, Fresno Norte (2015/MVLOT/108)
1384.	18/05/2015	Denegando concesión de tarjeta de estacionamiento de vehículo para persona con movilidad reducida (2015/TEPMR/019).
1385.	18/05/2015	Autorizando la cesión de uso temporal del Auditorio del Centro Joven para actividad de fin de curso del CEPA (Centro de Educación para las Personas Adultas)
1386.	18/05/2015	Autorizando la cesión de uso temporal del Auditorio del Centro Joven para actividad del fin de curso de la AMPA del CEIP San Sebastián.
1387.	19/05/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
1388.	19/05/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
1389.	19/05/2015	Concediendo ayuda de emergencia social.
1390.	19/05/2015	Concediendo ayuda complementaria para la mejora de las condiciones de habitabilidad de la vivienda de personas mayores y personas con discapacidad.
1391.	19/05/2015	Anulando liquidación (Tesorería)
1392.	19/05/2015	Remitiendo expediente administrativo de la Sección de Actividades Económicas nº 85/11 al Tribunal Económico Administrativo Regional de Madrid.
1393.	19/05/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
1394.	19/05/2015	Extinguiendo ayuda de Emergencia Social Complementaria por fallecimiento del beneficiario.
1395.	19/05/2015	Aprobando devoluciones parciales del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2015.
1396.	19/05/2015	Denegando concesión de tarjeta de estacionamiento de vehículo para persona con movilidad reducida (2015/TEPMR/027).
1397.	19/05/2015	Incoando expedientes sancionadores (Disciplina).
1398.	19/05/2015	Autorizando la cesión de uso temporal del Auditorio del Centro Joven para actividad de fin de curso al CEIP Antonio Machado.
1399.	19/05/2015	Autorizando la cesión de uso temporal del Auditorio del Centro Joven para actividad exhibición de baile fin de curso al AMPA del CEIP Antonio Machado.

Nº	Fecha	Descripción
1400.	19/05/2015	Autorizando la cesión de uso temporal del Auditorio del Centro Joven para acto de graduación de 6º de Educación Primaria del CEIP San Sebastián.
1401.	19/05/2015	Concediendo título funerario por inhumación en sepultura.
1402.	19/05/2015	Concediendo título funerario por inhumación en sepultura.
1403.	19/05/2015	Denegando concesión de tarjeta de estacionamiento de vehículo para persona con movilidad reducida (2015/TEPMR/037).
1404.	19/05/2015	Autorizando ocupación dominio público para instalación de andamios en Av. Reyes Católicos, 5 c/v a C/ Ntra. Sra. del Rosario (2015/MVLOT/182).
1405.	19/05/2015	Archivando el expediente TRF 28134140008127 sin más trámite.
1406.	19/05/2015	Aprobando devolución del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de 2014.
1407.	19/05/2015	Denegando concesión de tarjeta de estacionamiento de vehículo para persona con movilidad reducida (2015/TEPMR/045).
1408.	19/05/2015	Aprobando devolución de aval (Tesorería).
1409.	19/05/2015	Denegando licencia de obra para obras en fachada, bajantes de viviendas, paredes y lechada en portal en Av. Chaparral nº 32 (2014/LOBTA/375)
1410.	19/05/2015	Autorizando ocupación dominio público con mesas informativas en varios emplazamientos (2015/MVLOT/185)
1411.	19/05/2015	Autorizando mesa informativa en plaza de Andrés Caballero, 2, Biblioteca Central (2015/MVLOT/187)
1412.	20/05/2015	Aprobando devolución de ingresos indebidos de la Tasa sobre informe actuación policial.
1413.	20/05/2015	Estimando devolución de ingresos indebidos de la tasa por retirada y depósito de vehículos y reconocer el derecho al abono de intereses.
1414.	20/05/2015	Suplencia del Secretario General del Pleno y, por atribución de funciones del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, el día 20 de mayo de 2015.
1415.	20/05/2015	Concediendo licencia de primera ocupación de edificio de 51 viviendas, garajes y trasteros en Bulevar de Manzanares c/v a Paseo de la Corcuera, c/v a Paseo Valle de Lozoya (2013/LOBMY/16)
1416.	20/05/2015	Aprobando bonificaciones por vehículos de más de 25 años, en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica por discapacidad.
1417.	20/05/2015	Autorizando ocupación de dominio público en zona recreativa del Arroyo Valconejero a una Asociación local para celebración de fiesta anual (PC 1009/2015).

Nº	Fecha	Descripción
1418.	20/05/2015	Denegando devolución de los recibos de los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013 del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
1419.	20/05/2015	Autorizando ocupación de dominio público en itinerario a la Parroquia del Beato Manuel González para celebración de procesión (PC 1008/2015).
1420.	20/05/2015	Autorizando ocupación de dominio público a la Hermandad Cristo de los Remedios para celebración de jornada de juegos tradicionales (PC 1007/2015).
1421.	20/05/2015	Aprobando devoluciones de la parte proporcional del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
1422.	20/05/2015	Reconociendo a una funcionaria la reducción del 50% de la jornada laboral acumulada en jornadas completas, por cuidado de hijos menores de 12 años.
1423.	20/05/2015	Reconociendo a una funcionaria la reducción del 50% de la jornada laboral acumulada en jornadas completas, por cuidado de hijos menores de 12 años.
1424.	20/05/2015	Aprobando exenciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica por discapacidad.
1425.	20/05/2015	Cediendo el uso temporal del aula 1 de la planta baja del Centro de Formación Ocupacional a una Entidad Urbanística.
1426.	20/05/2015	Autorizando ocupación de dos plazas de aparcamiento en María Auxiliadora, 9 (2015/MVLOT/188).
1427.	20/05/2015	Concediendo tarjeta de estacionamiento de vehículo para persona con movilidad reducida provisional (2015/TEPMR/050).
1428.	20/05/2015	Aprobando devolución de ingresos indebidos (Tesorería).
1429.	20/05/2015	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
1430.	20/05/2015	Nombrando funcionario de carrera y estimando solicitud de excedencia voluntaria por prestación de servicios público a dicho funcionario.
1431.	21/05/2015	Autorizando ocupación de dominio público para acto cultural en Av. Navarrodán, 8, Recinto ferial (2015/MVLOT/181)
1432.	21/05/2015	Autorizando ocupación de dominio público en acera de la avenida Juncal, 21 con Plaza del Comercio, 10 (2015/MVLOT/190)
1433.	21/05/2015	Legalización de ocupación de dominio público para operaciones de mantenimiento en avenida Sierra, 19 (2015/MVLOT/191)
1434.	21/05/2015	Autorizando ocupación de dominio público para mesa informativa en Plaza Logroño (2015/MVLOT/192)
1435.	21/05/2015	Aprobando la programación regular de la temporada otoño-invierno 2015 del Teatro Municipal Adolfo Marsillach.
1436.	21/05/2015	Desestimando alegaciones y confirmando sanción impuesta en el expediente TRF 28134140008274.

Nº	Fecha	Descripción
1437.	21/05/2015	Aprobando exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica por vehículo agrícola.
1438.	21/05/2015	Aprobando devoluciones de la parte proporcional del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
1439.	21/05/2015	Imponiendo sanción de tráfico (TRF 28134140007410).
1440.	21/05/2015	Imponiendo sanción de tráfico (TRF 28134140007423)
1441.	21/05/2015	Imponiendo sanción de tráfico (TRF 28134140007435)
1442.	21/05/2015	Imponiendo sanción de tráfico (TRF 28134140007438)
1443.	21/05/2015	Imponiendo sanción de tráfico (TRF 28134140009524)
1444.	21/05/2015	Imponiendo sanción de tráfico (TRF 28134140007450)
1445.	21/05/2015	Imponiendo sanción de tráfico (TRF 28134140007479)
1446.	21/05/2015	Imponiendo sanción de tráfico (TRF 28134140007480)
1447.	21/05/2015	Imponiendo sanción de tráfico (TRF 28134140007487)
1448.	21/05/2015	Imponiendo sanción de tráfico (TRF 28134140007502)
1449.	21/05/2015	Imponiendo sanción de tráfico (TRF 28134140007506)
1450.	21/05/2015	Imponiendo sanción de tráfico (TRF 28134140007509)
1451.	21/05/2015	Imponiendo sanción de tráfico (TRF 28134140007512)
1452.	21/05/2015	Imponiendo sanción de tráfico (TRF 28134140007427)
1453.	21/05/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
1454.	21/05/2015	Imponiendo sanción por infracción urbanística (DISSA-121/2015)
1455.	21/05/2015	Aprobando exenciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica por discapacidad.
1456.	21/05/2015	Concediendo servicios de teleasistencia.
1457.	21/05/2015	Concediendo servicios de ayuda a domicilio.
1458.	21/05/2015	Autorizando ocupación de dominio público para rodaje y vehículos de rodaje en Paseo Perú, 65 y Av. Guadalix c/v Paseo Embajador (2015/MVLOT/184
1459.	21/05/2015	Extinguiendo ayuda de emergencia social.
1460.	21/05/2015	Extinguiendo ayuda de emergencia social.
1461.	21/05/2015	Aprobando expediente 23/2015 de generación de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento.
1462.	21/05/2015	Desestimando alegaciones y confirmando sanción impuesta en el expediente TRF 28134140007824.
1463.	22/05/2015	Autorizando ocupación de dominio público para la realización de una Ruta en Bici por varias calles de la localidad al CEIP Enrique Tierno Galván (EDU 7/15)
1464.	22/05/2015	Autorizando ocupación de dominio público para unidad móvil donación de sangre en varios emplazamientos (2015/MVLOT/194).
1465.	22/05/2015	Aprobando devolución de ingresos indebidos (Tesorería)

Nº	Fecha	Descripción
1466.	22/05/2015	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística (2014/DISCI/137-2015/DISRE/37)
1467.	22/05/2015	Aprobando exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica por vehículos destinados a transporte público urbano.
1468.	22/05/2015	Sobreseyendo expediente TRF 28134140009179 y ordenando su archivo sin más trámite.
1469.	25/05/2015	Incoando expediente para la declaración de abandono, incorporación al patrimonio municipal y de tratamiento como residuo urbano de dos vehículos (Disciplina).
1470.	25/05/2015	Declarando un vehículo como abandonado y de titularidad municipal y ordenando su tratamiento como residuo urbano (Disciplina).
1471.	25/05/2015	Reconociendo a una funcionaria la reducción del 50% de la jornada laboral acumulada en jornadas completas, por cuidado de hijos menores de 12 años.
1472.	25/05/2015	Concediendo licencia para instalación de grúa en Bulevar Picos de Europa 12 c/v calle Ordesa (2015/LOBMY/37)
1473.	25/05/2015	Declarando varios vehículos como abandonados y de titularidad municipal y ordenando su tratamiento como residuo sólido urbano (Disciplina)
1474.	25/05/2015	Concediendo licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
1475.	25/05/2015	Imponiendo sanciones por infracciones varias (Disciplina)
1476.	25/05/2015	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
1477.	25/05/2015	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
1478.	25/05/2015	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
1479.	25/05/2015	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
1480.	25/05/2015	Concediendo título funerario por cambio de titularidad de nicho.
1481.	25/05/2015	Concesión de sepultura por 75 años.
1482.	26/05/2015	Sobreseyendo el expediente TRF 28134140007609 y ordenando su archivo sin más trámite.
1483.	26/05/2015	Aprobando compensaciones de deudas por el Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, Tasa por servicio de recogida de residuos sólidos urbanos e impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (Tesorería nº 260515-3)
1484.	26/05/2015	Aprobando prórroga y revisión de precios del contrato de servicio de docencia de los cursos de música del programa de dinamización musical de la escuela de animación y educación infantil y juvenil del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (CON 34/13)
1485.	26/05/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
1486.	26/05/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.

Nº	Fecha	Descripción
1487.	26/05/2015	Imponiendo sanción de tráfico (TRF 28134140007514).
1488.	26/05/2015	Imponiendo sanción de tráfico (TRF 28134140007516)
1489.	26/05/2015	Imponiendo sanción de tráfico (TRF 28134140007517)
1490.	26/05/2015	Imponiendo sanción de tráfico (TRF 28134140007518)
1491.	26/05/2015	Imponiendo sanción de tráfico (TRF 28134140007527)
1492.	26/05/2015	Imponiendo sanción de tráfico (TRF 28134140007533)
1493.	26/05/2015	Imponiendo sanción de tráfico (TRF 28134140007534)
1494.	26/05/2015	Imponiendo sanción de tráfico (TRF 28134140007540)
1495.	26/05/2015	Imponiendo sanción de tráfico (TRF 28134140007547)
1496.	26/05/2015	Imponiendo sanción de tráfico (TRF 28134140007548)
1497.	26/05/2015	Aprobando expediente de contratación del servicio de mantenimiento de puertas y cierres automáticos en los edificios municipales, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 49/14)
1498.	26/05/2015	Imponiendo sanciones por infracciones varias (Disciplina).
1499.	26/05/2015	Rectificando error advertido en el Decreto nº 955, de 13 de abril de 2015, de la Concejal Delegada de Hacienda.
1500.	26/05/2015	Aprobando devolución de fianza (Tesorería)
1501.	26/05/2015	Aprobando liquidación por baja en el Impuesto de Actividades Económicas.
1502.	26/05/2015	Incoando expedientes sancionadores por infracciones varias (Disciplina)
1503.	26/05/2015	Iniciando procedimiento sancionador con incorporación de propuesta de resolución de la Tasa por Ocupación del Dominio Público Local.
1504.	26/05/2015	Imponiendo sanción de tráfico (TRF 28134140008996)
1505.	26/05/2015	Imponiendo sanción de tráfico (TRF 28134140008998)
1506.	26/05/2015	Imponiendo sanción de tráfico (TRF 28134140009008)
1507.	26/05/2015	Imponiendo sanción de tráfico (TRF 28134140009013)
1508.	26/05/2015	Imponiendo sanción de tráfico (TRF 28134140009015)
1509.	26/05/2015	Imponiendo sanción de tráfico (TRF 28134140009017)
1510.	26/05/2015	Imponiendo sanción de tráfico (TRF 28134140009019)
1511.	26/05/2015	Imponiendo sanción de tráfico (TRF 28134140009026)
1512.	26/05/2015	Imponiendo sanción de tráfico (TRF 28134140009028)
1513.	26/05/2015	Imponiendo sanción de tráfico (TRF 28134150000471)
1514.	26/05/2015	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística (2015/DISRE/43)

Nº	Fecha	Descripción
1515.	26/05/2015	Legalización de ocupación dominio público en varios emplazamientos (2015/MVLOT/76-160-162-163-168-186-195)
1516.	26/05/2015	Autorizando ocupación de dominio público para cala de instalación de contadores en diversas calles y días (2015/MVLOT/198)
1517.	26/05/2015	Autorizando ocupación de dominio público para cala de instalación de contadores en diversas calles y días (2015/MVLOT/199)
1518.	26/05/2015	Aprobando devolución de fianza constituida para responder del contrato de servicio de consejería del Ayuntamiento (CON 55/10)
1519.	26/05/2015	Extinguiendo ayuda de emergencia social complementaria.
1520.	26/05/2015	Subsanando importe de devolución aprobado en relación con ejecución de sentencia en el expediente 131/2010 de la Sección de Actividades Económicas.
1521.	26/05/2015	Aprobando devolución de ingresos indebidos (Tesorería)
1522.	26/05/2015	Bando del Alcalde aprobando las medidas preventivas ante el riesgo de incendios forestales en el municipio.
1523.	27/05/2015	Imponiendo sanción de tráfico (TRF 28134150001363)
1524.	27/05/2015	Imponiendo sanción de tráfico (TRF 28134150001382)
1525.	27/05/2015	Imponiendo sanción de tráfico (TRF 28134150001388)
1526.	27/05/2015	Imponiendo sanción de tráfico (TRF 28134150001403)
1527.	27/05/2015	Imponiendo sanción de tráfico (TRF 28134150001411)
1528.	27/05/2015	Imponiendo sanción de tráfico (TRF 28134150001429)
1529.	27/05/2015	Imponiendo sanción de tráfico (TRF 28134150001433)
1530.	27/05/2015	Imponiendo sanción de tráfico (TRF 28134150001448)
1531.	27/05/2015	Imponiendo sanción de tráfico (TRF 28134150001455)
1532.	27/05/2015	Imponiendo sanción de tráfico (TRF 28134150000552)
1533.	27/05/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
1534.	27/05/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
1535.	27/05/2015	Autorizando ocupación de dominio público para instalación de andamios en Avda. Castilla la Mancha, 170-174 c/v Paseo Albacete (2015/MVLOT/164)
1536.	27/05/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
1537.	27/05/2015	Autorizando ocupación de dominio público para carpa en Plaza Comercio, 14 (2015/MVLOT/161)
1538.	27/05/2015	Aprobando devolución de fianza constituida para responder del contrato de suministro de vestuario de trabajo de operarios para personal municipal (CON 59/10)
1539.	27/05/2015	Aprobando devolución de ingresos.
1540.	27/05/2015	Concediendo servicios de teleasistencia.

Nº	Fecha	Descripción
1541.	27/05/2015	Concediendo servicio de ayuda a domicilio.
1542.	27/05/2015	Concediendo y denegando fraccionamientos y aplazamientos de pago por el impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, tasa por servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, tasa por uso y aprovechamiento especial del dominio público, tasa por licencia de actividades e instalaciones, impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana y tasa por servicios en el cementerio municipal.
1543.	27/05/2015	Concediendo tarjeta de estacionamiento de vehículo para personas con movilidad reducida (2015/TEPMR/42)
1544.	27/05/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
1545.	27/05/2015	Concediendo tarjeta de estacionamiento de vehículo para personas con movilidad reducida (2015/TEPMR/85)
1546.	28/05/2015	Aprobando exenciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
1547.	28/05/2015	Suspendiendo sanción impuesta en el expediente SC-136/2014.
1548.	28/05/2015	Aprobando aplicación de coeficiente 0,0 a recibos de la Tasa por recogida de residuos sólidos urbanos.
1549.	28/05/2015	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística (2015/DISRE/39)
1550.	28/05/2015	Desestimando solicitud de baja en el Impuesto de Actividades Económicas a fecha 17.06.2010 y estimando solicitud de baja en dicho impuesto con fecha 25.05.2015.
1551.	28/05/2015	Aprobando devolución de ingresos indebidos (Tesorería)
1552.	28/05/2015	Aprobando la prórroga del contrato de prestación del servicio de desratización, desinfección, desinsectación y control y tratamiento de la legionella en el municipio (CON 06/14).
1553.	28/05/2015	Desestimando recurso de revisión de expediente para aplicación de coeficiente 0,0 en la Tasa por prestación de servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
1554.	28/05/2015	Desistiendo de petición de declaración responsable de proyecto básico y de ejecución de vestíbulo de acceso a supermercado en Paseo de Europa, 26 – calle Limonar, 3 (2014/LOBMY/57)
1555.	28/05/2015	Concediendo licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar y piscina en Av. Fuente de San Isidro nº 28 – Fuente del Fresno (2006/LOBMY/92)
1556.	28/05/2015	Denegando exenciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
1557.	28/05/2015	Concediendo servicios de teleasistencia.
1558.	28/05/2015	Concediendo ayuda de emergencia social.

Nº	Fecha	Descripción
1559.	29/05/2015	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística (2015/DISRE/40)
1560.	29/05/2015	Aprobando liquidación de la Tasa por ocupación de la vía pública.
1561.	29/05/2015	Autorizando ocupación de dominio público para celebración de la Feria del Libro en Plaza de la Constitución (CME 6/2015)
1562.	29/05/2015	Aprobando liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
1563.	29/05/2015	Aprobando el cierre de edificios municipales durante los meses de julio y agosto en horario de tarde
1564.	29/05/2015	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística (2015/DISRE/41)
1565.	29/05/2015	Aprobando expediente de contratación del servicio de impartición de un curso de inglés on line perteneciente al Plan de Formación Continua de los empleados municipales, el gasto previsto que conlleva y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 15/15).
1566.	29/05/2015	Concediendo licencia de obra para instalación de dos grúas en Av. Ramón y Cajal, 3 (2014/LOBMY/68).
1567.	29/05/2015	Aprobando expediente de contratación del servicio de grabación y edición de reportajes en video de noticias y programas con destino a la Unidad de Medios Audiovisuales y Canal Norte Digital, el gasto previsto que conlleva y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 16/15).
1568.	29/05/2015	Concediendo licencia de obra para instalación de una grúa-torre en Bulevar Picos de Europa, 12 c/v a Calle Ordesa (2014/LOBMY/35).
1569.	29/05/2015	Anulado.
1570.	29/05/2015	Concediendo licencia de obra para instalación de una grúa-torre en Bulevar Picos de Europa c/v a Calle Ordesa, 3 (2014/LOBMY/36).
1571.	29/05/2015	Anulando liquidaciones por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
1572.	29/05/2015	Aprobando liquidaciones por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
1573.	29/05/2015	Concediendo licencia de obra para instalación de una grúa-torre en Bulevar Picos de Europa, 12 c/v a Calle Ordesa (2014/LOBMY/38).
1574.	29/05/2015	Aprobando liquidaciones del Impuesto del Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
1575.	29/05/2015	Anulado.
1576.	29/05/2015	Aprobando expediente 24/2015 de generación de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento.

Nº	Fecha	Descripción
1577.	01/06/2015	Autorizando la ocupación de la nave nº 6 del Centro Municipal de Empresas (CME 04/15).
1578.	01/06/2015	Aprobando resoluciones sancionadoras (Inspección Municipal de Tributos)
1579.	01/06/2015	Anulando liquidaciones por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
1580.	01/06/2015	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística (2015/DISRE/42)
1581.	01/06/2015	Incoando expedientes sancionadores por infracciones en materia de tráfico (Disciplina)
1582.	01/06/2015	Aprobando prórroga y revisión de precios de contrato de Gestión del servicio de punto limpio de San Sebastián de los Reyes (CON 68/07)
1583.	01/06/2015	Concediendo Tarjeta de Estacionamiento de vehículo para persona con movilidad reducida (2015/TEPMR/015).
1584.	01/06/2015	Concediendo Tarjeta de Estacionamiento de vehículo para persona con movilidad reducida (2015/TEPMR/051).
1585.	01/06/2015	Autorizando ocupación de dominio público en acera para instalación de andamio en Av. Madrid, 4 (2015/MVLOT/204)
1586.	01/06/2015	Aprobando de liquidación por el Impuesto sobre Actividades Económicas.
1587.	02/06/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
1588.	02/06/2015	Concediendo ayuda de emergencia social.
1589.	02/06/2015	Aprobando liquidaciones de la Tasa de Ocupación de la Vía Pública por concesión de coeficiente por minusvalía.
1590.	02/06/2015	Aprobando liquidaciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
1591.	02/06/2015	Incoando expedientes sancionadores (Disciplina).
1592.	02/06/2015	Extinguiendo ayuda de emergencia social familiar.
1593.	02/06/2015	Concediendo exención a una entidad sin fines lucrativos-mecenazgo en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
1594.	02/06/2015	Denegando aplicación de Coeficiente 0,0 a los recibos de la Tasa por recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
1595.	02/06/2015	Declarando la caducidad de la acción de restablecimiento de la legalidad urbanística y ordenando el archivo del expediente 2015/DISRE/9 sin más trámite.
1596.	02/06/2015	Declarando la caducidad de la acción de restablecimiento de la legalidad urbanística y ordenando el archivo del expediente 2015/DISRE/11 sin más trámite.
1597.	02/06/2015	Declarando la caducidad de la acción de restablecimiento de la legalidad urbanística y ordenando el archivo del expediente 2015/DISRE/10 sin más trámite.

Nº	Fecha	Descripción
1598.	02/06/2015	Declarando la caducidad de la acción de restablecimiento de la legalidad urbanística y ordenando el archivo del expediente 2015/DISRE/14 sin más trámite.
1599.	02/06/2015	Declarando la caducidad de la acción de restablecimiento de la legalidad urbanística y ordenando el archivo del expediente 2015/DISRE/13 sin más trámite.
1600.	02/06/2015	Declarando la caducidad de la acción de restablecimiento de la legalidad urbanística y ordenando el archivo del expediente 2015/DISRE/26 sin más trámite.
1601.	02/06/2015	Aprobando aplicación de coeficiente por minusvalía en la Tasa por Ocupación de la Vía Pública para el ejercicio 2015.
1602.	02/06/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
1603.	02/06/2015	Incoando procedimiento sancionador con incorporación de propuestas de resolución (Inspección Municipal de Tributos)
1604.	02/06/2015	Incoando procedimiento sancionador con incorporación de propuestas de resoluciones del Impuesto sobre Actividades Económicas.
1605.	02/06/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
1606.	02/06/2015	Estimando solicitud de finalización de reducción de la jornada laboral, autorizada mediante Decreto nº 2966/2013, de 28 de octubre, a una funcionaria municipal.
1607.	02/06/2015	Concediendo tarjeta de estacionamiento de vehículo para personas con movilidad reducida (2015/TEPMR/89)
1608.	02/06/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
1609.	03/06/2015	Desestimando solicitud de modificación de la fecha de antigüedad de edificio a los efectos de cumplimiento de la obligación de presentar informe de Inspección Técnica de Edificios (2015/DITE/548)
1610.	03/06/2015	Anulado.
1611.	03/06/2015	Autorizando ocupación de dominio público en recorrido por la Urbanización Rosa Luxemburgo para celebración de su fiesta anual (PC 1011/2015)
1612.	03/06/2015	Autorizando ocupación de dominio público en la parcela sita en Av. Navarrondán nº 43 (PC 1010/2015)
1613.	03/06/2015	Desestimando devolución de ingresos.
1614.	03/06/2015	Anulando recibo de padrón de 2014 del Impuesto de Actividades Económicas por baja en fecha 22.06.2014.
1615.	03/06/2015	Aprobando liquidación de tres trimestres del ejercicio 2014 del Impuesto de Actividades Económicas por baja en fecha 22.07.2014.
1616.	03/06/2015	Autorizando ocupación de dominio público para andamios en C/ Antonio del Campo, 18 (2015/MVLOT/207)
1617.	03/06/2015	Autorizando vado en C/ Somiedo, 12 (2015/MVLIC/9)
1618.	03/06/2015	Concediendo bonificación en la cuota íntegra del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

Nº	Fecha	Descripción
1619.	03/06/2015	Aprobando nuevas liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de los ejercicios 2012 y 2013 y devolución de ingresos por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica de los ejercicios 2012 y 2013.
1620.	03/06/2015	Aprobando nuevas liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de los ejercicios 2012 y 2013 y devolución de ingresos por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica de los ejercicios 2012 y 2013.
1621.	03/06/2015	Imponiendo sanción por infracción urbanística (DISSA-090/2015).
1622.	03/06/2015	Aprobando nuevas liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de los ejercicios 2012 y 2013 y devolución de ingresos por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica de los ejercicios 2012 y 2013.
1623.	03/06/2015	Aprobando nuevas liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de los ejercicios 2012 y 2013 y devolución de ingresos por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica de los ejercicios 2012 y 2013.
1624.	03/06/2015	Aprobando nuevas liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de los ejercicios 2012 y 2013 y devolución de ingresos por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica de los ejercicios 2012 y 2013.
1625.	03/06/2015	Aprobando nuevas liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de los ejercicios 2012 y 2013 y devolución de ingresos por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica de los ejercicios 2012 y 2013.
1626.	03/06/2015	Aprobando devolución de ingresos por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica de los ejercicios 2012 y 2013.
1627.	03/06/2015	Aprobando nuevas liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos de los ejercicios 2012 y 2013 y devolución de ingresos por esos mismos conceptos y ejercicios.
1628.	03/06/2015	Aprobando nuevas liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de los ejercicios 2012 y 2013.
1629.	03/06/2015	Aprobando nuevas liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de los ejercicios 2012 y 2013 y devolución de ingresos por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica de los ejercicios 2012 y 2013.

Nº	Fecha	Descripción
1630.	03/06/2015	Aprobando nuevas liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de los ejercicios 2012 y 2013.
1631.	03/06/2015	Aprobando nuevas liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de los ejercicios 2012 y 2013 y devolución de ingresos por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica de los ejercicios 2012 y 2013.
1632.	03/06/2015	Aprobando nuevas liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de los ejercicios 2012 y 2013 y devolución de ingresos por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica de los ejercicios 2012 y 2013.
1633.	03/06/2015	Aprobando nuevas liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de los ejercicios 2012 y 2013 y devolución de ingresos por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica de los ejercicios 2012 y 2013.
1634.	03/06/2015	Aprobando nuevas liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de los ejercicios 2012 y 2013 y devolución de ingresos por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica de los ejercicios 2012 y 2013.
1635.	03/06/2015	Aprobando nuevas liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de los ejercicios 2012 y 2013 y devolución de ingresos por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica de los ejercicios 2012 y 2013.
1636.	03/06/2015	Aprobando nuevas liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de los ejercicios 2012 y 2013 y devolución de ingresos por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica de los ejercicios 2012 y 2013.
1637.	03/06/2015	Aprobando nuevas liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de los ejercicios 2012 y 2013 y devolución de ingresos por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica de los ejercicios 2012 y 2013.
1638.	03/06/2015	Aprobando nuevas liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de los ejercicios 2012 y 2013 y devolución de ingresos por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica de los ejercicios 2012 y 2013.
1639.	03/06/2015	Aprobando nuevas liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de los ejercicios 2012 y 2013 y devolución de ingresos por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica de los ejercicios 2012 y 2013.

Nº	Fecha	Descripción
1640.	03/06/2015	Aprobando nuevas liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de los ejercicios 2012 y 2013 y devolución de ingresos por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica de los ejercicios 2012 y 2013.
1641.	03/06/2015	Imponiendo sanción por infracción urbanística (DISSA-106/2015).
1642.	03/06/2015	Aprobando nuevas liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de los ejercicios 2012 y 2013 y devolución de ingresos por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica de los ejercicios 2012 y 2013.
1643.	03/06/2015	Aprobando nuevas liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de los ejercicios 2012 y 2013 y devolución de ingresos por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica de los ejercicios 2012 y 2013.
1644.	03/06/2015	Aprobando nuevas liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de los ejercicios 2012 y 2013 y devolución de ingresos por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica de los ejercicios 2012 y 2013.
1645.	03/06/2015	Aprobando nuevas liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de los ejercicios 2012 y 2013 y devolución de ingresos por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica de los ejercicios 2012 y 2013.
1646.	03/06/2015	Aprobando nuevas liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de los ejercicios 2012 y 2013 y devolución de ingresos por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica de los ejercicios 2012 y 2013.
1647.	03/06/2015	Aprobando nuevas liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de los ejercicios 2012 y 2013 y devolución de ingresos por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica de los ejercicios 2012 y 2013.
1648.	03/06/2015	Aprobando nuevas liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de los ejercicios 2012 y 2013 y devolución de ingresos por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica de los ejercicios 2012 y 2013.
1649.	05/06/2015	Suspendiendo el procedimiento seguido en el expediente DISSA-050/2015 hasta la recepción de informe por la Comunidad de Madrid.
1650.	05/06/2015	Sobreseyendo y ordenando el archivo del expediente DISSA-2018/2015 sin más trámite.
1651.	05/06/2015	Autorizando ocupación de dominio público para acopios y zona de seguridad en calle Príncipe, 1 (2015/MVLOT/211)

Nº	Fecha	Descripción
1652.	05/06/2015	Nombrando interventor accidental desde el 5 de junio hasta la reincorporación del titular.
1653.	05/06/2015	Concediendo tarjeta de estacionamiento de vehículo para personas con movilidad reducida (2015/TEMPR/44)
1654.	05/06/2015	Aprobando expediente 25/2015 de transferencia de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento.
1655.	05/06/2015	Aprobando expediente 26/2015 de generación de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento.
1656.	05/06/2015	Aprobando expediente 27/2015 de generación y transferencia de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento.
1657.	05/06/2015	Desistiendo de petición de licencia para tala de árboles (2015/LOBTA/122)
1658.	05/06/2015	Concediendo licencia de obras para demolición de edificio en Travesía del Socorro 16-18 (2015/LOBMY/21)
1659.	08/06/2015	Anulando recibo de padrón de 2014 de la Tasa de ocupación de la vía pública.
1660.	08/06/2015	Aprobando liquidaciones de la Tasa de ocupación de la vía pública.
1661.	08/06/2015	Autorizando instalación de isleta en C/ Álava, 13 (2015/MVLIC/12)
1662.	08/06/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
1663.	08/06/2015	Aprobando liquidación de dos trimestres del Impuesto de Actividades Económicas.
1664.	08/06/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
1665.	08/06/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
1666.	08/06/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
1667.	08/06/2015	Concediendo Servicios de Teleasistencia.
1668.	08/06/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
1669.	08/06/2015	Concediendo servicio de ayuda a domicilio.
1670.	08/06/2015	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas.
1671.	08/06/2015	Desestimando devolución de ingresos.
1672.	08/06/2015	Inadmisión de aplicación de coeficiente 0,0 a los recibos de la Tasa por recogida de residuos sólidos urbanos.
1673.	08/06/2015	Autorizando corte de calle en San Vicente, 10 (2015/MVLOT/213)
1674.	08/06/2015	Autorizando corte de calle en Bulevar del Manzanares, 2 (2015/MVLOT/214)
1675.	08/06/2015	Autorizando ocupación de dominio público para vehículos de rodaje y carpa en Av. Baleares c/v Avda. Tenerife, 2 (2015/MVLOT/000208)
1676.	08/06/2015	Concediendo tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida (2015/TEPMR/23)

Nº	Fecha	Descripción
1677.	08/06/2015	Concediendo fraccionamiento de pago del Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana del ejercicio 2014.
1678.	08/06/2015	Aprobando exenciones en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para el 2016.
1679.	08/06/2015	Autorizando ocupación de dominio público para unidad móvil de donación de sangre en distintos emplazamientos del término municipal (2015/MVLOT/210)
1680.	08/06/2015	Cese de personal eventual.
1681.	08/06/2015	Aprobando expediente 28/2015 de transferencia de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento.
1682.	08/06/2015	Aprobando prórroga del contrato de servicio de actividades preventivas, de apoyo social, psicológico y de ocupación de ocio y tiempo libre dirigido a personas mayores (CON 19/14)
1683.	08/06/2015	Concediendo tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida (2015/TEPMR/29)
1684.	08/06/2015	Aprobando devolución de ingresos indebidos (Tesorería)
1685.	09/06/2015	Rectificando error por omisión advertida en el Decreto nº 1.345, de 14 de mayo de 2015, de la Concejal Delegada de Hacienda.
1686.	09/06/2015	Aprobando liquidación de dos trimestres del Impuesto de Actividades Económicas por baja en fecha 14.05.2015.
1687.	09/06/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
1688.	09/06/2015	Autorizando ocupación de dominio público para vehículos de rodaje en Paseo Cerro del Toro c/v C/ Gamo (2015/MVLOT206)
1689.	09/06/2015	Anulando liquidaciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de 2015.
1690.	09/06/2015	Aprobando liquidación de la Tasa por la utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público local.
1691.	09/06/2015	Extinguiendo ayuda de emergencia social familiar.
1692.	09/06/2015	Autorizando ocupación de dominio público para instalación de rastrillo solidario en la plaza de Diego de León, 17 (PC-1013/2015).
1693.	09/06/2015	Aprobando liquidaciones del Impuesto del Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
1694.	09/06/2015	Aprobando liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
1695.	09/06/2015	Aprobando liquidaciones del Impuesto del Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
1696.	09/06/2015	Concediendo tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida (2015/TEPMR/8)
1697.	09/06/2015	Aprobando liquidaciones de Tasa por prestación de servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.

Nº	Fecha	Descripción
1698.	09/06/2015	Legalización de ocupación dominio público en varios emplazamientos (2015/MVLOT/197-189-193-196-200-203-205)
1699.	09/06/2015	Anulando liquidaciones de Tasa por prestación de servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
1700.	09/06/2015	Concediendo tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida (2015/TEPMR/53)
1701.	09/06/2015	Anulando liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
1702.	09/06/2015	Aprobando expediente 29/2015 de generación de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento.
1703.	10/06/2015	Anulando liquidación por duplicidad de la Tasa por servicios urbanísticos.
1704.	10/06/2015	Autorizando ocupación de dominio público en Av. Párroco Miguel Ruiz Felguera para celebración de juegos tradicionales (PC 1014/2015).
1705.	10/06/2015	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística (2013/DISCI/13-2015/DISRE/44)
1706.	10/06/2015	Aprobando liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
1707.	10/06/2015	Autorizando ocupación de dominio público para realización de un Cross de Alumnos del CEIP Antonio Machado en el Parque Gabriel Celaya (EDU 08/2015)
1708.	10/06/2015	Autorizando ocupación de dominio público para instalación de andamio en C/ Ntra. Sra. Del Rosario, 13 c/v a C/ Alta del Socorro (2015/MVLOT/217)
1709.	10/06/2015	Aprobando liquidaciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
1710.	10/06/2015	Concediendo título funerario por cambio de titularidad de nicho.
1711.	10/06/2015	Autorizando ocupación de dominio público para camión cesta en C/ Mayor, 40 (2015/MVLOT/217)
1712.	11/06/2015	Aprobando resoluciones sancionadoras por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (Inspección Municipal de Tributos)
1713.	11/06/2015	Ordenando el desbroce y limpieza de finca sita en C/ Sevilla nº 11, en orden al mantenimiento y restablecimiento de las condiciones de conservación, seguridad, salubridad, accesibilidad y ornato público (2015/DISOE/17)
1714.	11/06/2015	Incoando procedimiento sancionador con incorporación de propuesta de resolución del Impuesto sobre Actividades Económicas (Inspección Municipal de Tributos)
1715.	11/06/2015	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística (2015/DISRE/45)
1716.	11/06/2015	Anulado.

Nº	Fecha	Descripción
1717.	12/06/2015	Autorizando la ocupación de la oficina número 7 del Centro Municipal de Empresas, junto con los servicios que incorpora (CME 12/2015)
1718.	12/06/2015	Aprobando cambio de la titularidad de la cesión de la plaza de garaje nº 250 del aparcamiento público del Parque "El Pilar"(CON 43/89)
1719.	18/06/2015	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística (2015/DISRE/46)
1720.	19/06/2015	Aprobando expediente 30/2015 de generación de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento.
1721.	22/06/2015	Constitución y designación miembros de la Junta de Gobierno Local
1722.	22/06/2015	Nombramiento de Tenientes de Alcalde.
1723.	22/06/2015	Nombramiento de Concejales Delegados.
1724.	23/06/2015	Felicitando a Policías Locales de San Sebastián de los Reyes con motivo de la festividad de San Juan, patrón de la Policía Local.
1725.	24/06/2015	Autorizando la celebración de competiciones deportivas el día 27 de junio.
1726.	24/06/2015	Asignando a miembros de la Corporación municipal el desempeño de su cargo en régimen de dedicación exclusiva o parcial.
1727.	24/06/2015	Nombrando personal eventual adscrito a los distintos Grupos políticos municipales.
1728.	25/06/2015	Autorizando la ocupación de la nave número 1-17 del Centro Municipal de Empresas (CME 9/15).
1729.	25/06/2015	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
1730.	25/06/2015	Suplencia del Sr. Tesorero Municipal durante el período de vacaciones reglamentario.
1731.	25/06/2015	Aprobando expediente 31/2015 de generación de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
1732.	26/06/2015	Complementando y modificando el Decreto 1723/2015 del Alcalde-Presidente.
1733.	30/06/2015	Aprobando expediente 32/2015 de generación de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
1734.	01/07/2015	Autorizando la ocupación de la nave número 8 del Centro Municipal de Empresas (CME 7/15)
1735.	01/07/2015	Autorizando la ocupación de la oficina número 30-32 del Centro Municipal de Empresas (CME 11/15)
1736.	01/07/2015	Autorizando ocupación de dominio público para celebración de la actividad "Dinamización del Centro – Fiesta de San Fermín 2015" (CME 14/2015)

Nº	Fecha	Descripción
1737.	02/07/2015	Autorizando la contratación laboral temporal de personal docente para impartición de la formación vinculada a los contratos laborales encuadrados en el Plan de Inserción Laboral.
1738.	03/07/2015	Incoando expedientes sancionadores por infracciones varias (Disciplina)
1739.	03/07/2015	Prorrogando cesión temporal de uso de determinadas aulas del centro de actividades de la infancia en varios centros municipales para la impartición de talleres infantiles (PAT-17/13)
1740.	03/07/2015	Ordenando actuaciones necesarias de reparación, conservación y mantenimiento en C/ Alta del Socorro esquina con Av. Reyes Católicos (2015/DISOE/18)
1741.	03/07/2015	Incoando expedientes sancionadores (Disciplina)
1742.	06/07/2015	Concediendo tarjeta de estacionamiento de vehículo para persona con movilidad reducida (2015/TEPMR/10)
1743.	06/07/2015	Incoando expedientes sancionadores (Disciplina)
1744.	06/07/2015	Concediendo tarjeta de estacionamiento de vehículo para persona con movilidad reducida (2015/TEPMR/54)
1745.	06/07/2015	Concediendo tarjeta de estacionamiento de vehículo para persona con movilidad reducida (2015/TEPMR/55)
1746.	06/07/2015	Concediendo tarjeta de estacionamiento de vehículo para persona con movilidad reducida (2015/TEPMR/63)
1747.	06/07/2015	Concediendo tarjeta de estacionamiento de vehículo para persona con movilidad reducida (2015/TEPMR/69)
1748.	07/07/2015	Concediendo tarjeta de estacionamiento de vehículo para persona con movilidad reducida (2015/TEPMR/74)
1749.	07/07/2015	Concediendo tarjeta de estacionamiento de vehículo para persona con movilidad reducida (2015/TEPMR/76)
1750.	07/07/2015	Nombrando secretarios de las comisiones permanentes y especial de este Ayuntamiento.
1751.	07/07/2015	Concediendo tarjeta de estacionamiento de vehículo para persona con movilidad reducida (2015/TEPMR/77)
1752.	07/07/2015	Concediendo tarjeta de estacionamiento de vehículo para persona con movilidad reducida (2015/TEPMR/79)

De todo cuanto antecede, la Corporación queda enterada.

Nº 6.- DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LAS SESIONES CELEBRADAS ENTRE EL 19 DE MAYO Y EL 7 DE JULIO DE 2015.

Examinadas las actas de las sesiones celebradas entre el 19 de mayo y el 7 de julio de 2015 por la Junta de Gobierno Local y en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 123.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **el Ayuntamiento Pleno se da por enterado** de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en dicho período.

Nº 7.- PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

A) DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS (Nº 20718 DE REGISTRO) REFERENTE AL CAMBIO DE HORARIOS EN LAS FIESTAS POPULARES EN HONOR AL SANTÍSIMO CRISTO DE LOS REMEDIOS DE 2015.

Sra. Martínez Pina (C's): Lo primero que quiero decir es sí a los toros. Nuestra moción es referente al cambio en los horarios de las fiestas populares en honor al Santísimo Cristo de los Remedios.

La proposición, textualmente dice lo siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las fiestas populares en Honor al Santísimo Cristo de los Remedios, y en especial sus encierros, datan de hace más de 500 años, están declaradas de interés turístico y además son referente para toda España en materia de seguridad. Favorecen la red asociativa del municipio así como la interculturalidad entre todos los vecinos, dando especial relevancia a nuestras peñas, algunas de las cuales tienen más de 37 años.

Además supone un impulso a la imagen y a la economía de nuestro pueblo, centrada en el sector terciario, (turismo, comercio y hostelería).

Desde mediados del siglo XVI se han venido celebrando los encierros en San Sebastián de los Reyes. Un evento que ha ido creciendo y creando el patrimonio histórico de más arraigo entre los habitantes del municipio. De las innumerables manifestaciones taurinas que a lo largo de su historia se han desarrollado en San Sebastián de los Reyes, el encierro ha sido lo más importante de todas ellas, constituyendo con el tiempo el rasgo más típico y diferenciador de nuestras fiestas.

Nuestra cultura y las raíces de la historia de San Sebastián de los Reyes se han cohesionado de tal forma con el encierro, que han adquirido tanta importancia que han sido declaradas de Interés Turístico Nacional desde 1985.

La memoria colectiva de San Sebastián de los Reyes ha convertido estos momentos de tradición en la esencia de nuestra singularidad histórica. Es suficiente una visita a uno de nuestros encierros para ver la fuerza e importancia de este espectáculo popular que tradicionalmente han sido por la mañana, primero a las 7, y posteriormente a las 8 de la mañana a raíz de ser declaradas de Interés Turístico Nacional.

Este año 2015, muchos vecinos se han encontrado con la sorprendente noticia del cambio de horario de nuestros tradicionales encierros a las 11 de la mañana. La primera noticia que muchos ciudadanos tuvieron de este cambio fue a través de las declaraciones de nuestro alcalde realizadas primero en reuniones informales, no anunciadas públicamente y, posteriormente, nos hicimos eco en las redes sociales. Muchos colectivos, sobre todos los implicados en los encierros y en las fiestas (Peñas y asociaciones), y sectores importantes afectados por este cambio de horario (comerciantes y hosteleros, Policía Local, Protección Civil...) han expresado su sorpresa y contrariedad ante tal cambio. Ciudadanos ha hablado con todos estos colectivos que han expresado su malestar al no ser consultados con antelación de

la toma de una decisión tan crítica que afecta a muchos ámbitos de la vida de nuestros vecinos.

No conocemos cómo se ha iniciado esta decisión de cambio de horarios, de quién ha partido esta iniciativa y si se ha estudiado de una manera adecuada con los técnicos del municipio. Tampoco conocemos si se ha razonado y si se ha realizado una valoración con todos estos colectivos y agentes sociales de las ventajas e inconvenientes de este cambio de horario, que a todas luces nos parece precipitado.

Se ha tomado una decisión de cambio de horario sin la pertinente consulta pública a los grupos políticos que conforman el Ayuntamiento, representantes de la voluntad ciudadana de San Sebastián de los Reyes.

Muchos de los agentes sociales implicados nos han trasladado su malestar por no haber sido consultados con antelación a esta decisión de este cambio de horarios y han manifestado que en algunos casos los empresarios han declarado que esta decisión puede ocasionar pérdidas económicas en sus negocios.

Para cubrir las necesidades de los vecinos en materia de seguridad se debe elaborar un plan de Emergencias contemplando las repercusiones de este cambio de horario. Entendemos que este cambio de horario afecta profundamente al Plan de Emergencias, una actuación que debe modificarse teniendo en cuenta estas nuevas variables y que sabemos que no se ha elaborado, por lo menos hasta la fecha de redacción de esta moción. Este plan debe hacer frente a los riesgos presentes durante las fiestas populares, a través de una buena previsión para así poder definir las medidas necesarias de prevención que minimice los riesgos al máximo, y establecer tanto la estructura organizativa y funcional con los procedimientos necesarios para la prevención de incidentes y accidentes.

Como venimos denunciando desde el inicio de esta legislatura las acciones de este Gobierno siguen poniéndose en marcha con la falta de transparencia que se percibe en otros ámbitos, como en la Junta de Gobierno Local, y sin la tan apreciada consulta popular que han manifestado algunos partidos políticos en sus programas electorales.

Por lo anteriormente expuesto, desde Ciudadanos, consideramos absolutamente necesario, poner en conocimiento de todos los agentes intervinientes anteriormente mencionados, cualquier modificación en horarios y actividades programadas, con la suficiente antelación y transparencia, para que de esta manera puedan seguir realizando la necesaria y gran labor que hasta ahora han estado desempeñando, dándoles la capacidad de decisión que hasta ahora no han tenido para que, además de tener unas excelentes fiestas, sean las más seguras para nuestros vecinos.

Por ello y para apostar por unas fiestas con el apoyo de la mayoría de agentes intervinientes, tanto sociales (vecinos, peñas, comercios y hostelería) como de seguridad, proponemos al pleno lo siguiente:

MOCIÓN

1.- Desde Ciudadanos pedimos que toda modificación de horarios de las fiestas del Stmo. Cristo de los Remedios ya sea pregón, procesiones, encierros, fuegos artificiales, etc., que afecten a la vida cotidiana, actividad comercial y de seguridad

del municipio sea estudiada y consultada de forma pública y consensuada con todos los agentes sociales implicados. Por estos motivos Ciudadanos pide la creación de una comisión con todos los agentes sociales implicados para que emita un informe que exponga todos los pros y los contras de esta modificación. Esta comisión deberá emitir un informe detallado con recomendaciones para que sean debatidas en Pleno y sometidas a votación en el mismo.

2.- La modificación de horarios establecidos para este año ha sido impuesta sin consulta previa, sin transparencia ni participación ciudadana, por lo que desde Ciudadanos pedimos que se vuelva al horario tradicional con la celebración de los encierros a las 8:00 horas y pregón a las 22:00 horas.

San Sebastián de los Reyes, 10 de julio de 2015

*Miguel Ángel Martín Perdiguero
Portavoz de Ciudadanos San Sebastián de los Reyes.””*

Intervienen:

Sra. Martínez Pina (C's): Para poder hablar con propiedad, hemos realizado una consulta a la mayoría de los agentes sociales y de seguridad que intervienen en el encierro, a los comercios y hostelería que se encuentran en la manga del encierro y que se ven directamente afectados y a las Peñas, con los que, reitero y repito, no se ha contado a la hora de modificar el horario, se ha contado a posteriori.

Para hablar cara a cara con todos ellos hemos recorrido la manga entrando en la mayoría de bares y comercios, preguntando y, sobre todo, escuchando sus opiniones y necesidades. Lo mismo hemos hecho con las Peñas, con las que nos hemos puesto en contacto para saber sus diferentes posturas ¿Queríamos saber si nos pueden decir qué empresarios y qué Peñas han solicitado este cambio de horario en concreto? Reitero ¿nos pueden decir qué empresarios y qué peñas de forma concreta han solicitado dicho cambio? Esto viene puesto en palabras textuales en la revista La Plaza y en la página Web del Ayuntamiento, entonces, entiendo que eso estará en algún sitio recogido.

También hemos hablado con los intervinientes en materia de seguridad, integrantes en el plan de Emergencias que nos han contado lo siguiente:

- Los comercios y bares que se encuentran a lo largo de la manga del encierro, afirman en su totalidad que no se les ha preguntado sobre la modificación del horario. Todos, salvo a uno de ellos, el horario nuevo nos les parece bien ya que generará pérdidas económicas.
- Las Peñas, que son parte fundamental del encierro y alma de nuestras fiestas, tampoco han sido consultadas sobre esta modificación de horario, sino que a posteriori y una vez la decisión estaba tomada, no teniendo más remedio que acatarla por miedo a quedarse sin sus toros, han generando disparidad entre sus opiniones, manifestando la mayoría que están en contra. Además y como ejemplo, pongo que van a sufrir una alteración en su organización ya que el día 25, que es el día de las peñas, la calle Real después del encierro se venía cortando para que pusiesen las carpas. Este año como el encierro es a las once de la mañana ¿a qué hora van a poder cortar la calle para poner las carpas y que den almuerzos? ¿A qué hora lo van a hacer? No sé.

- Protección Civil, Policía Local y el Cuerpo Nacional de Policía así como el SUMMA 112 y el Hospital Infanta Sofía tampoco han sido preguntados sobre esta modificación de horarios, sino que han sido informados por la prensa – reitero, informados por la prensa, no por nadie del Ayuntamiento- una vez la decisión estaba tomada, sin contar con ellos, no se ha convocado la Comisión del Encierro, ni la Comisión de Festejos, donde poder tratar este tema y consensuar ideas como hasta ahora se venía haciendo, donde se encuentran representadas dichas entidades, es decir, esto ya existía pero no se ha hecho, lo que supone tener que modificar todo el Plan de Emergencias de las fiestas, rápidamente sin poder hacerlo con el tiempo y la anticipación que esto requiere.

Les informo un poquito de qué es un Plan de Emergencias.

Un Plan de Emergencias lo que hace es que pretende establecer y coordinar de forma eficaz los medios y recursos tanto materiales como humanos para generar que los niveles de seguridad sean los adecuados. Se dota al municipio de las medidas de seguridad necesarias para todos los eventos y actividades que se realicen durante las fiestas y se establecen los procedimientos de coordinación y comunicación necesarios tanto a nivel interno como externo y además se informa a todos los ciudadanos.

La previsión, prevención y planificación de los riesgos específicos hará que se consigan las siguientes funciones:

- Mantener la seguridad vial y asegurar las vías de evacuación.
- Garantizar los servicios esenciales de seguridad integral.
- Garantizar la seguridad y la asistencia sanitaria de la población.
- Genera seguridad ciudadana.
- Protege los bienes y además genera un sistema de información al ciudadano.

Todas estas funciones que se encuentran interrelacionadas la única consecución que tienen es proteger a las personas y los bienes y para llevarlo a cabo se necesita hacer un estudio en las siguientes materias:

- Riesgos en materia de seguridad ciudadana, que lo realiza el Cuerpo Nacional de Policía y Policía Local lo que hace es que elaborarán un plan especial de seguridad dado el alto incremento de población que sufre nuestro municipio durante todas las fiestas y además hacen la seguridad de los actos programados.
- También se estudian los riesgos causados por concentraciones humanas que durante todos los días se prevén grandes concentraciones de personas en actos programados.
- Riesgos en materia de tráfico y transportes ya que las fiestas suponen un aumento en el número de vehículos y un incremento de los problemas habituales que se generan en el tráfico. De esto se encarga la Policía Local que arbitrará el dispositivo necesario y además realiza con esto vista la problemática de circulación.
- Además se realiza un estudio de los riesgos sanitarios y se dota a las zonas de más concurrencia de público de contenedores para basuras, de urinarios, de aseos portátiles, de servicio de limpieza y desinfección diario.

Para llevar a cabo este Plan de Emergencias los servicios de seguridad durante estos años han contado con los siguientes recursos:

Protección Civil contaba con 240 Voluntarios, 2 Ambulancias UVI móvil, 1 Ambulancia todoterreno, 1 Vehículo de apoyo y coordinación, 1 Vehículo polivalente todo terreno, 3 Emisoras bases, 8 Emisoras móviles, 16 Transmisores portátiles, 2 Transmisores de mando, 3 Teléfonos móviles, 2 Tiendas de campaña, 1 Hospital hinchable, diverso material sanitario y de rescate y material contra incendios.

El S.U.M.M.A. y distintas Agrupaciones de Protección Civil, que vienen invitadas a nuestro municipio por la fama y la importancia que tiene su dispositivo de seguridad aportan lo siguiente: 40 Voluntarios Técnicos en Emergencias, 4 ambulancias UVI Móvil, 1 Unidad de Asistencia Domiciliaria, 1 vehículo de intervención rápida, 1 Hospital de campaña, 1 camión de catástrofes, 6 ambulancias de Protección Civil de traslado asistencial urgente, 3 vehículos de rescate de Protección Civil, 10 transmisores portátiles y diverso material sanitario y de rescate.

La Policía Local aporta: 134 Policías, 12 vehículos tipo turismo, 2 vehículos tipo furgoneta, 3 vehículos todo terreno, 4 motocicleta, 4 emisoras base, 25 emisoras móviles, 16 teléfonos móviles, 120 emisoras portátiles y diverso material de señalización y antidisturbios.

La Policía Nacional aporta 175 Policías distribuidos de la siguiente manera: 25 Policías en mañana y tarde, 28 Policías de noche, 7 Policías de información de noche y 25 Policías para encierros, además 1 subgrupo de la U.I.P., 25 Policías para festejos taurinos y 50 Policías en tres turnos, 6 vehículos radio-patrulla, 3 vehículos K, 6 vehículos furgoneta y 2 motocicletas.

Además intervienen también otros servicios municipales con los que reitero tampoco se ha contado: el Servicio Municipal de limpieza, el Servicio Municipal de recogida de residuos urbanos, el Servicio Municipal de obras y servicios y el Servicio Municipal de mantenimiento.

Y, además de todo esto, colabora en dicho plan el Hospital Universitario Infanta Sofía, que lo que hacía era doblar el turno quedándose la gente de noche a la mañana y cerrando los quirófanos por si había algún cogido durante el encierro hubiese rápida respuesta por parte del quirófano.

Como ustedes entenderán, a un mes y medio de las fiestas es muy difícil realizar un nuevo estudio de riesgos para rehacer el Plan de Emergencias según las nuevas necesidades y coordinar todo el personal y todos los medios que anteriormente he citado para que nuestros vecinos sigan percibiendo el altísimo nivel de seguridad que hasta ahora tenían, que se les estaba proporcionando y que nos hacía referente en toda España, hasta en Pamplona.

Tampoco se ha convocado al Consejo Sectorial de Festejos, que como ya sabemos porque el señor Holguera en el Consejo Sectorial de Deportes nos dijo, es un Consejo que sirven para escuchar la opinión y las propuestas de todos los intervinientes aunque la Junta de Gobierno sea la que decide lo que le parece.

Por lo tanto, vuelvo a reiterar, no se ha contado con Peñas, que supongo habrán dicho todas que sí por miedo a que se les quite sus toros, no se ha contado tampoco con Protección Civil, con los servicios de seguridad, con los pastores, con nadie, con el comercio, con las asociaciones..., y en este caso ni siquiera se ha escuchado a nadie,

tomando una decisión que afecta a tantas personas de forma unilateral, motivada por causas que aún desconocemos y que esperamos puedan aclarar.

Sr. Alcalde-Presidente: Sra. Martínez, le ruego...

Sra. Martínez Pina (C's): Ya he acabado muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Sra. Martínez, le ruego que por favor vaya sintetizando su exposición.

Sra. Martínez Pina (C's): Ya está. Gracias.

En este caso, ni siquiera se ha escuchado a nadie, tomando una decisión que afecta a tantas personas de forma unilateral motivada por causas que aún desconocemos y que esperamos que puedan aclararnos.

Sr. Alcalde-Presidente: Sra. Martínez, sí le rogaría, por favor, para futuras ocasiones que en el primer turno de palabra se ciña al contexto y al texto de la moción y que con posterioridad, en los dos posteriores turnos a que tiene derecho desarrolle su exposición y sus argumentos.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz de Sí se puede!ACM): A Sí se puede! también nos gustan los toros por eso no los queremos maltratar ni con banderillas, ni con puntillas, ni con estoque, ni con descabello.

[La Presidencia ruega al público asistente guardar silencio]

Yendo a la moción, gracias Arantxa del listado que nos has dado, nos hubiera gustado también que hubieras dado el precio de cada cosa, lo hubieras sumado y lo hubieras expuesto.

Desde Sí se puede! queremos dejar claro que nuestro punto dos con el que nos presentamos a las Elecciones está en contra del maltrato animal, en contra de gastar dinero público en maltrato animal, es más, apostamos por unas fiestas populares e inclusivas donde no implique derrochar dinero en hacer sufrir a un toro.

Como el tema que presenta Ciudadanos es sobre el horario del encierro y nosotros consideramos maltrato animal desde que el toro sale de su dehesa, es encajonado en un camión, transportado por toda España hasta el final, su terrible final, lo último que sabemos es que es arrastrado por las mulas por la Plaza de Toros pues nos da igual el horario en el que se produzca el maltrato, nos da igual que se sean las ocho o las once.

Respecto al horario del pregón no tenemos conocimiento ni por el Ayuntamiento ni por ningún medio de comunicación que sea por la mañana, ni por la tarde ni por la noche. Por lo tanto, no nos vamos a pronunciar al respecto. Nos gustaría que se hiciera con consenso con los vecinos.

[La Presidencia ruega de nuevo al público asistente guardar silencio]

La compañera Arantxa ha hablado de la fuerza y la importancia de los toros y de lo mucho que va a la gente. Quería preguntar ¿si va tanta gente a los toros por qué se intenta cambiar de horario para que vaya más gente? Esa es una reflexión.

Nada más. Gracias.

Sr. Sánchez Arrieta (GSS): Voy a ser muy breve para aclarar una cuestión.

Aquí estamos hablando de un cambio de horarios simplemente. Mezclar esto con el tema de la actividad taurina total sí o no es un error de concepción. Nosotros hemos propuesto una consulta ciudadana seria y una consulta ciudadana seria significa que tenemos que desarrollar el modo en que se va a hacer esa consulta: el reglamento de consultas ciudadanas. Nosotros tomaremos una postura en ese procedimiento de consulta a la que nadie debe tener miedo, en la que sin problemas, sin ninguna agresión mutua por parte de nadie, ni criticar a los que tengan una postura ni a los que tengan otra, todos podamos explicar a nuestros vecinos lo que queremos conveniente para el tema. Desde luego, por nuestra parte fuera de esa consulta no vamos a ser torticeros porque a ver si cambio el horario y esto decae. No. Nosotros cuando tenemos una postura la mantenemos, la ofertamos y lo ponemos en conocimiento de los vecinos, argumentamos, contra argumentamos con las demás personas y decidiremos. Evidentemente, una consulta ciudadana no se puede realizar en un mes.

Y luego quiero contextualizar todo esto. Hace, creo, que quince días el presupuesto disponible para las fiestas era 225.000 euros, hubo que votar aquí una transferencia de crédito para poder contratar todas las fiestas, ya no solamente lo referente a encierros, lo referente a cantantes, lo referente a actividades en los barrios porque no había crédito presupuestado para ello. Pido que se tenga en cuenta que de un contexto de urgencia las cosas se hacen de forma urgente porque si no no se llega; si no lo hacemos de forma urgente no habría fiestas. En ese sentido pido esta comprensión. Posteriormente las personas encargadas de Festejos darán los argumentos convenientes sobre la forma en que se ha comentado con las peñas, con la forma que se ha comentado con los interesados pero confundir esto de hoy con una forma de intentar de forma tapada cambiar las cosas no es justo porque aquí de lo único que se habla hoy es de un cambio de horario. Nada más. Puede ser acertado o erróneo pero no hay ninguna otra cosa por detrás. Y, desde luego, cuando planteemos la consulta, tengan ustedes, todos, la seguridad absoluta de que se hará de forma transparente, precisamente por esa libertad que no siempre se ha disfrutado para que cada cual dé sus argumentos de forma civilizada y que con todos los argumentos en su mano el pueblo pueda decidir.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz de II-SSR): En Izquierda Independiente la verdad es que compartimos la voluntad de Ciudadanos de que las decisiones que se tomen sean cada vez más colectivas, más consensuadas y más participadas, lo hemos hablado en más de una ocasión, pero para eso tienen que existir unas reglas claras del juego, unos reglamentos y unos foros de participación y de decisión. El problema, Sra. Martínez, es que esos órganos o reglamentos no existen, no se han creado hasta la fecha, la única iniciativa que en los últimos años existía en materia de participación ciudadana de crear mecanismos en los que la ciudadanía podía intervenir en las decisiones de este Ayuntamiento que se llamaba Agenda 21, el Partido Popular en el que formaba parte su portavoz, se lo cargó. De la misma manera que el Partido Popular y su portavoz votaron en contra de que los Consejos Sectoriales tuviesen mayor capacidad de decisión de una moción que se debatió en este Pleno. Es decir, esa mayor participación, esos órganos de decisión no existen porque no se han creado y hay que crearlos y no estamos a tiempo de crearlos de aquí a las fiestas, porque las cosas hay que hacerlas bien y hay que hacerlas serias. Por lo mismo, entendemos que la propuesta que se hace en la moción de Ciudadanos de crear una Comisión ad hoc

en la que no se recoge Reglamento alguno ni composición alguna para tomar una decisión sobre este aspecto, no tiene sentido. Esto tendrá que venir derivado de todo un proceso de mejora de la participación ciudadana.

Nuestro compromiso es claro: Crear nuevos reglamentos de participación ciudadana, crear Consejos Sectoriales verdaderamente participados y con capacidad de decisión, otra cosa, Sra. Martínez, es que no me debió de entender usted bien en el Consejo Sectorial de Deportes, es que las competencias que tiene la Junta de Gobierno en materia de concesión de subvenciones no se pueden delegar en un Consejo Sectorial; si es la Junta de Gobierno la que tiene que conceder las ayudas a los clubes deportivos es la Junta de Gobierno la que tiene que conceder las ayudas y lo que nosotros sí queremos hacer es que los clubes deportivos tengan voz y tengan opinión en ese procedimiento de concesión de ayudas, pero la norma obliga a que la concesión propiamente la otorgue el órgano competente.

Volviendo al tema de los encierros a las once o a las ocho. Quizás es cierto que la decisión no se ha tomado con la participación y el consenso que a nosotros nos gustaría y por eso planteamos que de cara al futuro sí se haga, pero de cara al futuro, a día de hoy no se podía haber hecho de otra manera porque no había mecanismos, porque su portavoz y el resto del Grupo Popular no los pusieron en marcha en el pasado. De cara al futuro, cuando exista un reglamento de consultas...

[La Presidencia llama de nuevo al orden al público asistente]

De cara al futuro, cuando exista un reglamento de participación ciudadana verdaderamente participativo...

[La Presidencia ruega al público asistente guardar silencio]

Retomo. De cara al futuro nuestro compromiso es incrementar el nivel de participación en las tomas de decisiones, es dar relevancia a los órganos de participación ciudadana, es crear un reglamento de consultas y una vez que esa estructura creada permita una verdadera participación ciudadana entonces sí, si hay voluntad, si hay necesidad, si la gente lo demanda se realizará la consulta y se analizará si el horario es bueno uno o es bueno otro y en ese momento sí habrá mecanismos de participación. Hasta ahora no los ha habido pero eso no es culpa de este gobierno.

Muchas gracias.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE y Delegada de Presidencia, Servicios Generales y Festejos): En los últimos días se está hablando mucho de los encierros y eso yo creo que es bueno, eso significa que el encierro sigue vivo, que el encierro nos importa y que lo consideramos una parte importante de nuestras fiestas, una parte importante de nuestro municipio y, por qué no, una parte importante de nuestras vidas. Es evidente que el encierro en los últimos años estaba un poco de capa caída y por eso esta decisión, que voy también a argumentar, está tomada en base a ayudar a la tradición del encierro.

Hemos llegado a conclusión de que retrasar tres horas los encierros es la mejor hora para promocionar nuestra ciudad, para impulsar la feria de día, para darle un carácter familiar a nuestros festejos, ayudar a nuestros comerciantes y hosteleros y, sobre todo, apoyar la tradición del encierro porque nosotros queremos apoyar y salvar las tradiciones. Por ejemplo hemos aprobado la ampliación del recorrido de la procesión del Santísimo Cristo de los Remedios que este año cumple el segundo centenario y

eso es apoyar nuestras tradiciones igual que estamos apoyando la tradición del encierro.

Según consta en el Archivo Municipal el encierro se ha celebrado en horarios diferentes a lo largo de su historia. En la década de los 60 podemos ver como la hora de celebración del encierro ha oscilado cada año entre las 7 y las 9 de la mañana; en los 70 se celebraban a las 7 de la mañana, estoy leyendo los datos facilitados por el Archivo Municipal extraídos de carteles y programas de fiestas, y entre 1980 y 1983 se celebraban a las 7,30 y, finalmente, desde 1984 a 2014 a las 8, treinta años en más de quinientos años de historia. También si nos remontamos más atrás en el tiempo podemos ver cómo los encierros se han celebrado a las 5 o las 6 de la mañana. Es decir, la vida cambia, las circunstancias cambian y el horario de la tradición cambia pero lo que está claro es que la tradición no es que los encierros sean a las 8 de la mañana, la tradición es que en San Sebastián de los Reyes haya encierros y que tenemos encierros desde hace más de 500 años. Y eso es lo que tenemos que cuidar, que no desaparezca, que siga vivo porque el encierro se lo merece y Sanse se lo merece.

Hemos considerado que las once se un horario adecuado que va a favorecer no sólo al encierro como eje central de nuestra fiesta sino también al tejido empresarial de nuestra localidad, en concreto al comercio y a la hostelería del centro. Estamos intentando pensar también en global.

El consumo en los bares se va a poder seguir haciendo antes del encierro. No entendemos muy bien la preocupación de que cuando el encierro es a las ocho de la mañana antes del encierro se puede consumir y ahora no. También. Tenemos más tiempo para consumir, podemos desayunar antes del encierro...

[La Presidencia pide al orden al público asistente guarde silencio]

También en este horario de máxima afluencia de público, es un horario en que los comercios estarán abiertos con lo cual facilitará que pueda haber más gente entrando en nuestros comercios a comprar ¿Después del encierro? Bueno, todo se presta también al aperitivo incluso a la comida. Este gobierno se comprometió a fomentar la feria de día que es algo muy solicitado en los últimos años y en eso es en lo que estamos trabajando.

Los encierros van a ser el motor de la feria de día, además estamos diseñando una programación para que las mañanas y las tardes de nuestras fiestas estén repletas de actividades de ocio y culturales. Les adelanto que la calle Real estará abierta 24 horas durante los siete días de las fiestas.

Además se mantiene la retransmisión en directo a través de Antena 3 en un horario de mayor audiencia, lo que significa una mayor proyección a nivel nacional de nuestras fiestas y de nuestro encierro.

Perdón, he querido decir la calle Real cerrada al tráfico y abierta al público las 24 horas del día durante los siete días de fiesta.

La Policía Local y Protección Civil no han puesto ningún inconveniente a esta modificación y siendo responsables como todos sabemos que son y consecuentes con las funciones que tienen encomendadas y con el compromiso que tienen y siempre han tenido con nuestras fiestas se han puesto a trabajar inmediatamente en las modificaciones del Plan de Emergencias y en el resto de tareas relacionadas con las

fiestas. Igualmente el resto de servicios municipales. No alarmemos porque nuestros encierros no van a ser menos seguros que antes.

Y como bien ha dicho el Sr. Holguera hablando de la participación ciudadana, este gobierno, efectivamente, se ha comprometido a establecer los mecanismos adecuados para fomentar y hacer de la participación ciudadana un eje fundamental de nuestras acciones. Y, como bien ha dicho, una consulta requiere una metodología, esto es algo complejo, no puede ser precipitado. Desde este gobierno queremos reglamentar los procesos y formalizarlos y esto, efectivamente, no se hace en un día ni en dos.

Que no haya habido una consulta formal no quiere decirse que no se haya consultado a los agentes implicados. Ha habido opiniones en contra y opiniones a favor. Y eso, las opiniones a favor que hemos recogido son mayoritarias y eso es lo que nos da garantías para creer que este cambio va a ser bueno para el encierro, para nuestras fiestas, para nuestros comerciantes y hosteleros...

[Se ruega nuevamente silencio a los asistentes]

Creemos que este cambio va a ser bueno para el encierro, para nuestras fiestas, para nuestros comerciantes y hosteleros y para nuestros vecinos y visitantes, es decir, bueno para Sanse y por ello es por lo que no podemos votar a favor de su moción. Gracias.

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): Prometo que voy a ser muy breve pero no puedo dejar pasar antes de expresar nuestra posición y explicarla, de repasar ciertos apuntes que se han escuchado con las intervenciones de los diferentes portavoces.

El Sr. Sánchez Arrieta ha dicho “no piensen que cambiamos esto a ver si decae”. Eso que aparezca ahí y que se escriba “no piensen que cambiamos esto a ver si decae”.

Estoy de acuerdo con ustedes en que las cosas se deben y se pueden hacer de manera urgente y dadas las circunstancias lo apoyamos pero cuando se hacen las cosas de manera urgente también hay que explicarlas. Eso es lo que llevamos exigiendo durante semanas y a nadie se le ha dado explicación.

En cuanto al portavoz de Izquierda Independiente Sr. Holguera nadie le ha pedido una consulta ciudadana para esto, es que los vecinos no lo han pedido. El problema es que ustedes llevan consultas ciudadanas para hablar del tema taurino y nadie la ha pedido.

Por otro lado, hay algo mucho más básico que crear un reglamento de participación que es convocar el Consejo Sectorial de Festejos que no se ha convocado a día de hoy. Si empezamos por abajo quizás a lo mejor podemos llegar a tener algún entendimiento con los vecinos y con los colectivos a los que ha afectado esta decisión. Al mismo tiempo le doy una respuesta como usted haría estando en oposición en un momento dado. Dado que no tenían ese reglamento montado y ese procedimiento ¿por qué no dejan esta decisión encima de la mesa hasta que lo tengan?

A la Sra. Portavoz del Partido Socialista. Ha hablado siempre de hemos llegado, hemos, hemos. Yo le pregunto ¿hemos quién? Porque es que a día de hoy el hemos son ustedes los que están gobernando porque no sabemos con quién se ha consultado ni con quién se ha hablado. Lamento decir que el hemos cuando lo utilice utilícelo de manera más responsable en ese sentido.

Dicho esto paso a dar cuenta de lo que es el posicionamiento del Partido Popular al respecto de este asunto.

En el Pleno extraordinario y urgente celebrado el pasado 3 de julio y en sendas notas de prensa, el Grupo Municipal Popular ya denunció que el actual Gobierno había impuesto un cambio de horario en los encierros de San Sebastián de los Reyes a espaldas de todos los vecinos. Mostramos nuestra preocupación por la opacidad con la que se había adoptado esta imposición y la tildamos incluso de irresponsable cuando, tras hablar con trabajadores municipales encargados de la seguridad del encierro – Policía y Protección Civil- nos enteramos que tan siquiera se había consultado previamente con ellos. Otros trabajadores municipales, pastores, peñistas y vecinos representativos del ámbito taurino a título individual nos han confirmado que tampoco se les ha tenido en cuenta a la hora de tomar esta decisión. Por descontado, tampoco a este Grupo Municipal que quiere representar en este Pleno a todos sus vecinos.

El desprecio que han mostrado a nuestras tradiciones, al encierro y a los vecinos de San Sebastián de los Reyes ha quedado constatado por cómo han actuado. Abren ustedes un debate en el mundo taurino de Sanse en un momento poco oportuno en el que la Fiesta Nacional y las tradiciones Taurinas se están viendo atacadas a nivel incluso ya local como vamos a comprobar a continuación en la siguiente moción.

Entrando ya en el contenido de la Moción que se trae hoy a debate, varias cosas tenemos que decir también.

Obviamente, es de todos sabido que Ciudadanos San Sebastián de los Reyes votó a favor de la investidura del Sr. Romero Morro, del Partido Socialista, como alcalde, que es lo mismo que apoyar este gobierno de coalición de izquierdas que se ha formado. Nos sorprende esto y que al mismo tiempo digan que “vienen denunciando desde el inicio de esta legislatura la puesta en marcha de acciones de gobierno con falta de transparencia y sin consultar con los vecinos”. Sin dar información y con falta de transparencia, este Gobierno ha sacado adelante ya varias acciones gracias a la abstención e incluso al apoyo de Ciudadanos San Sebastián de los Reyes. De hecho, gobiernan con su apoyo. Dado el calado de determinadas acciones, creemos que es momento de dejar de hacer política de cara a la galería y comenzar a ser serios y a posicionarse de una vez. El levantar la mano en los Plenos conlleva una responsabilidad y tiene unas consecuencias para nuestros vecinos. He aquí una de ellas.

Hablan de que no conocen cómo se ha iniciado esta decisión, ni con quién se ha contado, ni si se ha estudiado... Nuevamente hacen un guiño al Gobierno al respecto de esto ¿Por qué? Porque no están contando la realidad. Es sabido que la decisión parte de manera unilateral del entorno de La Plaza de Toros y de esta coalición de izquierdas que gobierna San Sebastián de los Reyes. También sabemos que no se ha razonado, que no se ha estudiado técnicamente porque se ha impuesto y que quizás sea esta semana cuando se pueda adoptar alguna decisión al respecto del llamado Plan de Emergencias que nos ha enumerado la compañera de Ciudadanos, algo que debería haberse hecho previamente porque la seguridad no sólo de los participantes en el Encierro es primordial sino también la de todos nuestros vecinos y está por encima de otros intereses. Como venimos diciendo, esta imposición afecta al dispositivo de seguridad de todas las Fiestas y no sólo del encierro. De la misma manera que afecta a todo el programa de Fiestas en Honor al Santísimo Cristo de los Remedios.

Por todos los argumentos que ya hemos expuesto con anterioridad junto por los muchos de los expuestos por Ciudadanos San Sebastián de los Reyes, parece razonable decir que se trata de una decisión precipitada, que requiere de un estudio previo y un consenso con todos los agentes implicados, consenso que no existe a día de hoy.

Es por ello, por lo que el Grupo Municipal Popular va a votar a favor de la moción presentada.

Muchas gracias.

Sra. Martínez Pina (C's): A Ciudadanos, Sr. Cardador, también nos gustan los toros en las dehesas pero sobre todo, sobre todo, sobre todo nos gustan los toros corriendo por nuestras calles durante las fiestas de nuestro Sanse.

Iván, tengo la firme convicción de que ese presupuesto por el que tú me preguntabas como no está muy claro a dónde va cada partida presupuestaria creo que de los 300.000 euros que se dan a la gestión privada de la Plaza de ahí no va nada a la seguridad. Esa es mi opinión personal y la de Ciudadanos también.

Se intenta cambiar para que algunas personas que, por supuesto, no son los vecinos del municipio sientan beneficio, que también me lo preguntabas, no para los vecinos ¿eh? Que a los vecinos no se les ha preguntado, entonces el cambio para ellos no va.

Sr. Arrieta, usted ha dicho que qué tipo de consulta iban a hacer si no tenían tiempo ¿no? Si yo no tengo tiempo para hacer una consulta de una cosa que tanto afecta a todos los vecinos no lo pongo en marcha, no la modifico. Si no tengo un reglamento no lo pongo en marcha, no hago ninguna modificación. Lo que no hago es tirarme a la piscina con la premura con que ustedes se han tirado sin valorar la opinión de los vecinos que, dentro de lo que cabe, son los más afectados por ello. Y si nos les daba tiempo a preguntar a los vecinos por la premura por lo menos podría haber preguntado a sus propios trabajadores, a los del Ayuntamiento, a la Policía Local, que yo creo que trabaja para el Ayuntamiento, a Protección Civil y sus técnicos, que trabajan para el Ayuntamiento, y que tampoco se les ha preguntado. Y a todos los intervinientes del encierro que están implicados con el Ayuntamiento, que tienen convenios y que tampoco se les ha preguntado. Si no le da tiempo a los vecinos por lo menos, por lo menos pregunte a los técnicos que esos sí que le van a contestar, que les estamos pagando entre todos.

Al Sr. Holguera le digo que le entendí perfectamente lo que dijo en el Consejo Sectorial de Deportes, es más, le repetí a ver si me había quedado bien con la copla y usted mismo me dio la razón, si no léase el acta.

Si no tienen todavía una normativa de participación ciudadana no se metan a hacer cambios que afectan a los vecinos. Quiero decir, si todavía no han tenido el suficiente tiempo para hacer una reglamentación, que yo lo entiendo y además ustedes nos pidieron paciencia, cosa que a mí me parece normal, no se metan a hacer modificaciones, déjenlo como está y el año que viene se hace una consulta ciudadana y a partir de ahí empezamos a modificar lo que sea necesario pero este año déjenlo como está. Digo yo. Eso sería, como usted ha dicho, hacer las cosas bien y hacer las cosas responsablemente. Eso sería hacerlo bien. Haberlo dejado como está porque no hay un reglamento que nos permita hacerlo de otra forma. Pero, claro, es mucho más fácil hacerlo de forma unilateral. Aquí decidimos y después paz y gloria.

Le informamos, Sr. Holguera, que creo que después de tantos años como Concejal aún no se ha dado cuenta o no sabe, creo yo, que sí que hay una Comisión de Festejos y que hay una Comisión del Encierro y que estas funcionaban perfectamente y se contaba con su opinión. No hace falta crearlas porque ya estaban creadas y estas Comisiones se hacían hasta el año pasado y en ellas todas las decisiones se consensuaban en materia de seguridad, las peñas opinaban, los pastores opinaban, toda la gente que trabaja en el encierro opinaba. O sea, que ya están hechas y le aseguro que funcionaban perfectamente. Es decir, no hay que crearlas ya están creadas lo que pasa es que, claro, es mucho más cómodo no contar con la opinión negativa de las peñas y de la seguridad. Porque si en esa Comisión nos dicen que no ¿qué hacemos? ¿Nos quedamos sin fiestas? Entonces lo que hemos hecho es no convocarlo para no tener una opinión negativa, se lo damos a posteriori y que no tenga más remedio que acatarlo porque si no unos, como son las Peñas se quedan sin sus toros y los otros que son trabajadores del Ayuntamiento por supuesto no van a poner ningún problema, no les queda más remedio que hacerlo.

Para terminar, a la Sra. Jiménez, contando con que sé que usted defiende los encierros a capa y espada y a la tradición de San Sebastián de los Reyes, si querían retrasarlo tres horas ¿por qué no han probado a modificar el horario un par de días habiéndolo dejado a las 8 y habiendo probado cómo funcionaba en lugar de hacerlo de sopetón sin informar a nadie? Si nadie está diciendo que sea una decisión malísima, lo que estamos diciendo es que si realmente lo querían hacer porque creen en todas las ventajas que usted ha expuesto pues haberlo hecho un día para probar pero no haberlo hecho sin contar con absolutamente nadie.

Claro que Protección Civil y Policía Local no han puesto ningún problema ¿Qué problema van a poner? Lo único que han hecho es darle una orden de que el encierro va a ser a las 11 de la mañana y a partir de ahí los pobres se ponen a trabajar a destajo en hacer un Plan de Emergencias o por lo menos modificarlo para que todos nuestros vecinos sigan teniendo la misma seguridad que hasta ahora y además sigamos siendo referente para toda España y la Comunidad de Madrid tenga a nuestro Plan de Emergencias como referencia para hacer el suyo en festejos taurinos. Para eso sí. Si nosotros se lo damos impuesto no opinan; otra cosa es preguntar, que es lo que no se ha hecho.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Cardador Cerezuola (Portavoz Sí se puede!ACM): Arantxa, estamos de acuerdo en una cosa, nos gustan los toros pero a nosotros nos gustan vivos y libres de tortura.

Mi compañero Julián y yo estamos flipando con el debate. Yo no sé quién quiere salvar los toros si el gobierno, la oposición, quién quiere matar los toros si el gobierno, la oposición, no sé a qué hora va mejor el encierro si a las 8, si a las 11 pero yo sí tengo una cosa clara: en unas declaraciones del empresario de la Plaza en Canal Norte dijo que los toros estaban de capa caída. Por lo tanto, hay una certeza que es que la gente no va a la Plaza de Toros. Lo dejo a vuestra reflexión.

Respecto al Sr. Holguera que ha dicho de plantear un debate si a las 8 o a las 11 también se puede plantear sí a los toros o no a los toros o alternativas.

[La presidencia reitera su petición de silencio al público]

También se ha mencionado, creo que ha sido el Sr. Terrón, que nadie ha planteado el tema de que no haya toros. Tenemos la constancia y usted ha estado en el gobierno

durante ocho años que el Sanse antitaurino lleva por lo menos seis-siete concentraciones cada sábado de fiestas en la puerta de la Plaza de Toros, por lo tanto, el tema está encima de la mesa.

Respecto a la Plaza, volviendo al tema y para cerrar ya, tenemos alternativa al empresario, no sé si se encuentra por aquí, el que dice que están los toros de capa caída. Proponemos al gobierno que el año que viene ponga conciertos gratuitos en la Plaza de Toros y ya verás cómo son un éxito para la hostelería y para nosotros.

[El Presidente vuelve a rogar silencio]

Muchas gracias a todos. He acabado. Gracias.

Sr. Sánchez Arrieta (GSS): Evidentemente los trabajadores municipales van a garantizar, con toda seguridad, la seguridad en todos los momentos y las necesidades que hay. En eso yo no tengo ninguna duda que el cuerpo de Policía Local y que todos los trabajadores municipales van a cooperar y van a conseguir que la seguridad sea la misma. Sería irresponsable pensar que el nivel de seguridad va a ser inferior. Su nivel de cooperación no tengo ninguna duda de ellos.

Por otra parte, ya para terminar, insisto, se trata simplemente de un cambio de horario lo que se está haciendo aquí. Un cambio de horario pensando que quizás económicamente para el municipio haya un mayor beneficio a efecto de hostelería, etc. El gran debate de fondo no se ha abierto hoy. Insisto en ello. El gran debate de fondo es para el que hablo yo de una consulta ciudadana. Una consulta ciudadana no es algo que se hace en dos días, es algo en el que todas las personas implicadas en el debate tengan la posibilidad de expresar con igualdad de condiciones sus argumentos a todos los vecinos. E, insisto, porque esto no se habla, Sr. Terrón, nos encontramos un presupuesto de 225.000 euros para las fiestas a un mes y medio de las fiestas y esto nos ha obligado a trabajar a destajo para intentar sacarlo adelante. No digo más. Simplemente es esto. Entonces, evidentemente ¿Qué puede haber en algún momento una improvisación? Es que hay que organizar unas fiestas como las de San Sebastián de los Reyes en mes y medio empezando con un presupuesto que no es ni la mitad de lo que se necesita. No digo más. Simplemente es esto.

Con esto termino porque nuestro debate, que no está aquí hoy ese debate por nuestra parte, es el que creemos que tiene que haber una consulta ciudadana en profundidad.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Holguera Gozalo (1er. Tte. de Alcalde y portavoz de II-ISSR): Sr. Cardador, Sr. Terrón, a Izquierda Independiente no le asusta ningún debate ni le asusta ninguna consulta. Creo que hechas con seriedad, con sosiego, con tranquilidad se puede hablar de absolutamente todo, se puede poner encima de la mesa absolutamente todo y si se hace con los datos, con la participación y con la búsqueda del consenso al final colectivamente seguro que encontramos lo mejor para San Sebastián de los Reyes, seguro, estoy convencido.

Nosotros no llevamos en nuestro programa hacer una consulta ciudadana para asuntos taurinos pero sí llevamos en nuestro programa el crear un reglamento de consultas ciudadanas para que se pueda hablar de cualquier cosa tanto a propuesta del gobierno como a propuesta de los propios vecinos y vecinas, de cualquier cosa. Eso todavía no existe, todavía no se ha puesto en marcha ¿Qué tendríamos que haber esperado a que eso existiese? Bueno, ese es el método Rajoy de esperar. A lo mejor

uno prefiere gobernar, que para eso le han elegido desde el primer día, tomar decisiones; decisiones que se pueden corregir porque si esto no es bueno para el encierro el año que viene se analiza tranquilamente, con sosiego, con consenso y se corrige si se entiende que se tiene que corregir y si es bueno para el encierro pues se mantiene. Pero es un cambio que, como se ha dicho aquí, no afecta a lo sustancial que es a la existencia o no de esta tradición de San Sebastián de los Reyes y que, por lo tanto, hay que darle la importancia relativa a la decisión que se ha tomado.

En cualquier caso, reitero, no existen al día de hoy órganos válidos de participación ciudadana y por eso, Sra. Martínez, ni siquiera ustedes proponen que se convoquen en su moción. Es que proponen que se cree otro diferente. Si ya existen esos órganos y si son tan válidos ¿por qué en su moción lo que proponen es crear otro diferente a los existentes? La realidad es que los órganos que existen actualmente, y ahí están las actas, no son órganos verdaderamente de participación. Revisen los Consejos Sectoriales a ver cuántas veces se ha votado y se ha decidido algo por un Consejo Sectorial en los últimos ocho o quince años, me da igual, pero la realidad es que a día de hoy esos órganos no existen, hay que crearlos y yo estoy convencido que una vez se creen esos órganos y esos reglamentos podremos tomar un montón de decisiones con la tranquilidad y el sosiego que merece San Sebastián de los Reyes y sus fiestas.

Muchas gracias.

Sra. Jiménez Liébana (3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Festejos y portavoz PSOE):

Voy a ser breve. Creemos en nuestras tradiciones y queremos protegerlas. El encierro de Sanse tenía cada año menos participantes y espectadores y queremos que eso cambie. Queremos que el encierro siga siendo el eje de nuestras fiestas. Queremos proteger el encierro y por ello hemos tomado esta medida. El propio Presidente del Partido Popular de San Sebastián de los Reyes y Director del Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid, Manuel Ángel Fernández no duda, en declaraciones a Europa Press, que la decisión se ha tomado con el fin de promocionar el encierro en la ciudad.

Creemos sin duda que el cambio de horario supone una apuesta fuerte por nuestro encierro, por cuidarlo y por rescatarlo del declive al que estaba siendo sometido y porque queremos también apostar por una revitalización del casco con hechos y acciones concretas, el desprecio sería no hacer nada.

Es por ello que mantenemos nuestra posición y reiteramos que esta decisión se ha tomado para proteger y promocionar el encierro. Gracias.

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): Creo que, Sr. Holguera, que tenemos un problema si no nos hemos dado cuenta que hay algo que no han hecho bien. Lo tenemos ¿eh? Si echamos la culpa a que no hay un procedimiento de participación ciudadana estamos bastante mal porque no ha habido este reglamento de participación ciudadana del que usted ha estado hablando durante años y cuando ha habido que consensuar con los vecinos cosas que han consensuado se han habilitado mecanismos para hacerlo y esta vez no lo han hecho. Yo lo lamento porque sabe que en lo personal tenemos cierta estima, yo entiendo el fregado que usted tiene. Es lo que tiene gobernar a tres partes. O sea, es que decide uno en un despacho y el del otro despacho que está en otro edificio ni se ha enterado de lo que se ha dicho. Esto es así. Lo que ha pasado es que alguien ha tomado una decisión con alguien y nos la hemos encontrado en una reunión ¿verdad? Pues eso es lo que es gobernar en un tripartito. Es lo que tenemos y es lo que toca en este Ayuntamiento. Lo han querido los vecinos, así lo ha querido la gente, bueno, no lo han querido, o sea, la lista que más votaron es

a la del Partido Popular y se juntaron todos y no nos dejaron gobernar pero, bueno, eso es otra.

Entonces, sinceramente, yo entiendo y hasta cierto punto comparto incluso con la Sra. Jiménez, es un fregado el que ustedes tienen. Es verdad. Es como otra serie de cosas.

Hablan ustedes de lo que decía el Sr. Fernández Mateo y demás. A mí me gusta que esté la gente aquí defendiendo las cosas.

Nosotros cuando escuchamos a los vecinos nos trasladan que hay una problemática porque ahora es lo que tiene no estar en gobierno que tenemos un poquito más de tiempo y podemos escuchar a la gente, entonces quizás estamos en el otro lado por no haber escuchado a la gente y es que ustedes han empezado mal porque se les ha llenado la boca en campaña electoral de tacharnos y de tildarnos de falta de transparencia y de falta de participación y llegan ahora y a la primera de cambio con una decisión de tal calado tiran por la de en medio, pasan de los vecinos, estamos hablando de cultura y de tradición, y les ha dado exactamente lo mismo. Me parece hacer demagogia en lo que respecta a la transparencia y a la participación como estaban diciendo. Insisto, o sea, si no saben ustedes qué es lo que va a pasar y no tienen mecanismos déjenlo encima de la mesa que es bastante fácil. Pero, claro, aquí ustedes mismos se han encontrado con una decisión bastante compleja. De verdad a mí lo que me interesa es que los vecinos sepan de verdad qué les ha llevado a ustedes de manera unilateral a tomar esta decisión. Es lo que tienen que saber y a partir de ahí abran el debate que quieran abrir. Eso es lo que tienen que hacer. Sinceramente, yo creo que es para hacérselo mirar un poco porque es que se han presentado a unas elecciones, nos han criticado cuando hemos estado en gobierno al Partido Popular con todas estas palabras: falta de transparencia, falta de participación, son ustedes, bueno..., están tomando decisiones a la espalda... No, perdone. Es que acaban de llegar, acaban de coger el bastón de mando y ya están arreando. Sinceramente, un poquito de sensibilidad.

Insisto, Sr. Alcalde, a usted que le encanta dialogar y demás, aquí tiene a los vecinos ahora mismo pregúnteles si quieren el encierro a las 8 o a las 11. Lo tiene muy fácil.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Ha concluido, Sr. Terrón?

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): Le dejo la palabra para que pregunte.

Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, Sr. Portavoz del Grupo Popular.

Para terminar la moción el Sr. Perdiguero, portavoz del Grupo de Ciudadanos.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Lo primero que quería decir, después de la moción que ha comentado mi compañera y las cosas que he escuchado aquí, es agradecer a este público que se esté comportando más o menos bien, estos días había mucho miedo de unos y de otros, acabamos de empezar pero esperemos que esto siga así, que al final no pase nada, que unos opinen una cosa y otros otra.

A los compañeros de Sí se puede! les quiero agradecer que sean realistas con su programa electoral y lo lleven a cabo, lo están haciendo, lo estamos comprobando. Al final dicen que son de izquierdas y lo dicen de verdad. Sepan que desde Ciudadanos hemos leído su programa electoral y lo están llevando a cabo. Les queremos felicitar.

A los demás, no sé, pensamos que nos toman por tontos, de verdad. Es increíble. Les hemos preguntado el otro día, hoy otra vez ¿nos pueden decir a qué Peñas, a qué Asociaciones, a qué comerciantes, es fácil, con nombre se les ha preguntado y están de acuerdo? Bueno, hay uno o a lo mejor hay dos ¿Verdaderamente son incapaces de decirnos qué personas les han pedido que hagan esto? Evidentemente no queremos llegar a la empresa de la Plaza pero sí que hay Peñas con muchos años que tienen algo que decir, hay comerciantes de la calle Real, de la calle Postas y Estafeta que están muy en contra y que nadie se lo ha preguntado, ni hoy, ni ayer, ni hace unas semanas. No pasa nada, somos transparentes, el Equipo de gobierno quiere lo mejor y vuelve a decirlo, queremos lo mejor para el municipio, lo mejor para las fiestas. Perfecto. Posiblemente el que no arriesga no gana, eso está claro, pero lo digan “como somos el gobierno hacemos lo que queremos”. Nosotros nos arriesgamos y hacemos lo que queremos y no pasa nada, nos han votado para elegir no nos han votado para que preguntemos. La gente hace eso, oye mira he votado esto, está claro, hacen lo que quieren, este año a las 11, el año que viene a lo mejor a las 12 o si todo va mal, va mal a lo mejor al final se quita. Quién sabe. Esperemos que no.

Lo que les pedimos es ¿van a ser capaces de decirnos a nosotros y a los vecinos qué Peñas, qué Asociaciones, qué hosteleros, qué empresarios les han pedido por favor que cambien el horario? ¿Han valorado el coste que supone de pérdidas para estos hosteleros de la calle Real, Postas y Estafeta, para los hosteleros del casco antiguo, los que ponen las copas por la noche, para la gente que pierde por la mañana el desayuno? ¿Lo han valorado? ¿Han valorado el coste de la Policía? ¿Han valorado tantos costes? Es fácil. Sí los tenemos aquí, hay un estudio y lo tenemos. Pero no, al final sacamos La Plaza, sacamos la página Web “nos han pedido todos los vecinos...” ¿Qué es lo que queda? Pues no, lo que queda es que el Equipo de gobierno en tan poquito tiempo se le ha olvidado lo de la transparencia y lo del vecino. El vecino es uno más que paga sus impuestos y no puede decir nada salvo cada cuatro años. Lo siento mucho.

Para terminar porque aún queda bastante Pleno, voy a acabar diciendo lo que ha dicho mi compañera: sí a los toros.

Sr. Alcalde-Presidente: Escuchadas las posturas de los diferentes Grupos que conformamos esta Corporación, hemos asistido a un debate interesante, apasionante en el que se han confrontado democráticamente diferentes formas de entender en primer lugar la figura del toro y en segundo lugar el mundo del toro y de los encierros.

Concluido el debate, la Presidencia somete el asunto a votación con el siguiente resultado: once votos a favor (C's y PP), doce en contra (PSOE, II-ISSR y GSS) y dos abstenciones (SÍ SE PUEDE!ACM). Por tanto, **resulta rechazada esta proposición.**

B) DEL GRUPO MUNICIPAL DE SÍ SE PUEDE!ACM (Nº 21149 DE REGISTRO) CONTRA EL MALTRATO ANIMAL Y LA PROMOCIÓN DE LA TAUROMAQUIA SUBVENCIONADA EN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

Dice así:

“Exposición de motivos

De acuerdo con la Ley de Bases de Régimen Local y Reglamento que la desarrolla, se presenta para su debate y aprobación la siguiente:

Con el objetivo de conciliar las tradiciones de San Sebastián de los Reyes con la sensibilidad de la sociedad actual, creemos que es tiempo de no dedicar a las actividades taurinas dinero público, así como a las asociaciones y peñas para promocionar tanto las corridas de toros como los encierros. Hoy por hoy es un espectáculo minoritario, que no aporta ningún beneficio para el municipio, y por el contrario, promueve la violencia, con grandes costes económicos innecesarios que se podrían gastar en otros eventos festivos.

*Como hasta la fecha de hoy desde el consistorio nadie se ha atrevido a publicar las partidas presupuestarias del gasto de este “espectáculo” y siendo nosotros muy generosos, podemos decir que la cantidad que el grupo municipal SÍ SE PUEDE barajamos, es más de **250.000 €** de coste directos e indirectos que salen de las arcas del dinero público de tod@s los contribuyentes de nuestro municipio dedicándolo a actividades taurinas (trabajador@s, mano de obra en colocación y retirada de talanqueras, horas empleadas del cuerpo de policía local, ambulancia, mano de obra en limpieza de las calles, y un largo etc.)*

[La presidencia llama al orden al público por interrumpir durante la lectura de la moción]

*Cuando hablamos de nuestras fiestas populares, ¿dónde está la participación ciudadana en los encierros de nuestro municipio? Donde tenemos una población de más de 80.000 habitantes, y la inmensa mayoría ni les atrae ni participan en este modelo de decadencia de espectáculo cruel y minoritario, y a los hemos nos remitimos con los datos objetivos que barajamos pudiendo garantizar que el 90% de sus vecinos **¡NO PARTICIPAN!** En este modelo de fiestas.*

[Nueva llamada al orden por la presidencia al público asistente]

*Si a esto le añadimos el dinero que se le entrega al empresario de la plaza, que son otros **150.000 euros** por la cesión de la misma para la recogida del ganado del encierro y, posteriormente realizar la faena de la corrida de toros, donde se ejecuta la tortura animal cuando son lidiados por los matadores desde la divisa pasando por el picador, banderilleros hasta la estocada y finalmente, la puntilla (la cual está prohibida en toda Europa) que es el sacrificio final.*

[Más comentarios del público interrumpiendo la lectura de la moción]

Sr. Alcalde-Presidente: Perdona Sr. Serrano.

En este Pleno están representados todos los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes. En esta Corporación hay seis Grupos políticos, vamos a escuchar diferentes opiniones a través de los legítimos representantes elegidos por los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes. Vamos a escuchar opiniones que nos gustan y opiniones que no nos gustan pero son todas opiniones legítimas porque son todas opiniones expresadas –insisto– por los representantes de todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes y todos somos vecinos de San Sebastián de los Reyes, todos, los que opinamos de una manera y los que opinamos de otra y hoy aquí vamos a escuchar o estamos escuchando opiniones con las que estamos de acuerdo y opiniones con las que no estamos de acuerdo o con las que estamos de acuerdo pero con matices, opiniones que nos gustan y opiniones que no nos gustan, pero como ciudadanos civilizados que somos de San Sebastián de los Reyes tenemos la obligación de escucharnos. Así que, por favor, les ruego el debido silencio para que cualquiera de los representantes que hoy están interviniendo y van a seguir

interviniendo y cualquiera que sean sus opiniones, nos gusten o no nos gusten, se puedan escuchar nítidamente y con atención.

Sr. Serrano, por favor.

Sr. Serrano Pernas (Sí se puede!ACM): Es un poco difícil pero lo intentaré.

... y finalmente, la puntilla (la cual está prohibida en toda Europa) que es el sacrificio final del animal.

Y, de igual manera, siendo objetivos desde SÍ SE PUEDE, volvemos a poner de manifiesto en este pleno donde está la participación ciudadana en las fiestas populares y tradicionales de las corridas de toros cuando, ni trayendo a los mejores espadas, se llega a algo más de medio aforo de la plaza con una ocupación de alrededor de 3.000 localidades de las 5.700 totales.

[Nueva interrupción por parte de espectadores]

Sr. Alcalde-Presidente: Los Grupos políticos a través de sus representantes tienen previsto hacer una serie de intervenciones que las van a hacer independientemente de las interrupciones que se lleven a cabo. Por lo tanto, cuantas menos interrupciones se produzcan con mayor rapidez se podrá proceder al desarrollo y a la conclusión de este Pleno e incluso tampoco haremos esperar a las personas que están aguardando la conclusión de este Pleno para poder proceder a la realización de sus preguntas reservadas al turno de preguntas de los ciudadanos. Aunque sólo sea por razones prácticas, les ruego que guarden silencio, que no interrumpen las intervenciones de cualquiera de los intervinientes y que tengamos un Pleno intenso, apasionado pero tranquilo.

Sr. Serrano, por favor.

Sr. Serrano Pernas (Sí se puede!ACM): Gracias.

... ni trayendo a los mejores espadas, se llega a algo más de medio aforo de la plaza con una ocupación de alrededor de 3.000 localidades de las 5.700 totales.

Es decir, estamos hablando de un 3% de nuestros vecinos que, como mucho, son los que se deciden a contemplar este espectáculo cruel y minoritario, en una población de más de 80.000 habitantes.

Ahora bien, si sumamos los 250.000 euros de gastos en los encierros, más los 150.000 euros que se le entregan al empresario de la plaza, en definitiva hablamos de más de 400.000 euros que se destinan a pagar las pérdidas que genera un espectáculo en decadencia cuyo interés se declina aceleradamente y que no funciona como motor de la economía y atracción para los vecin@s del municipio, por no hablar que el número de visitantes disminuye cada año más.

ACORDAMOS:

- A) Proponemos que el pleno se pronuncie por el fin del maltrato animal en el Municipio de San Sebastián de los Reyes, Municipio libre de maltrato animal.**
- B) Poner fin a todo tipo de subvención que tenga que ver con la promoción de la tauromaquia.**

- C) Abrir vías de comunicación para sugerencias sobre actos de fiestas que sustituyan a los antiguos, abiertos a todos, con el único requisito de que no haya maltrato animal.**
- D) Dar información pública de los costes de la tauromaquia en el municipio.**
- E) Hacer público el acuerdo de esta moción en los medios municipales y prensa.**

San Sebastián de los Reyes, 14/07/2015

Fdo. Portavoz: Iván Cardador.””

Sr. Serrano Pernas (Sí se puede!ACM): Muchas gracias por la atención y la dedicación.

Intervienen:

Sr. Heras Villegas (2º Tte. de Alcalde y portavoz de GSS): Lo que el Grupo Sí se puede! nos trae aquí a través del Concejal Sr. Serrano es acabar con los encierros de San Sebastián de los Reyes. Nosotros desde Ganemos Sanse no queremos acabar con el encierro de San Sebastián de los Reyes. Eso lo demuestra el hecho de que hemos tenido que hacer una transferencia de crédito para poder sufragar las fiestas y, además, hemos tenido que hacer esa transferencia de crédito porque los que ahora están muy a favor de los toros, los que aman los toros, el Partido Popular, porque ustedes cuando se fueron no lo dejaron consignado presupuestariamente para poder realizar las fiestas. Si tanto quieren a los toros, tanto quieren la tradición de San Sebastián de los Reyes y tanto quieren el encierro, lo que yo no puedo comprender es por qué ustedes cuando dejaron de gobernar, que es apenas hace mes y medio, no dejaron consignado presupuestariamente, porque con su presupuesto no hubiéramos podido ni tener encierros ni tener conciertos. Eso sí, luego nos ponemos la pegatina y vamos a la calle y estamos con los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes. Eso se demuestra con hechos. Hechos como este gobierno ha demostrado haciendo una transferencia de crédito, no poniéndose la pegatina y yendo a acompañar a los vecinos y vecinas que protestan. Eso así no, con hechos. Porque basta ya de palabras. Y se lo puede decir el Sr. García que era el Concejal de Festejos hasta no hace mucho tiempo. Es que, claro, uno tiene que escuchar aquí algunas cuestiones que se le ponen los vellos de punta.

Es que si hubiese sido por ustedes no tendríamos tampoco conciertos, dejaron solamente consignados 12.000 euros para conciertos y luego nos hablan de transparencia cuando ustedes ¿sabe lo que hacían? Pagaban a los empresarios que trabajan para las fiestas a través de patrocinios. A través de patrocinios sobre los que no teníamos control de Tesorería ni de Intervención. Es decir, ustedes decían a determinadas empresas que tienen contratos muy gordos en este municipio, las que tiene los potentes, les decían paguen a tal empresario tanto dinero pero fuera de presupuesto, sin intervención y sin ningún control de los órganos económicos y de hacienda del municipio. Claro y luego se ponen ustedes la chapa.

Cuando nosotros hicimos la transferencia de crédito para poder tener los encierros ustedes votaron en contra. Ustedes votaron en contra hace muy poquitos días. Si no es por los votos del Partido Socialista, del Grupo de Izquierda Independiente, del Grupo de Ganemos Sanse y del Grupo de Ciudadanos no hubiéramos tenido fiestas en San Sebastián de los Reyes y eso es una realidad y lo saben porque lo votaron hace muy poquito. Porque tenemos que trabajar con su presupuesto. Ese es el problema que tenemos que trabajar con su presupuesto y tenemos que trabajar desde el 24 de

junio, es que yo quiero marcar toda esta situación, desde el 24 de junio tenemos firma, señores y señoras, y tenemos que organizar unas fiestas. Y yo que soy el Concejal de Contratación nos las vemos moradas para poder implementar los procedimientos administrativos para poder contratar porque tenemos que contratar el montaje y desmontaje de los encierros, las actuaciones musicales, las actuaciones culturales, tenemos que contratar los fuegos artificiales, etc., etc., etc. y no tenemos tiempo material para que los procedimientos sean abiertos sino que tenemos que ir a procedimientos de urgencia porque ustedes no consignaron dinero para las fiestas y nosotros, el gobierno, lo que no iba a hacer es lo mismo que hacían ustedes.

Y, luego ¿ustedes nos quieren dar ustedes lecciones de transparencia? Hay que tener cierta memoria de hace dos meses de cómo dejaron el presupuesto. Ustedes no nos pueden pedir a nosotros transparencia cuando ustedes sacaban el dinero por fuera de la Intervención Municipal. Lo que sí nos pueden pedir como han hecho antes los compañeros de Ciudadanos es participación.

Vuelvo a repetir, desde el 24 de junio estamos a 16 de julio y las fiestas no se organizan en tres minutos ni en una semana ni en quince días. Porque hay que establecer también los horarios, los horarios con la televisión, no podemos coger dos días probamos un horario y otros tres días otro. No podemos porque ¿queremos promocionar nuestro municipio? ¿Queremos promocionar nuestros encierros? ¿Es importante que la cadena de televisión Antena 3 lo retrasmita? ¿Eso es bueno para el encierro o es malo? ¿Es bueno para el encierro que sea a las 11 en vez de a las 8? Y creo que sí. Lo veremos y si hay que rectificar rectificaremos. Lo que no vamos a hacer es lo que hacían ustedes.

Luego hay datos objetivos que es importante que todo el mundo los contemple y los tenga en valor, son datos extraídos de Protección Civil, toda esa retahíla que usted ha dicho antes ¿organizarla? Desde el día 24 y sin presupuesto gracias a su voto tendremos fiestas. Pero, claro, no es de recibo.

Nosotros planteamos el cambio del horario del encierro a las 11 porque creemos que va a tener una mayor repercusión y, vuelvo a decir, los datos de Protección Civil de San Sebastián de los Reyes dicen que en siete años hemos pasado de 7.000 corredores a 600. Vuelvo a repetir no son datos que yo me haya sacado, son datos de Protección Civil de San Sebastián de los Reyes. Y, permítame que yo me crea los datos de las personas de Protección Civil. Quizás alguno tenga datos más contrastados, yo creo que el que tiene más datos es Protección Civil.

Y eso es una realidad y lo que pretendemos es fomentar nuestras fiestas, que nuestras fiestas sean conocidas y reconocidas por el máximo de gente posible, que vengan a visitarnos, que vengan a consumir en nuestros negocios, que vengan a conocer nuestras tradiciones, a respetarlas y a quererlas.

Por eso, a los compañeros de Sí se puede! nosotros no podemos votar su moción a favor. Nosotros queremos que haya encierros en San Sebastián de los Reyes. Yo soy de este pueblo, yo he nacido con los encierros de San Sebastián de los Reyes y lo que no podemos hacer tampoco en cuestiones que no competen al ámbito municipal es la prohibición de las corridas de toros, eso es competencia autonómica, nosotros no vamos a entrar en una competencia autonómica. Y hay un empresario que es el dueño de la Plaza de Toros y nosotros tenemos que llegar a un acuerdo con el señor empresario porque corremos las reses que él compra. Y como tenemos que compensar la utilización de sus reses, que las compra, es por eso por lo que tenemos un convenio y no se toman las decisiones para favorecer al entorno de la Plaza de

Toros, pero, desde luego, si no tuviéramos Plaza de Toros estén ustedes seguros que nos iba a costar a los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes mucho más dinero de lo que nos cuesta.

Por todas esas razones y porque nosotros no queremos prohibir nada, nosotros queremos que si hay una masa crítica como la que hay hoy aquí, una masa crítica que nos pide a este gobierno una consulta popular nosotros queremos realizar esa consulta popular con todas las garantías pero tiene que haber una masa crítica porque si no, como usted comprenderá, el municipio sería ingobernable. Cada semana tendríamos una consulta para opinar cualquier cuestión. Si hay una masa crítica cuando tengamos los reglamentos de participación ciudadana, los nuevos reglamentos que ya tendríamos que tener, se lo recuerdo al Partido Popular, que ya teníamos que tenerlos porque hace tres años que somos municipio de gran población y la ley, se lo repito muchas veces, establece seis meses de carencia y llevamos dos años y medio con reglamentos del siglo pasado y con reglamentos alegales y tenemos que hacer nuevos reglamentos, entre ellos el de la consulta. Y cuando haya esa masa crítica los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes determinarán con su voto si quieren seguir teniendo encierros o no quieren seguir teniendo encierros. Tendremos que explicar lo que cuestan los encierros pero también tendremos que hacer algún ejercicio en el cual diga cuál es el impacto económico que tienen los encierros en San Sebastián de los Reyes. Porque yo que soy de aquí creo que tiene bastante impacto económico.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): La verdad es que me he quedado un poco descolocado, venía a contestar una moción presentada por el Grupo Sí se puede! y me encuentro con preguntas de la moción anterior que el Sr. Heras no había contestado.

Señores de Sí se puede! ahora voy a la moción pero voy a hacer un mínimo detalle cuando dice el Sr. Heras que ellos no quieren acabar con los encierros pero, vamos, en palabras textuales de su programa electoral recoge el desarrollar una ordenanza para prohibir los espectáculos con animales y hacer un referéndum popular sobre encierros o no. Repito: prohibir los espectáculos con animales. Entonces si Ganemos dice en su programa electoral una ordenanza para prohibir los espectáculos con animales me pierdo, lo siento, Sr. Heras, es que tengo la fea costumbre de leerme los programas electorales, entonces, claro, me pierdo.

En fin, voy a seguir con la moción que ha presentado el Grupo Sí se puede!

Dándoles la razón en el hecho de querer conciliar las tradiciones, les contaremos que a lo largo de la historia, sobre todo durante los siglos XV y XVI, algunos reyes así como la Iglesia, digo reyes y digo Iglesia, ya sé que ustedes ahí no comulgan mucho, haciendo políticas autoritarias, decidieron prohibirlos. Felipe II a través del duque de Sessa, su embajador en el Vaticano, mandó una carta al Papa indicándole que tales fiestas no podía prohibirlas por el desorden que podía crear y tener que utilizar la fuerza máxima al no poder privar al pueblo de ella sin gran violencia y que los españoles llevaban en la sangre este tipo de espectáculos.

Los encierros de San Sebastián de los Reyes nacen en el siglo XV, una tradición con 6 siglos de antigüedad, que se han caracterizado siempre sobre todo por el buen trato y el mimo a los astados. Por ello, consideramos que en el encierro no se produce ningún tipo de maltrato al animal.

La historia y la tradición españolas vienen indiscutiblemente ligadas a los festejos taurinos. La tauromaquia es atrayente de turismo, de arraigo y de cultura histórica. Ha supuesto un impulso para el sector terciario, sobre todo para el comercio y la

hostelería. Desde Ciudadanos creemos en el respeto a las tradiciones siempre y cuando sean autosostenibles y no impliquen coste alguno para los vecinos.

No sabemos a día de hoy cómo se destinarán las partidas de las fiestas populares y, por lo tanto, cuánto dinero se empleará en la tauromaquia; creemos tener una idea aproximada de cuánto dinero se va a destinar a la empresa privada que gestiona la Plaza de Toros.

Este año estamos de acuerdo en que se destine parte del presupuesto a esta actividad, simplemente por la premura de fechas en la que nos encontramos, porque queremos asegurar la celebración de todas las actividades que tradicionalmente se viene desarrollando en nuestro municipio. Sin embargo, para los presupuestos del próximo año, esperamos que no haya ninguna partida alguna que vaya destinada a subvencionar a la empresa privada de la Plaza de Toros, porque entendemos que es una actividad que debe de ser viable por sí misma.

Queremos expresar que no estamos en contra de la tauromaquia, por ser una actividad cultural y turística que una parte de la población quiere celebrar y exhibir y que dinamiza el municipio. Ciudadanos también cree que siempre que haya personas que quieran celebrar cualquier tipo de actividad de manera pacífica y ordenada, sin perjuicio de los demás vecinos, no se deben prohibir.

Sabemos los años de tradición que tienen en nuestro municipio los eventos taurinos, encierros y corridas. También conocemos el movimiento social que conllevan estos festejos, hablamos de las Peñas, corazón y alma de nuestras fiestas, con más de 37 años de tradición que las han promovido, defendido y apoyado, empujando e impulsando todo lo referente a tradición y festejos, siendo seña de identidad de los encierros, fomentando la interculturalidad y la pluralidad social. Animando a todos los vecinos a integrarse y hacerlas suyas.

Dando un paso más allá y puesto que ustedes han expuesto que es un espectáculo cruel y minoritario, en lo cual no estamos de acuerdo, me remito a cifras para informarles de que un total de 87.167 personas trabajan gracias a la tauromaquia en nuestro país, de hecho y para su información existe un Registro General de Profesionales Taurinos en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, donde se encontraban inscritos a fecha de 31 de Diciembre de 2014, 10.194 profesionales.

Sabiendo que ustedes quieren generar puestos de trabajo y un impulso a nuestra economía tanto a nivel local como nacional, no comprendemos que en esta época de carencia de actividad laboral, quieran dejar sin trabajo a 72.752 personas que para celebrar todos los espectáculos taurinos en España se necesitan, entre médicos, veterinarios, personal de plaza, acomodadores, porteros, taquilleros, areneros, rastrilleros, mozos de cuadra, etc.

Seguimos hablando de cifras, esta vez económicas, y es que la tauromaquia recaudó 350 millones de euros en festejos mayores en plazas de primera, segunda y tercera categoría por ingresos, mientras que el cine español consiguió sólo 80 millones, si hacemos números, los toros recaudaron cuatro veces más que el cine.

La recaudación por IVA en 2010 ascendió a los 41,1 millones de euros sólo en espectáculos mayores (corridas de toros, de rejones y novillos). O lo que es lo mismo, con esos 41,1 millones se financia el pago de una mensualidad para 131.000 pensiones no contributivas, o si saltamos al terreno educativo, sufragaría 175.000

becas no universitarias o hasta 13.770 plazas en educación infantil. Estos datos no los decimos nosotros, lo dice el IMSERSO y el MEC.

También queremos recordar que las iniciativas contrarias a este arte por parte de autoridades, alcaldes y concejales, son “manifiestamente ilegales y entrañan en principio responsabilidades penales y civiles, tanto a nivel personal como corporativo, por violentar leyes nacionales e incluso preceptos constitucionales”. Tal y como ha asegurado la Asociación Internacional de Tauromaquia asegura que, ante el creciente anuncio de medidas contrarias a la tauromaquia en territorio español, es importante recordar que las iniciativas contrarias a este arte por parte de autoridades, alcaldes y concejales, son “manifiestamente ilegales y entrañan en principio responsabilidades penales y civiles, tanto a nivel personal como corporativo, por violentar leyes nacionales e incluso preceptos constitucionales”. Quienes impulsen estas medidas anti taurinas, aseguran, han de saber que “con la legislación actual que en España ampara a la tauromaquia, serán objeto de acciones legales ante los órganos jurisdiccionales competentes, por estar actuando a conciencia, en contra de una parte del patrimonio cultural del pueblo español. Una imputación que les inhabilitará para ejercer cargos públicos”. Sin duda, un aviso a lo que pueda suceder en San Sebastián de los Reyes, a pesar de que ningún partido se muestra hoy, ni siquiera los que representan a asociaciones animalistas y en su día defendían posturas muy claras al respecto, partidario de abolir las corridas en la ciudad.

Con todo lo anteriormente expuesto, desde Ciudadanos reiteramos que estamos a favor de la tauromaquia, siempre y cuando no se destine a ella dinero público y sea autosostenible y viable. Por lo tanto, votaremos en contra.

Sr. Holguera Gozalo (1er. Tte. de Alcalde y portavoz II-SSR): En primer lugar quiero sumarme a las palabras de Javier Heras, portavoz de Ganemos Sanse; no quiero repetirlas pero creo que es importante poner de manifiesto el hecho de que si a finales de agosto va a haber fiestas y va a haber encierros, sea a una hora o sean a otra, es porque alguien desde el gobierno se ha preocupado y se va a preocupar de que eso sea así y alguien desde la oposición ha puesto las piedras para impedirlo. Eso ténganlo ustedes en cuenta más allá de proclamas y palabras.

Decía yo en la moción anterior que en Izquierda Independiente no tenemos miedo a ningún debate, a ninguna discusión, a ningún encuentro y aportación de ideas que puedan enriquecer nuestro municipio. Pero los debates, sobre todo cuando son temas sensibles, temas importantes, temas que la gente siente muy profundamente se tienen que hacer con seriedad, sin oportunismo, iba a decir sin espectáculo pero voy a decir sin esperpento, con seriedad y con datos, con un verdadero análisis de la realidad, con un verdadero pulso a la ciudadanía y eso no se da en esta moción.

La moción que presenta Sí se puede! desde nuestro punto de vista mezcla de manera interesada actividades públicas y privadas, encierros y corridas, competencias locales y competencias de otras administraciones, y tradición y economía. Se hace en un momento inadecuado que trata de aprovechar un clima de crispación y no se hace sobre un análisis ni serio ni objetivo.

En Izquierda Independiente hay gente de muy distintas sensibilidades, los hay profundamente taurinos y los hay que no lo son, y convivimos sin ningún problema, con respeto, con libertad, con diálogo. Ese es el modelo que queremos nosotros trasladar y transportar también a este Pleno. Ese debate sosegado, serio, profundo, que no se da – como digo- en esta moción aunque coincidimos en algunas cuestiones que se ponen encima de la mesa. Creemos que es necesaria mayor transparencia en las cuentas, en

las cuentas de las fiestas como también ha apuntado el Grupo de Ciudadanos. Creemos también, como hemos hablado en la moción anterior, que se necesita mayor participación en la toma de decisiones pero creemos que no es ni el momento ni la manera de traer a aprobar a este Pleno algo sin la seriedad, sin el rigor, sin el sosiego y sin la participación ciudadana que requiere un tema tan sensible.

Sin esa labor de diálogo, de análisis, de debate, sin que la ciudadanía se pronuncie de manera cierta, clara y sosegada desde luego Izquierda Independiente entendemos que no procede en ningún caso cambiar ni eliminar ni las fiestas, ni los encierros, ni la colaboración con las Peñas.

Muchas gracias.

Sra. Jiménez Liébana (3ª Tte. de Alcalde y portavoz PSOE): En un municipio taurino como San Sebastián de los Reyes este tema, lo estamos viendo, levanta pasiones, hay opiniones muy fuertes y muy sentidas de distinto tipo, pero lo que todos sabemos es que los encierros son una tradición de más de 500 años en nuestro municipio, una tradición que ha contribuido a que nuestras fiestas sean reconocidas más allá de nuestras fronteras y que hayan sido declaradas de interés turístico nacional. Todos sabemos que las fiestas suponen un gran impulso económico para la hostelería y el comercio de nuestro municipio y eso se debe en gran parte al éxito de los encierros y al resto de festejos taurinos que se celebran en San Sebastián de los Reyes.

Los datos económicos sobre el impacto del sector taurino en nuestro país son apabullantes si nos fijamos en los estudios. Según el Diario El Mundo, hace un par de días, un informe detalla la huella económica que por ejemplo ha dejado la feria en Pamplona: 136,5 millones de euros durante nueve días en los que el toro es el protagonista. Más datos, esta vez en concreto de la Comunidad de Madrid, en la Comunidad de Madrid hay 80 ganaderías que mantienen a más de 10.000 reses de lidia en 14.000 hectáreas de alto valor natural. La explotación del ganado de lidia ya sabemos que es un elemento fundamental de desarrollo en muchas comarcas rurales desfavorecidas tanto en Madrid como en otras zonas de España. La crianza del toro bravo mantiene más de 12.500 puestos de trabajo en nuestra región y el toro de lidia conserva dehesas por valor de 1.862 millones de euros. Podríamos hablar de muchos datos pero otros que quizás nos sean más fáciles de entender, por ejemplo la retransmisión de los encierros de Sanse por Antena 3 han llegado a tener un 23,65 de audiencia y ya sabéis que eso es mucho y esperamos que este año con el cambio de horario esa audiencia sea muchísimo mayor. En general hay estudios que indican que la tauromaquia también aumenta en general la audiencia en las televisiones.

Concretamente también en nuestro municipio sí es cierto que hay una partida del presupuesto destinada a la organización de los encierros y otros festejos taurino, no podría ser de otra forma porque son el eje vertebrador de nuestras fiestas. Esta partida, este presupuesto se destina a la organización de los encierros y a la organización por la cual se contrata a la Plaza de Toros, no se subvenciona, se contrata, para que aparte de organizar los encierros este año podamos correr los toros y se realicen otros festejos populares como es la becerrada de las peñas o como es el concurso de recortadores.

El compromiso de este gobierno es publicar todos los gastos destinados a encierros y a otros festejos taurinos junto con el resto de gastos originados por las fiestas tal y como hemos manifestado en numerosas ocasiones y este es nuestro compromiso. Gracias.

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): Nuevamente, antes de exponer la posición del Grupo municipal Popular respecto a este punto y a la moción presentada por el Grupo municipal de Sí se puede!, el debate creo que no se centraba en el presupuesto y en determinadas acciones acerca de cómo se pagaban las fiestas, no obstante vamos a entrar, no se preocupe Sr. Heras, sabe que en este sentido este portavoz no se va a esconder.

Sí que le tengo que decir al Sr. Holguera que exactamente, literalmente y lo cogeremos del Pleno todo lo que se ha transcrito y todo lo que se va a transcribir, la misma defensa que ha hecho usted para tirar para atrás la moción del Grupo municipal Sí se puede! es la misma que hemos hecho Ciudadanos como el Grupo municipal Popular para decirles que lo que han hecho ustedes con respecto al horario del encierro no está bien hecho. Exactamente lo mismo. Han hablado de que no es el momento, de que hay que hacerlo con sosiego, de que hace falta debate, de que hace falta consenso y de que hace falta participación. Exactamente lo mismo, Sr. Holguera. Ahora me dirá que no tenemos los mecanismos para que no sea el momento, para que no tengamos sosiego, para que no tengamos debate, para no encontrar el consenso y la participación. Me lo va a decir, ya lo sé. Pero dé cuenta de que tampoco tenemos ese mecanismo y ese momento ahora mismo y el mismo argumento que este Grupo municipal y en el caso de Ciudadanos nos ha expuesto para que de alguna manera estar en contra de la decisión adoptada de manera unilateral, bueno, no, la decisión impuesta por ustedes en lo que se refiere al cambio de horario se ha llevado a efecto y les ha dado exactamente lo mismo.

Sr. Heras, vamos a ver. Este Grupo municipal votó en contra al respecto de la transferencia de crédito que se realizó en un Pleno extraordinario y urgente no por la transferencia de crédito en sí y le voy a decir el motivo. Se hace una transferencia de crédito de 325.000 euros, nosotros entendemos que cuando se hace una transferencia de crédito de 325.000 euros se tiene que tener claro para qué se va a gastar el dinero y esto fue lo que este Concejal preguntó en reiteradas ocasiones y que hoy nuevamente vamos a preguntar en el Pleno por escrito. Es lo que dijimos, no se nos aclaró y aparte le puedo ampliar tanto el Sr. Alcalde como el Sr. empresario de la Plaza, es que no me voy a callar, el motivo de porqué este Concejal y este Grupo municipal adoptó un acuerdo en concreto. Si vamos a hablar y vamos a ser sinceros seamos todos sinceros. Porque a este portavoz se le mintió. Por eso, el Grupo municipal Popular pidió explicaciones, pidió aclaraciones y cuando no se le dieron lamentablemente no vamos a aprobar una modificación de créditos de 325.000 euros.

Sr. Heras, me tiene usted que reconocer, quizás mejor hecho, y eso se lo reconozco yo, que las cosas se deberían haber hecho mejor pero las fiestas populares o las fiestas tradicionales de este municipio se estaban haciendo con el dinero presupuestado anteriormente añadiendo la fórmula de patrocinio con el objeto de tratar de utilizar lo menos posible partidas que salían directamente del Presupuesto municipal.

Habla de que se sacaba dinero fuera de Intervención Municipal. Eso es grave, Sr. Heras. Yo eso es que hay que tratarlo donde hay que tratarlo, o sea, sinceramente, si ha habido alguna irregularidad tendremos que asumir las consecuencias que tengamos que asumir quien las tenga que asumir, así de claro, pero lo que no podemos estar haciendo es justificar esto para hacer una modificación de crédito de 352.000 euros y que nos callemos.

Dicho esto, los patrocinios, ahí tienen al Sr. Secretario y al Interventor, pasaban por Junta de Gobierno Local, lo que no se hacía era fiscalizarse. Y no se hacía en virtud de un informe realizado por el Sr. Tesorero con objeto de, alguna manera, paliar lo que es la tributación del IVA, se pasaba y se daba cuenta de todos los gastos ¿Que es mejorable? Fantástico. Yo se lo digo y se lo he reconocido pública y a nivel privado. Se lo he dicho. Ese es el motivo por el cual ustedes han ido a lo fácil, entiendo que con premura, para otras cosas no tienen problema de tener prisas, es decir, para cambiar el horario de las fiestas llegan lo cambian y no hay problema, eso sí, para otras cosas es que tenemos poco tiempo pero, bueno, no hay problema también. En ese sentido yo lo dejo bien claro y bien explicado. Si las cosas se han hecho mal, Sr. Heras, tendremos que apechugar quien tenga que apechugar, así de sencillo, pero eso no justifica eso. Quiero dejar claro de alguna manera el motivo de por qué el Partido Popular, el Grupo municipal Popular votó en contra de esa modificación de crédito. Se dice donde se tenga que ir.

Ahora vamos a tratar la moción en sí que es quitarse de en medio los toros en San Sebastián de los Reyes, nada más, sencilla y llanamente.

Todos los concejales aquí presentes contamos con el aval de miles de vecinos para poder representarles en este órgano del Ayuntamiento, que no es otro que el Pleno municipal. Pleno donde se da cuenta de la acción de gobierno, se proponen y se debaten diversas iniciativas, todas ellas de calado para nuestra ciudad. Las iniciativas de los diversos grupos políticos aquí representados son fruto de las diferentes ideologías presentes y de los programas electorales con los han concurrido a las urnas. Es por ello, que teniendo en cuenta las siglas a las que representamos cada uno, en algunos casos podemos llegar a acuerdos en otros no como es el caso.

En la moción presentada por Si se puede a iniciativa de la propuesta por Los Verdes y de ECO.S plataforma ciudadana, queda patente su negativa radical a la tauromaquia y al encierro, desprendiéndose de la misma un claro componente abolicionista de la "fiesta nacional". Negativa ésta acorde con su ideología y, por supuesto, la respetamos pero no la compartimos. A todas luces, es ilógico que ustedes presenten mociones en este Pleno abogando por la prohibición de las subvenciones dirigidas a la promoción de la tauromaquia y posicionándose claramente en contra de los espectáculos taurinos y, por otro lado, publiquen notas de prensa en las que afirman que *"Sí se Puede no contempla en su programa electoral la abolición de los toros"*, no lo entendemos, mientras que su candidatura la conforman miembros de Los Verdes y del colectivo anti-taurino de San Sebastián de los Reyes. Cómo bien dicen en su nota de prensa, no contemplan "la abolición expresa de la fiesta taurina" pero, tácitamente, sin lugar a dudas sí que la contemplan y es más, abogan por dicha abolición. No nos queda lejano, Sr. Cardador, en el pasado Pleno cuando ustedes acudieron vestidos con la misma camiseta que traen hoy en día, con lo cual es que no se esconden, cosa que también hay que valorar en ese sentido, y, en otras ocasiones, en pasadas fiestas usted mismo encabezaba una manifestación antitaurinas en las que nada se decía de las subvenciones y sí de la abolición.

Como Concejales de esta Corporación Municipal y como representantes de todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes, hemos de afirmar que nos une con todos ellos un profundo respeto por nuestras tradiciones y por nuestra cultura.

Vivimos y trabajamos por y para una ciudad que en sus más de 500 años de historia se ha caracterizado por muchas cosas pero sobre todo por su respeto a su tradición y la cultura.

San Sebastián de los Reyes es una ciudad taurina, una ciudad ejemplar en lo que a festejos populares y taurinos se refiere y desde el Grupo Municipal Popular queremos que así siga siendo. Y lo queremos por un único motivo, por respeto a todos los vecinos.

Si como ustedes dicen defienden en su moción, la ciudadanía de San Sebastián de los Reyes quisiera dejar de vivir en una ciudad taurina, ustedes tendrían más representación en este Pleno, ya que un eje vertebrador de su campaña electoral ha sido precisamente el elemento antitaurino y por ende tras la campaña electoral, a nadie nos ha pillado de sorpresa que presenten esta moción.

Por supuesto que el Grupo Municipal Popular está en contra del maltrato animal y para nosotros, este claro posicionamiento no está reñido con la defensa de las tradiciones y cultura popular de nuestra ciudad. No hay nadie que respete más al toro de lidia y que lo ame que el taurino de corazón.

El preservar las tradiciones y el poder ponerlas en marcha tiene un coste y aunque sólo en este aspecto estamos de acuerdo con ustedes en que queremos el detalle pormenorizado del gasto de las fiestas y que este sea coherente a las circunstancias de nuestra ciudad, entendemos que para organizar los festejos se ha de contar con el presupuesto suficiente y necesario para hacerlo de forma segura y adecuada tanto para los corredores como para las reses y el público que diariamente asiste al encierro.

Sr. Alcalde-Presidente: Perdone, Sr. Terrón, permítame un momento. Por favor, con el murmullo de fondo resulta más dificultoso escuchar al Sr. Portavoz del Grupo Popular. En esa medida y en ese sentido les rogaría que guarden silencio y podremos escuchar mejor sus argumentos.

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): Tenemos la fortuna de vivir en una ciudad donde las tradiciones están arraigadas, donde los vecinos se sienten orgullosos de su cultura y no son otros que nuestros vecinos los que propagan la grandeza cultural de su ciudad allá donde van.

No queremos dejar de citar una afirmación vertida en su moción que nos resulta francamente alarmante y que dice así: *"es tiempo de no dedicar a las actividades taurinas dinero público, así como a las asociaciones y peñas"*. ¿Realmente son ustedes conscientes y conocedores del papel que las Peñas de esta localidad realizan en las fiestas del Cristo de los Remedios y a lo largo de todo el año con sus actividades? Leyendo esta moción realmente parece que acaban de llegar a San Sebastián de los Reyes, sinceramente. Querer borrar de un plumazo toda nuestra tradición y a los principales exponentes y transmisores de ésta, que no son otros que las peñas y asociaciones taurinas, es algo que desde el Partido Popular les decimos bien alto y claro no vamos a permitir.

Las peñas de nuestra ciudad cuentan con miles de socios, vecinos de Sanse en su mayoría, que viven las fiestas de día y de noche, en el casco y en el recinto ferial, y lo más importante, son un elemento fundamental en la programación de las fiestas con el sinfín de actividades que proponen para dinamizarlas. Actividades lúdicas, culturales e infantiles que sólo ellas, las Peñas, pueden llevar a cabo debido a sus años de historia y de su experiencia. Es suficiente con pasar por los alrededores de cualquiera de sus sedes, sí sus sedes, de las sedes de las peñas taurinas, para ver como grandes y pequeños, peñistas o no, disfrutan de las actividades que organizan. Las Peñas son lugares de encuentro de vecinos de nuestra ciudad, de muchas de las personas que nos visitan año tras año y son las que mantienen viva, junto con decenas de

asociaciones, hosteleros y feriantes, la mecha de estas fiestas. Estas Peñas a las que quieren arrebatarse las subvenciones organizan coloquios, capeas y salidas culturales a lo largo de todo el año y son los mejores representantes y defensores de la cultura y de la tradición de nuestra ciudad, San Sebastián de los Reyes, fuera de nuestras fronteras y allá donde van.

Representantes de Los Verdes, de Sí se Puede y de ECO.S Plataforma Ciudadana y de otros tantos que ahora se esconden bajo el amparo de un pacto de Gobierno.

Respeten las tradiciones, festejos populares y taurinos, vecinos asociados en Peñas y en general, todas aquellas actividades que históricamente se llevan a cabo en las Fiestas en Honor al Santísimo Cristo de los Remedios. En definitiva, respeten a nuestra ciudadanía que es soberana y ya ha decidido qué fiestas quiere tener: unas fiestas tradicionales y taurinas.

No quieran imponer su afán abolicionista a costa de nuestros vecinos y de su historia. Ante todo respeto a las tradiciones, a la cultura de nuestra ciudad y a todos nuestros vecinos.

Es por ello por lo que el Grupo Municipal Popular de San Sebastián de los Reyes va a votar en contra de la moción presentada.

Muchas gracias.

Sr. Serrano Pernas (Sí se puede|ACM): Yo sé que es difícil presentar una moción explicándola a trozos pero, bueno, eso es normal, es normal y lógico en parte. Yendo más allá de eso decir tanto a Ganemos como a Izquierda Independiente como a Ciudadanos como al Partido Popular que nosotros en ningún momento hemos hablado de abolición porque no son competencias de este Ayuntamiento ni de este municipio. Hemos hablado de subvenciones, señores y señoras, no hemos hablado de abolición y no lo recoge nuestro programa. Nuestro programa lo que dice es no al maltrato animal que es diferente. Dicho de paso, lo que estamos planteando y lo que venimos a decir es que el que quiera toros que los pague. Si no estamos en contra de que haya toros pero que los paguen ellos.

[La Presidencia ruega silencio a los asistentes y que escuchen todas las intervenciones sea cual sea su sentido]

Es decir, lo que venimos a plantear en un municipio donde hay más de 80.000 habitantes que se destinan...

Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a ver. Por favor, vecinos y vecinas, les reitero que estamos en el Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y que aquí tienen cabida todas las opiniones de cualquier tipo que sean. Hemos escuchado opiniones claramente posicionadas en un sentido, ahora nos toca democráticamente escuchar una opinión claramente posicionada en otro sentido. Afortunadamente vivimos en democracia, costó mucho a muchos de nuestros antepasados conseguir que hoy aquí libremente cada uno pueda expresar su opinión en el sentido que sea, por lo tanto, aunque sólo sea por respeto y por lealtad hacia esas personas que dieron su vida y su libertad para que hoy podamos hablar libremente cada uno en el sentido que queramos, mantengamos silencio y escuchemos los argumentos a favor y en contra de cada una de las mociones que hoy se presentan, por favor.

Sr. Serrano, por favor, continúe.

Sr. Serrano Pernas (Sí se puede|ACM): Gracias.

Estaba diciendo que de más de 80.000 vecinos que hay en el municipio hay 8.000 personas que son las que pueden estar de manera directa o indirecta en encierros y en corridas de toros disfrutándolo y lo que venimos a plantear a este Pleno es que el que quiera toros y encierro que los pague, que 74.000 vecinos de San Sebastián de los Reyes no disfrutan de ese gasto que se genera en el pueblo. Es fácil.

[Interrupción del público]

Es que aquí no dejan hablar.

Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a ver, por favor, el Pleno no consiste en un debate entre los Concejales, entre los representantes públicos y el público. Por lo tanto, les ruego que escuchemos respetuosamente a cada uno de los intervinientes.

Sr. Serrano continúe.

Sr. Serrano Pernas (Sí se puede|ACM): Gracias.

Por otro lado, plantear al Sr. Heras el mismo tema que le dije en el anterior Pleno. En su programa llevan maltrato animal ¿Están ustedes a favor o en contra de las corridas de toros? Porque todavía no me ha contestado a la pregunta anterior y se la voy a repetir, porque por un lado dicen que no y por otro lado que sí. Díganos de una vez por todas si están a favor de las corridas de toros cuando en su programa llevan maltrato animal en contra. No les entiendo, de verdad.

Señores de Ciudadanos, Perdiguero, perdóneme, me ha dado una historia magistral de tiempos de antaño, de cómo se generaron y se realizaron las corridas, los encierros pero, hombre, por favor, entonces volvamos siglos más atrás y nos vamos a los circos romanos donde echaban a los leones, a los hombres, se pegaban, se mataban porque, claro, como aquí en cultura no avanzamos, porque no avanzamos, porque seguimos todavía en aquellos siglos y estamos en el siglo XXI y estamos hablando del dinero de los contribuyentes y no decimos que se quiten toros ni que se dejen, decimos que los paguen los que los quieran. Es muy fácil de explicar.

En la moción no decimos nada de abolición de la tauromaquia. Yo tendré mis pensamientos propios que son míos, esos los gobierno yo y lo digo yo para mí, pero lo que yo estoy defendiendo aquí en Sí se puede! que el que quiera toros que lo pague y que de 80.000 vecinos, repito y no me voy a cansar de decirlo y lo voy a decir hasta la saciedad, 73.000 esto no les llama la atención, que estamos en el siglo XXI. Es lo que vengo a decir.

Sr. Rubén, por favor, no hagamos de esto otro circo. Hablan ustedes de democracia, de transparencia y de más cosas. Si no recuerdo mal, hace doce años estaba en el gobierno, hoy lo que están diciendo aquí lo podían haber hecho hace doce años porque además estaban los mismos. Era el mismo tripartito que hoy tenemos aquí. No lo hicieron. La transparencia, la democracia, la participación, etc., todo eso no existió y hoy vienen con nuevos métodos ¡qué bien! Me alegro. Que sea verdad y que lo cumplan.

Y si tan democráticos y tan libres son ustedes dígame a sus concejales, desles permiso para que hoy voten lo que quieran cada uno y no brazos de madera. Eso es importante

ahí empieza ya la democracia: dando libertad a los concejales para que vote cada uno lo que quiera y entonces empezaremos a hablar de democracia.

Al Partido Popular, mire, decían ustedes una cosa que me ha venido un recuerdo muy grande. Decía el carbonero no te arrimes a mí, al carbón, que me tiznas. Claro, esto es lo mismo, ustedes vienen hoy a decirles al tripartito que gobierna que lo están haciendo mal y que han empezado fatal pero, joder, es que han estado ocho años gobernando y han hecho más de lo mismo ¿Cuándo han publicado ustedes las cuentas de los gastos de los encierros? Transparencia ¿Cuándo han publicado ustedes los costes de las corridas de toros? ¿Cuándo han publicado ustedes los gastos y el dinero que han dado al empresario de la Plaza? ¿Dónde está públicamente que los ciudadanos lo hayan podido ver? No lo sabe nadie. Hemos tenido que hacer cuentas para saber más o menos a qué se gasta y en qué va dirigido.

Y, luego, por favor, me hablan ustedes de la tauromaquia que va para arriba. Les voy a datos oficiales: En el 2014 sólo el 9% de los matadores, novilleros y rejoneadores trabajaron. De los 810 matadores censados sólo 187 en algún momento lidiaron una corrida; es decir, 623 matadores sin trabajo. Ese es el trabajo que genera la tauromaquia. De los 3.018 novilleros sólo fueron 123 los que tuvieron trabajo, es decir, están los datos oficiales, luego les voy a explicar dónde están los datos, de los 3.018 novilleros sólo trabajaron 123, esto en evolución de qué manera, viento en popa diría yo. En definitiva, de los 4.225 toreros censados, novilleros y rejoneadores trabajaron 369, es decir, un 8% del 100 por 100 ¿Va para arriba esto? Va para arriba como los...

[La Presidencia ruega al público que no interrumpa]

Esto es lo que genera la tauromaquia y los datos están publicados...

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Serrano, un momento, por favor.

El Sr. Serrano no ha terminado todavía su argumentación. Dejémosle que libremente exprese el posicionamiento político de su Grupo respecto de esta cuestión.

Por favor, continúe Sr. Serrano.

Sr. Serrano Pernas (Sí se puede|ACM): Muchas gracias. Es difícil pero vamos, seguimos y no nos cansamos. No nos vamos a cansar.

Es decir, para concluir porque es imposible, esta es la democracia, está muy bien, yo les diría tres cosas: primero, no hemos hablado en ningún momento en nuestra moción de abolición; segundo, hemos hablado que ya está bien de que con el dinero de los contribuyentes de este pueblo se siga derrochando más de 400.000 euros en encierros y toros; y tercero, lo único que estamos planteando en nuestra moción es que el que quiera que la vote a favor, el que quiera que la vote en contra, que sabíamos y sabemos cuál va a ser la respuesta de todos y cada uno de ustedes, señores.

Gracias y nada más.

Sr. Heras Villegas (2º Tte. de Alcalde y portavoz GSS): Una de las diferencias que tenemos con la percepción que tiene el Grupo municipal de Sí se puede! es sobre la valoración o lo que ustedes consideran maltrato animal y lo que nosotros consideramos maltrato animal.

Usted en el último Pleno Sr. Serrano dijo que en San Sebastián de los Reyes el maltrato animal iba desde la hormiga hasta el animal más grande y, claro, cuando una Concejala de Ganemos Sanse lleva la Concejalía de Salud, claro, nosotros en nuestras reuniones decíamos, la Concejalía de Salud también tiene las competencias de salud pública hablábamos, yo le preguntaba a la compañera ¿qué habrá querido decir el Concejal de Sí se Puede, el Sr. Serrano, que no podemos matar hormigas? Entonces, tenemos un problema con el control de plagas que entra dentro de la competencia de la Concejala de la Salud Pública, las hormigas, las plagas, las ratas que según su concepto no podríamos tampoco combatir esas plagas que, como usted entenderá, es una cuestión de salud pública.

Ahí está el tema, que ustedes consideran el encierro maltrato animal y nosotros no lo consideramos así. Nosotros creemos que el encierro no hace mal, si usted tiene ocasión de ir un día al encierro, de verlo por la tele, si ustedes o cualquiera de los corredores o corredoras se le ocurre hacer algún acto, alguna actividad irrespetuosa a la res usted verá como el pastor le hincha a palos porque al toro en el encierro se le respeta; de hecho sale de nuestros corrales y acaba en los corrales de la Plaza de Toros. Esa es la cuestión de la Plaza de Toros.

Luego, permítame, que sean los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes a través de sus impuestos los que decidan en qué se gastan sus dineros. Usted aquí está con esta moción está negando que los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes quieran destinar parte de su presupuesto a las fiestas de San Sebastián de los Reyes y, entre ellas, a los encierros. En todo caso, vuelvo a repetir porque es importante, hay una masa crítica de vecinos de San Sebastián de los Reyes, no de Alcobendas sino de Sanse que son los que pagan los impuestos en Sanse, los de Alcobendas pagan los impuestos en Alcobendas y en Sanse quien paga los impuestos son los vecinos de Sanse, que son los que tienen que decidir, no van a venir los de Alcobendas a decirnos a nosotros lo que tenemos que hacer como usted comprenderá. Son los vecinos de San Sebastián de los Reyes los que tendrán que decidir lo que quieren hacer con sus impuestos.

Luego, Sr. Terrón, le tengo que contestar porque, claro, usted habla de respeto a las tradiciones, a la cultura de nuestra ciudad cuando ustedes, si hubiese sido por ustedes no hubiésemos tenido festejos en San Sebastián de los Reyes porque no teníamos presupuesto y eso es una realidad. Además, no solamente no consignaron presupuesto para ello sino que encima en el último Pleno votaron en contra de la transferencia de crédito. Entonces, claro, es muy fácil ahora hacer política-ficción porque, además, creo sinceramente que con algunas actitudes partidistas se hace flaco favor a los encierros de San Sebastián de los Reyes.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Voy a ser breve porque ya se está enquistando bastante el tema taurino.

Lo primero que quiero decir al Sr. Serrano que admiro, sabiendo que vienen a este Pleno con una moción que nadie se la va a aprobar, que hay muchísimo taurino que ha venido aquí hoy a apoyar a los taurinos y que, bueno, la han defendido con todo su derecho, su valor y realmente ha puesto un poquito de emoción al Pleno que llevaba unos años muy, muy aburrido, de verdad. Espero que sigan así, que sigan haciendo cuatro años de oposición igual que nosotros con la verdad por delante, nos engañen o no nos engañen los que lo están haciendo ¿vale? tanto a nosotros como a ellos pero, bueno, tienen todo nuestro respeto por haber dicho eso.

No voy a entrar ya más en tema toros porque creo que no tiene sentido. Ha quedado muy claro que San Sebastián de los Reyes es un municipio que amamos los toros, que queremos los toros, que queremos nuestros encierros, nuestras fiestas y que hoy se ha demostrado con tantos vecinos que han venido a hacer una labor de personalizarse aquí y ver que San Sebastián de los Reyes lo es, que quiere los toros con grandes maestros que han perdido la tarde para apoyarnos, simplemente quería darles a ellos las gracias y que, bueno, cuentan con todo el apoyo de Ciudadanos en lo que haga falta.

Muchas gracias.

Sr. Holguera Gozalo (1er. Tte. de Alcalde y portavoz de II-SSR): Sr. Julián, es cierto que hace doce años gobernábamos pero es cierto que los tiempos evolucionan, que la población también demanda más participación y, en cualquier caso, lo he dicho en la moción anterior, aquel gobierno sí que trató de impulsar un procedimiento de participación ciudadana y de definición de la ciudad por parte de la población, que se llamaba Agenda 21, y que el Partido Popular tiró para atrás. No sé si usted participó de aquel procedimiento pero muchos cientos de vecinos sí que quisieron formar parte de esta ciudad, decidir qué se hacía en esta ciudad, a qué se destinaba el dinero, cuáles eran las prioridades y hubo quien decidió parar todo ese proceso. Se podría haber hecho mucho más, seguramente. La ciudadanía reclama ahora mucho más, mucha más participación y transparencia, es cierto y creo que hay que responder a eso.

En cualquier caso, yo no creo que haya convertido esto en un circo, cierto que he utilizado la palabra esperpento, que además de un género literario inventado por D. Ramón del Valle-Inclán, es un hecho grotesco o desatinado. Y yo creo que, precisamente, la presentación de esta moción no ayuda a ese clima necesario de debate para eliminar lo grotesco y centrarnos en qué es lo mejor para San Sebastián de los Reyes.

Al Sr. Terrón decirle dos cosas, tres. La primera que quien eliminó un encierro en este Ayuntamiento fue el Partido Popular no lo olvidemos. Esa modificación tampoco fue consultada y a lo mejor es tan grave más o menos que retrasar tres horas el encierro. El Partido Popular eliminó en su momento un encierro, no lo olvidemos.

En segundo lugar, decirle que los gastos producidos por las actividades en fiestas, taurinas o no taurinas, no están identificables en la página Web municipal. Usted tendrá ahí un documento estupendo que a lo mejor sí lo pone pero un vecino medio desde su casa a lo más que puede acceder es a un resumen de la liquidación del Presupuestos donde en el capítulo 2 que recoge todos los gastos y servicios aparece una única cifra para todo el capítulo 2: 34 millones de euros en 2013 porque ni siquiera están los datos del año pasado. Esa es su transparencia. Yo no sé si usted tiene la capacidad del protagonista de Matrix de mirar muy de cerca esos 34 millones y venirle a la cabeza lo que se gasta en fiestas; el vecino medio no puede. Eso hay que avanzar y de hecho aprobamos una moción todos los partidos en los últimos meses de su gobierno precisamente para avanzar esa transparencia porque eso no se produce, no es buscar y sumar porque este papel que usted tiene ahí no tienen ni pueden tenerlo los vecinos y eso no puede ser.

Por último, dice que el mismo argumento que nosotros hemos empleado para una moción lo empleamos para opinar lo contrario en la siguiente.

Es cierto que ha habido urgencia, no ha habido participación, como quiera, pero hay que tener en cuenta dos cosas: la primera, no tiene ni de lejos la misma trascendencia

retrasar tres horas el encierro que eliminarlo y, segundo, nosotros el gobierno está a favor de retrasar tres horas el encierro y no está a favor ni de eliminar el encierro ni de eliminar las subvenciones a las Peñas, téngalo muy claro también.

Sra. Jiménez Liébana (3ª Tte. de Alcalde y portavoz PSOE): Las fiestas de Sanse son aparte de una gran tradición un importante impulso económico para nuestro municipio. No podemos negar que gran parte del éxito de nuestras fiestas se debe a la tradición del encierro, a su éxito y a los festejos taurinos que se realizan en torno a él. Si queremos que nuestras fiestas sigan teniendo éxito aparte de mucho trabajo y esfuerzo por parte de todos para poder ofrecer distintas actividades lúdicas, de ocio y festivas es necesario efectuar un gasto; un gasto que tiene que ir a las distintas partidas de fiestas, entre ellas evidentemente las subvenciones a las Peñas sin las cuales no tendríamos nuestras fiestas.

Esta partida presupuestaria lo consideramos como una inversión. Es una inversión que va a repercutir en nuestro municipio, va a repercutir en beneficio de todos porque, como ya he dicho, estas fiestas son un importante motor económico que genera puestos de trabajo en nuestro municipio y que da de comer a muchas familias pero, es más, y también muy importante a tener en cuenta, es una tradición, es una forma de vida, es riqueza cultural y es patrimonio de nuestro país y de nuestro pueblo. Gracias.

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): Obviamente ha sido lamentable para el Partido Popular mientras que ha estado en gobierno tomar determinadas decisiones como las que hemos tenido que tomar. No sólo fue eliminar un encierro también la tradicional capea que todos los vecinos recordarán, para tomar aquella decisión mi compañero el Concejal tuvo también el valor de sentarse delante de todas las peñas en un Consejo Sectorial para dar cuenta de lo que se había hecho y justificar el por qué se había hecho.

Sr. Holguera, han entrado ustedes en gobierno hace treinta días, veinte días y los vecinos deben saber que ustedes se han encontrado un gobierno con 17 millones de euros en cuentas corrientes. Así se puede.

[El Sr. Alcalde ruega silencio al público]

Sr. Serrano Pernas (Sí se puede|ACM): Sólo por alusión. Me gustaría volver a repetir a D. Javier Heras, que lleva en su programa en contra del maltrato animal y las corridas de toros sí, corridas de toros no, si es mal trato animal sí, si es maltrato animal no, que todavía es la segunda vez y no me ha contestado usted.

Por otro lado, comentar al Partido Popular que, evidentemente, cuando nosotros hablamos de cultura estamos a favor de la cultura y estamos a favor de las asociaciones de vecinos y estamos a favor de las Peñas, todo lo que sea cultural; lo que estamos diciendo es que el dinero de los contribuyentes no se empleen a las peñas que se dedican a la tauromaquia, a nadie; que lo pague el que quiera toros.

[Interrupción del público]

Sr. Alcalde-Presidente: Por favor, ruego silencio. El Sr. Concejal está en el uso de la palabra para que pueda con su intervención.

Sr. Serrano Pernas (Sí se puede|ACM): Nada más. Muchas gracias a todo el mundo por escuchar, por democráticos que somos y por participar en un Pleno agradable y calentito. Nada más.

Finalizado el debate, la Presidencia somete el asunto a votación con el siguiente resultado: dos a favor (SÍ SE PUEDE!ACM), veintitrés en contra (PSOE, II-ISSR, GSS, PP y C's) y ninguna abstención. Por tanto, **resulta rechazada esta proposición.**

C) DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE GANEMOS SANSE, IZQUIERDA INDEPENDIENTE, PARTIDO SOCIALISTA Y SÍ SE PUEDE!ACM (Nº 21279 DE REGISTRO) DEMANDANDO DEL ESTADO Y DE LA COMUNIDAD DE MADRID MEDIOS NECESARIOS PARA QUE TODOS LOS ENFERMOS DE HEPATITIS C TENGAN TRATAMIENTO DE ÚLTIMA GENERACIÓN Y EN APOYO A LAS ASOCIACIONES DE AFECTADOS.

Textualmente, la moción dice lo siguiente:

““ANTECEDENTES

El pasado 26 de marzo se presentó ante el Consejo Interterritorial el Plan Nacional para el abordaje de la Hepatitis C. El Plan recibió el visto bueno de los Consejos de Sanidad de las Comunidades Autónomas, aprobándose por unanimidad.

El Plan nació sin partida presupuestaria, aunque el Ministro afirmó “el dinero no será aun problema, toda vez que el 20 de abril las CC.AA se reunirán con el Ministerio de Hacienda para gestionar el detalle de estos créditos con intereses bajos y un período de amortización de 10 años y que no computarán como déficit”.

Tres meses después el panorama es diferente a las promesas. El Ministerio de Hacienda desconvocó de forma unilateral y sine die la reunión del 20 de abril con las CC.AA.

Al mismo tiempo, el Gobierno del Partido Popular, estaba tramitando la reforma de nueve leyes orgánicas entre las que figuraba la del Gasto Farmacéutico y que según el texto aprobado el gasto sanitario y farmacéutico anual de las Comunidades Autónomas no podrá ser superior al crecimiento Interior Bruto (PIB).

*El Gobierno lo que pretende con esta Ley es recortar de la Sanidad Pública **QUINIENTOS MILLONES DE EUROS** este año y **OTROS QUINIENTOS MILLONES DE EUROS** el próximo.*

Toda esta situación está llevando a los hospitales de la Comunidad de Madrid a endeudarse, lo que puede provocar en un futuro cercano, la falta de recursos para cubrir otras necesidades.

Por todo ello, presentamos al Pleno de San Sebastián de los Reyes, la siguiente MOCIÓN:

1.- Exigir al Gobierno del Estado, que disponga de los medios económicos, técnicos y humanos necesarios para que todos los afectados, de la terrible enfermedad de la hepatitis C, puedan recibir los medicamentos de última generación, que permitan salvar sus vidas.

2.- Instar a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, para que asuma sus responsabilidades y adopte las medidas necesarias, con el fin de conseguir los mismos objetivos que los expuestos en el punto anterior.

3.- El Pleno de San Sebastián de los Reyes, se compromete a apoyar política y materialmente a las Asociaciones de afectados, legalmente constituidas, Para que puedan defender su derecho a recibir la medicación de última generación y la atención sanitaria adecuada.

Fdo. Portavoz del Grupo Ganemos Sanse, Javier Heras Villegas

Fdo. Portavoz del Grupo II, Rubén Holguera Gozalo

Fdo. Portavoz del PSOE, Tatiana Jiménez Liébana

Fdo. Portavoz del Grupo Sí se Puede! Iván Cardador Cerezuela.””

Intervienen:

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí se puede!ACM): Es una moción muy oportuna y rendir homenaje a la gente que ha fallecido a costa de no haber recibido la medicación y se la ha llevado por delante una política tan necesaria como es suministrar la medicinas oportunas. Sólo rendir mi pequeño homenaje.

Sr. Alcalde-Presidente: Desde este gobierno nos adherimos a su homenaje que nos parece ciertamente oportuno.

Sra. Martínez Pina (C's): Igual, nosotros nos adherimos también al homenaje que realiza el Sr. Cardador a los pacientes de Hepatitis.

Sobre todo quiero mostrar nuestra molestia porque no se ha contado con nosotros para unimos a esta moción y más sabiendo que yo soy enfermera y que seguramente algo tendría que haber dicho acerca de ella.

Los pacientes con Hepatitis C encuentran mermada su calidad de vida, debido a esta enfermedad. No solo afecta a su salud corporal sino que teniendo una visión holística de estos pacientes, genera ira, estrés y preocupación, sobre la evolución y el tratamiento. Modifica la vida de su entorno y de su familia, sobre todo del cuidador principal que suele sufrir rol en el que se encuentra normalmente muy cansado, se deteriora mucho. Muchos de estos pacientes deben adaptar su situación laboral a un nuevo ritmo, lo que puede tener repercusiones económicas en su hogar.

La calidad de vida, para poder evaluarse, debe reconocerse en su concepto multidimensional que incluye estilo de vida, vivienda, satisfacción en el empleo y también la situación económica. Este término permite distinguirla de otros factores y está principalmente relacionado con la propia enfermedad o con los efectos del tratamiento.

Entre 300.000 y 500.000 personas mueren anualmente por enfermedades hepáticas relacionadas con la hepatitis C.

Más concretamente en España los estudios más recientes dicen que hay unos 900.000 afectados por hepatitis C, según la Asociación Española de Enfermedades Hepáticas y un 70% desconoce que la padece.

Los medicamentos antivíricos pueden curar la infección de la hepatitis C pero el acceso al diagnóstico y tratamiento es muy limitado.

El tratamiento antivírico logra buenos resultados en el 50 y 90% de los casos, en función del tratamiento aplicado, y ha mostrado eficacia para limitar el desarrollo de cirrosis y cáncer de hígado.

En la actualidad, el tratamiento habitual para la hepatitis C es una combinación de terapia antivírica con interferón y ribavirina, eficaz contra todos los genotipos de virus de la hepatitis pero, lamentablemente, el interferón no está fácilmente disponible en todo el mundo y algunos pacientes tienen intolerancia a este fármaco. Esto significa que la gestión del tratamiento es compleja y que muchos pacientes no lo terminan. A pesar de esas limitaciones, el tratamiento con interferón y ribavirina puede salvar vidas.

Los progresos científicos han dado lugar al desarrollo de nuevos fármacos antivíricos contra la hepatitis C mucho más seguros, eficaces y mejor tolerados que las terapias precedentes. Estos fármacos, conocidos como agentes antivíricos orales de acción directa, simplifican el tratamiento de la hepatitis C y además reducen considerablemente las necesidades de seguimiento aumentando la tasa de curación y, por lo tanto, generando un ahorro a las arcas del Estado. Aunque los costes de producción de estos agentes antivíricos son bajos, los precios inicialmente fijados por los fabricantes son muy elevados y, probablemente, dificultarán el acceso incluso en los países tienen altos ingresos.

Aún queda mucho por hacer para asegurar que esos progresos den lugar a un mayor acceso al tratamiento a todo el mundo.

La OMS (Organización Mundial para la Salud) aconseja que todas las personas afectadas por Hepatitis C reciban tratamiento y acudan a grupos de apoyo, donde mejoren su calidad de vida y les ayuden a gestionar de forma correcta sus emociones y las de su entorno.

Por ello, desde Ciudadanos creemos necesario dotar de ayuda económica desde el presupuesto municipal a todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes que desafortunadamente, sufren esta enfermedad y no pueden costearse dicho tratamiento. Reitero: creemos necesario dotar de ayuda económica desde el presupuesto municipal a todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes que desafortunadamente sufren esta enfermedad y no pueden costearse dicho tratamiento. Hay que hacerlo de forma concreta, no generalizando como mencionan en su exposición de motivos a todos los afectados por la enfermedad.

Si estamos haciendo política local hay que cuidar a nuestros vecinos y si hemos sacado 300.000 euros para pagar toros sacamos dinero para pagar tratamientos a los vecinos.

Nos gustaría saber cómo van a exigir al gobierno que disponga de los medios económicos, técnicos y humanos para que los afectados puedan recibir tratamiento. Y, además, quisiéramos saber a qué se refieren cuando hablan de apoyar materialmente a las Asociaciones afectadas legalmente constituidas.

Por lo anteriormente expuesto, estamos de acuerdo con la moción presentada.

Muchas gracias.

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): El objetivo de los Gobiernos del Partido Popular, central y autonómico, ha sido siempre procurar los mejores tratamientos y la mejor alternativa terapéutica disponible para los pacientes de hepatitis C, para que reciban la mejor atención sanitaria de todo el Sistema Público Español.

Entre los años 2002 y 2012 el Sistema Sanitario Público ha prescrito la mejor alternativa terapéutica disponible, de acuerdo con la evidencia científica más sólida y actualizada, para los enfermos de hepatitis C a cerca de 10.000 pacientes. En todos estos años no se ha constatado ninguna queja de los pacientes ni de los clínicos demandando un mayor número de tratamientos.

En el año 2012, cuando aparecieron los nuevos tratamientos orales, la Comunidad de Madrid fue la primera en consensuar un protocolo de actuación que permitiese un acceso inmediato a los fármacos. Así se creó una Comisión formada por hepatólogos e infectólogos de nuestro sistema, alguno de los cuales ha participado también en el sistema estatal.

Como dato, señalar que en el año 2012 se trataron en la Comunidad de Madrid a 957 pacientes y en 2013 a otros 1.000 pacientes, siendo en España el número cercano de pacientes diagnosticados cerca de 95.000. El precio de los medicamentos –cerca de 40 mil euros por paciente- jamás ha supuesto ningún problema.

Ahondando en el apartado del precio de los medicamentos, teniendo en cuenta que los tratamientos de esta enfermedad varían muy a menudo, y la aparición de nuevos fármacos en el mercado es constante -como ocurrió el año pasado con los medicamentos de última generación- la única manera de poder abordar el abaratamiento de los mismos es mediante la adquisición de medicamentos mediante negociación con los laboratorios propietarios de las patentes y mediante una economía de escala. Recientemente, en el mes de febrero y a propuesta del Partido Popular, en el Parlamento Europeo se instó a la compra masiva de medicamentos por el conjunto de países europeos, habiéndose adherido hasta la fecha de hoy un total de 20 países.

Con respecto al Gobierno de España y al de la Comunidad Autónoma Madrileña, dirigidos por gobiernos del Partido Popular, cabe decir, que ambos ya han negociado precios a la baja con los laboratorios, produciéndose importantes ahorros en la adquisición de estos medicamentos y ofertando créditos a las Comunidades Autónomas (que son las que realmente tienen las competencias asumidas y no los Ayuntamientos) por parte del Estado al 0% de interés y a devolver en diez años.

Aún con todo, en la Comunidad de Madrid no se ha fijado techo de gasto y en los hospitales de nuestra red pública todos los pacientes de hepatitis C van a recibir el tratamiento adecuado siguiendo las instrucciones de los hepatólogos, es decir, con las suficientes garantías que nos marquen nuestros profesionales para la seguridad del paciente. Así lo confirmó el pasado 15 de junio en el debate de investidura la Presidenta de la Comunidad de Madrid, al afirmar que el Gobierno Regional *“va a suministrar, en colaboración con el Gobierno de España, a todos, a todos los enfermos de hepatitis C todos los medicamentos disponibles en el mercado, siempre que sean prescritos por los hepatólogos”*.

Por todo lo anteriormente expuesto, porque entendemos que lo que están pidiendo en su moción se está ya cumpliendo por parte del Gobierno Central y Autonómico es por lo que no podemos apoyarla.

Muchas gracias.

Sra. Malvar Lage (Delegada de Bienestar Social y Personas Mayores): La Plataforma de afectados por la hepatitis C está representada en todos los hospitales de Madrid. Esta Plataforma empezó su andadura en el Hospital 12 de Octubre con el

objetivo de presionar para que saliera adelante el Plan Estratégico del tratamiento de enfermos de hepatitis C con nuevos medicamentos.

El Ministerio de Sanidad no tiene presupuesto porque están transferidas todas las competencias a las Comunidades Autónomas que, a su vez, iban a tratar este asunto con el Ministerio de Hacienda pero todavía no se ha llevado a efecto. Parece ser que se van a reunir a últimos de julio después de varias reuniones aplazadas. El Plan está en marcha pero sigue sin financiación.

Los hospitales, en un ejercicio de solidaridad, están realizando estos tratamientos pero se están endeudando, por ejemplo el Hospital de la Concepción en Moncloa lleva gastados 5 millones de euros.

En el día 12 de julio el gobierno aprueba la Ley Orgánica 6/2012 que pone límites al gasto farmacéutico de los hospitales y a fecha de hoy el Plan Estratégico de tratamiento de hepatitis C carece de una partida presupuestaria que asuma el coste y garantice su continuidad.

Por todo ello, nosotros queremos instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a que dote de presupuesto a este Plan de tratamiento de enfermos de hepatitis C para que sigan siendo atendido y así evitemos el mayor número posible de fallecimientos.

Muchas gracias.

Sr. Sánchez Arrieta (Delegado de Economía, Hacienda y Recursos Humanos): Lo primero quiero dejar clara una cosa que antes a lo mejor me he expresado mal, si hemos sacado dinero para pagar la gestión privada de la Plaza podemos sacar dinero para tratamientos para hepatitis no quería decir para toros ¿vale? Que quede claro. Se puede entender mal que me refería a toros, no, me refería a empresa privada de la Plaza, que conste y que quede claro.

Volvemos a repetir y vuelvo a repetir la misma pregunta y volvemos a repetir lo mismo: creemos necesario dotar de presupuesto municipal a todos los pacientes de San Sebastián de los Reyes que no pueden recibir sus tratamientos. Para eso tenemos al Concejal de Hacienda que estará encantado de buscar partidas presupuestarias, como hasta ahora ha venido haciendo, modificarlas y poderlas dotar de presupuesto. Eso por un lado y por otro, vuelvo a repetir la pregunta ¿cómo van a hacer y cómo van a exigir al gobierno de la Comunidad de Madrid que, por favor, doten de tratamiento a los afectados por hepatitis C? Y, además, vuelvo a repetir la pregunta ¿a qué se refieren cuando hablan de apoyar materialmente a las asociaciones de afectados legalmente constituidas?

Muchas gracias.

Sr. Fernández García (II-ISSR): No tenía previsto intervenir pero siendo miembro de la Plataforma por la Sanidad Pública Zona Norte además de Concejal de este Ayuntamiento me veo en la obligación de aclarar algunas cosas.

La primera a la Sra. Martínez Pina. Agradecerle saber su profesión. Yo no tengo la suerte de ser enfermera pero sí tengo la suerte de llevar varios años peleando por defender la Sanidad Pública. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, cuando usted habla demagógicamente de dotar presupuestariamente desde el Ayuntamiento se olvida de que la competencia en

materia de Sanidad es competencia de la Comunidad de Madrid y en materia de Sanidad Pública del Estado. Usted que es enfermera, no como yo, debería saberlo. Eso no significa que no haya ese apoyo material y ese apoyo político que los Grupos que conformamos ahora este Equipo de gobierno municipal hemos venido prestando a la Plataforma de Afectados por la Hepatitis C ya desde hace varios meses. Por tanto, le invito a que, como enfermera, como personal sanitario participe de esas movilizaciones y apoye material y políticamente las mismas.

Con respecto al Sr. Terrón solamente hacer un poquito de memoria. El Sr. Raúl Terrón debe tener la memoria frágil y no recuerda que en el mes de enero de este año Izquierda Independiente, Izquierda Unida entonces, si me permiten los compañeros y compañeras de Ganemos ahora, y el Partido Socialista Obrero Español trajeron una moción similar al Pleno de este Ayuntamiento y la respuesta fue la misma. La entonces responsable de Sanidad del Partido Popular vino a hacernos una gran defensa de la magnífica política sanitaria del Partido Popular, de ese partido que privatiza la Sanidad Pública, tanto a nivel regional como a nivel nacional. Esa magnífica defensa, llena por cierto desde mi modestísimo punto de vista de palabrería, venía a hablarnos de planes, de planes, de reuniones, de que los medicamentos iban a llegar a todos, de que éramos unos tremendistas, de que utilizábamos partidistamente a los afectados de la hepatitis C para traer esa moción al Pleno pero desde enero, Sr. Terrón, hasta julio la realidad es tozuda. Ustedes se han hinchado a hacer Planes, propuestas, promesas, fotos, refotos, requetefotos pero las personas siguen muriendo en este país porque no tienen un tratamiento adecuado.

Bienvenida la propuesta de la Excm. Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid, quizás con ellas vengan nuevos aires al Partido Popular en la Comunidad de Madrid y quizás con esa promesa y su plasmación en la realidad las personas, los madrileños y madrileñas, los sanseros y sanseras afectados de hepatitis C si tengan realmente un futuro cercano mejor del que tienen ahora.

Gracias.

Sra. Martínez Pina (C's): Por alusiones, Sr. Fernández, como soy enfermera y hasta hace ¿cuánto llevamos, 20 días? Lo era y trabajaba en ello ya apoyaba materialmente a los pacientes con hepatitis C.

Suscribo sus palabras tal cual las dice, que esto es competencia de la Comunidad de Madrid y del gobierno a lo cual me pregunto yo ¿qué estamos votando? Si es competencia y nosotros no podemos impulsar nada según usted dice. Ya le he dicho que nosotros localmente apoyamos políticamente y con medios a los enfermos con hepatitis C pero si usted me dice que esto es de la Comunidad y del gobierno yo le pregunto a usted qué estamos haciendo. Si lo estamos haciendo localmente adelante pero no se desdiga de lo que está diciendo.

Muchas gracias.

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): Sólo recordarle que el Partido Popular además de haber privatizado algún hospital, en el sentido de haber sacado como gestión indirecta su propia gestión, valga la redundancia, es el mismo partido –que quede claro- que ha sacado de la ruina a este país. Es que a muchos se nos olvida. Y el mismo partido que les ha dejado a ustedes 17 millones de euros en cuentas corrientes.

Sra. Malvar Lage (Delegada de Bienestar Social y Personas Mayores): Queríamos agradecer el apoyo de Ciudadanos a nuestra moción y al resto de los Grupos

municipales y al Grupo municipal del Partido Popular decirles que siguen siendo unos insolidarios como lo fueron en enero de este año al no apoyar otra moción similar que a instancias de la Plataforma de Afectados por la hepatitis C, también vino a este Pleno.

Lo que defendemos nosotros es la salud y la vida de la gente más allá de opciones políticas o partidistas.

Y lo último. Quiero recordar que el derecho a la salud es un derecho reconocido en nuestra Constitución en su artículo 33.

Muchas gracias.

Una vez finalizado el debate, **el Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de diecisiete votos a favor (PSOE, II-ISSR, GSS, SÍ SE PUEDE!ACM y C's), ocho en contra (PP) y ninguna abstención, **acuerda** aprobar la moción al principio transcrita.

D) DEL GRUPO MUNICIPAL DE SÍ SE PUEDE!ACM (Nº 21296 DE REGISTRO) EXIGIENDO LA INMEDIATA DEROGACIÓN DE LA LEY 4/2015 DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y OTRAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA MISMA.

Dice así:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 1 de julio a las 00:00 horas ha entrado en vigor la nueva ley de seguridad ciudadana y reforma del código penal, Ley Mordaza, una ley que ha generado un amplio rechazo social así como de organizaciones y partidos políticos e incluso instituciones nacionales e internacionales como las Naciones Unidas o el Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa. El último ha sido el Tribunal Constitucional, que ha admitido a trámite un recurso de inconstitucionalidad.

Estamos presenciando un cambio de modelo social auspiciado por el poder económico y ejecutado por sus sirvientes políticos, al cobijo de una crisis económica creada con tal fin. La reforma constitucional en su artículo 135 la cual puso por delante de los derechos humanos los derechos económicos, las diferentes reformas laborales retro trayendo los derechos de los trabajadores a finales del siglo XIX, casi recreando las relaciones amo-esclavo. La ley orgánica para la mejora educativa (LOMCE) hurtando el futuro de la población menos privilegiada, y ahora un nuevo golpe a esta maltrecha y mal llamada democracia, la Ley de seguridad ciudadana.

Una ley en un momento de poca conflictividad y que pretende coartar la lucha social y pacífica, de las mareas ciudadanas o plataformas como la de Plataforma de Afectados por la Hipoteca.

La Ley mordaza sanciona, prohíbe y criminaliza; la solidaridad, la fraternidad y la bondad de los ciudadano. Una ley con tintes totalitarios que elimina la tutela judicial efectiva, mediante sanciones administrativas de actos, cuya jurisprudencia ha señalado como derechos de los ciudadanos. A partir de ahora, actos como, parar un desahucio o asistir a una persona sin papeles serán castigados con multas de hasta 30.000 €. ESTE GOBIERNO QUIERE CIUDADANOS POBRES,

IGNORANTES Y SUMISOS. Mediante esta moción queremos decirle LA VOZ DEL PUEBLO NO ES ILEGAL.

POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL GRUPO MUNICIPAL SÍ SE PUEDE! S.S. REYES, ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, LA SIGUIENTE MOCIÓN:

PRIMERO: EXIGIR al gobierno Español la inmediata derogación de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, llamada ley mordaza.

SEGUNDO: EXIGIR al presidente del gobierno la inmediata destitución del ministro del interior artífice máximo de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, llamada ley mordaza, Jorge Fernández Díaz.

TERCERO: Creación por parte de los servicios jurídicos municipales de un manual para hacer frente a las sanciones administrativas previstas en la citada ley, que sirva como arma defensiva de la población ante el ataque a la libertad que ésta representa.

CUARTO: Publicitar en todos los medios municipales este acuerdo plenario.

QUINTO: Facultar al Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a cabo este acuerdo.

*En S.S. de los Reyes a 14 de julio de 2015
Fdo. Iván Cardador Portavoz de Sí Se Puede.ACM.™*

Intervienen:

Sr. Heras Villegas (2º Tte. de Alcalde y portavoz GSS): En este caso sí vamos a apoyar la moción del Grupo municipal de Sí se puede!. Nos parece que la propuesta nunca puede ni debe ser penalizada, la propuesta pacífica, la solidaridad con el vecino que está pasando situaciones complicadas creo que no debe ser tampoco penalizada como el caso de los miembros de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y creemos que una sociedad como la nuestra moderna, avanza, este tipo de leyes que lo único que hace es poner cortapisas a las libertades individuales de los ciudadanos no deberían estar vigentes.

Muchas gracias.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Ciudadanos ya ha expresado públicamente el rechazo de nuestra formación a la nueva Ley de Seguridad Ciudadana que fue aprobada por el Congreso con los únicos votos a favor del PP. Nuestra formación se ha comprometido a impulsar y consensuar su reforma en cuanto tenga oportunidad ya que restringe claramente los derechos de reunión, manifestación y libertad de expresión.

Criticamos en especial que, con la aprobación de la nueva legislación, vaya a ser la autoridad gubernamental y no los jueces los que tengan la última palabra sobre el ejercicio de estos derechos fundamentales lo que, desde nuestro punto de vista, va en detrimento de la separación de poderes.

Todos sabemos que la ley mordaza no solo comprende la Ley de Seguridad Ciudadana sino que es una amplia y compleja reforma de nuestro sistema penal, procesal y penitenciario que abarca también la reforma del Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Llegando hasta la lucha contra el terrorismo yihadista o la propiedad intelectual e Internet.

La misma se encuentra recurrida ante el Tribunal Constitucional por considerar que algunos de sus apartados, vulneran derechos fundamentales y seguirá el proceso correspondiente para su posible reforma.

Por todo ello, siendo el ideario de nuestro partido el respeto a la Constitución y las leyes del Estado, así como la defensa de los derechos, libertades y seguridad ciudadana, no vamos a votar a favor de una propuesta contra una ley que está recurrida ante el Tribunal Constitucional y será éste quien determine si la misma o parte de ella infringe normas fundamentales. No vamos a votar contra una ley que también prohíbe y sanciona la destrucción de mobiliario público, quemar contenedores y coches, obstaculizar el paso de ambulancias, acudir a manifestaciones encapuchados y con armas, la prostitución cerca de parques o colegios, la tenencia, consumo de drogas y alcohol en la vía pública, o la protección de los menores en Internet, ciberacoso, etc.

No podemos olvidar que las competencias para legislar en esta materia trascienden las correspondientes a una corporación local siendo el Congreso y Senado el lugar de proposición, debate y aprobación de esta por lo que nuevamente nos encontramos ante una oposición genérica a una ley que busca más un mensaje y posicionamiento político que la posible antijuricidad de su contenido. Por tanto, no apoyaremos la exigencia al gobierno de la derogación de la Ley de Seguridad Ciudadana.

Por este mismo motivo tampoco vamos a apoyar la solicitud de destitución del Ministro de Interior y menos aún ser cómplices y hacer apología de la delincuencia e insumisión normativa estando a favor de un manual que, mientras no se diga lo contrario por el Constitucional, se va a utilizar como “arma defensiva” contra una ley actualmente vigente con la grave responsabilidad a todos los niveles que ello representa.

Queremos dejar constancia también que creemos firmemente en la protección de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y también en los derechos individuales de las personas y que las manifestaciones se ejerzan siempre desde el civismo y el respeto, abogando por la defensa de la libertad de expresión y condenando la violencia y las actitudes incívicas en todas sus expresiones.

En conclusión y hasta que se pronuncie el Tribunal Constitucional nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

Sr. Holguera Gozalo (1er. Tte. de Alcalde y portavoz II-SSR): La Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana, la ley mordaza, es, y voy a parafrasear al Sr. Rajoy, el recurso del mal gobernante para afrontar un clima de creciente malestar ciudadano, para truncar una voluntad creciente de expresarse libremente, de oponerse a las injusticias, de organizarse como sociedad civil crítica y concienciada. Se pretende con esta ley responder con amenazas, miedo y represión a las peticiones de más democracia, más justicia, más solidaridad, más participación y menos corrupción.

El pasado 23 de abril el New York Times publicaba un artículo que se titulaba “Siniestra ley mordaza en España” y que decía lo siguiente: “La nueva ley mordaza de España inquietantemente se remonta a los días oscuros del franquismo. No tienen lugar en una nación democrática, donde los españoles, como ciudadanos de la Unión Europea, tienen más que un derecho virtual a la protesta colectiva y pacífica”.

Como ya se ha comentado, hasta las propias Naciones Unidas por boca de Abid Hussain, redactor especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica, han instado a los legisladores españoles a rechazar la medida argumentando que los derechos a la protesta pacífica y a expresar colectivamente una opinión son fundamentales para la existencia de un país libre y de una sociedad democrática.

Esta ley atenta contra derechos básicos de la ciudadanía, esta ley recordemos define la protesta pública por personas reales frente al Parlamento y otros edificios, porque por lo visto sólo nos va a quedar recurso para las manifestaciones virtuales como una perturbación de la seguridad pública con multas de 30.000 euros. Las personas que participen en protestas espontáneas cerca de los servicios públicos, centros de transporte, centrales nucleares e instalaciones similares se arriesgarían a multa asombrosa de 600.000 euros. El uso no autorizado de imágenes de los Cuerpos de Seguridad o de la Policía, presumiblemente destinado a los reporteros gráficos o simples ciudadanos con cámaras tomando fotos de Policías o soldados también tendrían multa de 30.000 euros, por lo que es imposible documentar abusos.

Esta ley, desde luego, en opinión de Izquierda Independiente no debería haberse nunca iniciado su tramitación, es impropia de un estado de derecho, es impropia de la obligación que tiene la administración por velar por los derechos de la libre expresión pública y pacífica. Por eso vamos a votar a favor de la moción. Nos sorprende mucho que el portavoz de Ciudadanos entienda que formar e informar a la ciudadanía sobre sus propios derechos, sobre los recursos que tiene para enfrentarse a multas injustas dentro de la ley lo considere fomentar el vandalismo. No lo entendemos, Sr. Perdiguero. No se puede pretender que la información y la formación en materia jurídica y legal sea fomentar ningún acto delictivo, todo lo contrario, es hacer ciudadanos libres y seguros, es enfrentarse al miedo que nos quiere imponer el Partido Popular con esta ley que, como digo, sólo pretende callar un nivel creciente de crítica y un nivel creciente de petición de más democracia.

Sra. Jiménez Liébana (3ª Tte. de Alcalde y portavoz PSOE): Desde el Partido Socialista nos oponemos a la Ley 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, también llamada ley mordaza, por los siguientes motivos:

- Es una vuelta al estado policial que instaura además el derecho administrativo sancionador del enemigo.
- Su objetivo es sancionar al disidente, al que protesta, al considerar que quien protesta altera no la seguridad sino la tranquilidad pública que, por otra parte, es un valor sin concreción constitucional.
- Esta ley habilita a la Policía para el ejercicio de poderes exorbitantes de inspección, retención, investigación, represión y sanción mediante la penalización de ciertas conductas. Supone una inversión del orden constitucional al situar como principal objetivo de las funciones de la Policía la seguridad ciudadana y no el libre ejercicio de los derechos fundamentales.

- Instaure un Derecho Administrativo sancionador preventivo fundado en sospechas y dirigidas a generar desaliento en el ejercicio de los derechos fundamentales. Un sistema sancionador fundado en una definición abierta y ambigua de los tipos sancionadores con la fijación de multas desproporcionadas, lo que vulnera los artículos 9.3 y 25.1 de la Constitución Española (principio de legalidad, tipicidad y proporcionalidad en la sanción).
- El modelo es muy claro. Se criminaliza la disidencia ideológica bajo la idea de que esa disidencia altera el orden público y la seguridad ciudadana como en otras épocas se hizo con leyes como la Ley de Peligrosidad y de Rehabilitación Social.
- Se concatena la reforma del Código Penal con la de la Ley de la Seguridad Ciudadana. Se tipifican conductas delictivas y así se justifican las intervenciones y detenciones policiales para su persecución o prevención y, además, se sancionan también administrativamente la misma conducta.
- La técnica es coherente con el modelo ideológico del Partido Popular: prevenir conductas antisociales facultando a la Policía para atajar, controlar, disolver e impedir reuniones, manifestaciones, actos de protesta, expresión de ideas y opiniones y divulgación de información que no resulte conveniente.
- Por si fuera poco, se instaure la culpabilidad solidaria que se extiende tanto a los que organizan y dirigen o son sospechosos de ello para la Policía como quien participa sin saberlo en una actividad prohibida por una orden policial.

Es por ello por lo que nos oponemos a esta ley por lo que vamos a apoyar la moción de Sí se puede!.

Gracias.

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): La verdad es que me pesa un poco y voy a pedir disculpas porque tengo una chapada un poco importante para defender esta moción. Sé que no son horas y estamos todos con ganas...

Nos hemos basado principalmente en coger la ley, entonces donde ustedes hablan de que no nos podemos manifestar o que nunca jamás nos podemos manifestar en el Congreso de los Diputados es que le ley lo que dice en su artículo 36.2 "la perturbación grave de la seguridad ciudadana que se produzca con ocasión de reuniones o manifestaciones frente a sedes del Congreso". Es que muy diferente lo que ustedes dicen a lo que dice la ley. Es complejo.

Hablar de lo que dice el New York Times, yo si quiere le hablo de lo que dice el Presidente o el dictador de Venezuela un régimen donde se reprime a los manifestantes con tiros.

En ese sentido, es un poco paradójico que se diga que se vuelve al estado policial cuando la ley se basa en una ley del 92 que sacó adelante otro gobierno.

En ese sentido vamos a argumentar la defensa diciendo que la nueva Ley Orgánica para la Protección de la Seguridad Ciudadana viene a sustituir la ley de 1992 y que tiene por objeto la protección de personas y bienes y el mantenimiento de la tranquilidad ciudadana.

La ley aborda muchos aspectos, pero como en su moción se centran en el derecho de reunión de manera bastante alejada de lo que nosotros creemos que es la realidad, y nos hemos basado en ese derecho de reunión para de alguna manera argumentar nuestra postura ante esta moción.

Al contrario de lo que dicen en la Exposición de Motivos, no es una ley que pretende coartar la lucha social pacífica, pero sí, sí claramente la violenta. Es la diferencia: lucha pacífica social – lucha violenta.

En nuestro país, el derecho de manifestación no requiere de autorización previa, simplemente de una comunicación a las Delegaciones del Gobierno, que pueden prohibir tales manifestaciones en casos tasados por la Ley o condicionar su desarrollo para proteger otros derechos fundamentales. Por lo tanto, sólo las manifestaciones no comunicadas o en las que se produzcan altercados tipificados en la ley podrán ser sancionadas. Algo, por otro lado, ya dispuesto en la anterior Ley de 1992, con lo cual tan represivo no debe ser.

Rebatamos pues la moción con lo que es la Ley en la mano y no con una demagogia de alguna manera populista que es la que ustedes están tratando de exponer aquí para confundir a los ciudadanos:

Ustedes afirman en su moción que “a partir de ahora, actos como parar un desahucio o asistir a una persona sin papeles serán castigados con multas de hasta 30.000 €”.

[El Sr. Alcalde ruega silencio al público]

Con el texto de la Ley en mano, concentrarse en esas circunstancias requeriría, antes y ahora, de una comunicación a la Delegación de Gobierno competente. En caso de no haberse solicitado esa comunicación, sería de aplicación el artículo 37.1. Lo tenía todo desarrollado pero por respeto y tiempo lo vamos a dejar.

Artículo 37.1. En ese artículo se referencia una serie de artículos de la Ley Orgánica del año 83, en el que dicen otro montón de cosas que llevan desde el año 83 y de alguna manera son cosas razonables. Rápidamente:

- Del buen orden de las reuniones y manifestaciones serán responsables sus organizadores. Pues parece que si alguien organiza algo y pasa algo pues es el que se haga responsable pues parece algo de sentido común ¿no? Eso de momento.

- En otro articulado se habla de las reuniones en lugares de tránsito público y manifestaciones. Es que yo creo que aquí estamos confundiendo. Es que hay que tener claro que la calle es de todos. La calle es de los que se manifiestan pero también es de los comerciantes que tienen que abrir sus negocios todos los días y a los que muchas veces se les impide. Y la calle también es de los ciudadanos que quieren o que queremos ir a trabajar libremente mientras otros están ejercitando su derecho de manifestación, reunión, etc. Entonces, en ese impasse tenemos que meter un poquito, pues eso, hay que convivir. De eso trata la ley, pues de alguna manera regularizar o de reglar eso.

- Habla también de conflictos entre manifestaciones. Imagínense ustedes si aquí con todo lo que hemos tenido pues la Delegación de Gobierno además de autorizar la concentración de los protaurinos al lado autoriza la de los antitaurinos, o por ejemplo lo que ocurre en el Ayuntamiento de Madrid cuando los que somos devotos y practicantes queremos ir a una manifestación y se pretende hacer una procesión

paralela en el mismo sitio y no sabemos por qué. Este tipo de cosas las trata de reglar de alguna manera.

Dicho esto, que insisto, obvio leer, todo de la propia Ley, una manifestación como a la que ustedes hacen referencia sólo podría tipificarse como una infracción leve y ser sancionada en su caso si se incumple, conforme dice el artículo 39.1 alguno de los preceptos citados de la Ley de 1983 que decía, con una cantidad entre los 100 y los 600 €, es decir, reunirse sin comunicarlo entre 100 y 600. Ese el supuesto de la Moción que ustedes dicen que sería una sanción de 30.000 euros.

Yo creo que ahí se confunden porque ustedes lo que están de alguna manera defendiendo, lo que han expuesto en su moción es que defiende como representantes públicos, hay que recordar que ustedes son representantes públicos ahora, es decir, no están en la calle y demás, son representantes públicos y ustedes están defendiendo ahora mismo un derecho de manifestación no autorizado, que perturbe la seguridad ciudadana e incluso sea violento, que es lo que dice la Ley, de esa manera sería la única manera que pudiera haber una sanción de 30.000 euros.

Constatamos por tanto, que La ley no prohíbe protestar y no afecta al derecho de manifestación pacífico, eso sí. La prioridad principal de la Ley es proteger la celebración de reuniones y manifestaciones, impidiendo que se perturbe la seguridad ciudadana y el propio desarrollo de las manifestaciones.

Por otro lado, no estamos de acuerdo en la derogación de la propia ley, en exigir la destitución de ningún Ministro y, ni mucho menos, que quede bien claro, que con recursos de los vecinos de San Sebastián de los Reyes se haga ningún manual para que sea usado por ningún vecino que pretenda actuar al margen de la Ley.

Es por ese motivo, por esos motivos por los que el Grupo Municipal Popular de San Sebastián de los Reyes no puede estar a favor de su moción.

Muchas gracias.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí se puede!ACM): Para empezar decirle a Ciudadanos que les animamos a que voten a favor de la moción dado que la ley está en vigor y aunque esté en el Constitucional está vigente.

Raúl Terrón, no sé ni por dónde empezar. Si quieres hablamos de Venezuela, es un tema que me gusta mucho, quien me conoce sabe que me gusta mucho Venezuela.

Estamos hablando de perturbación en el Congreso. Hoy ha habido aquí una manifestación delante del Ayuntamiento, no ha pasado nada aparentemente y se ha permitido. Esta ley no deja manifestarse en la puerta del Congreso, las manifestaciones que pasen por la puerta del Congreso.

Hablando de permitir o no permitir contramanifestaciones. A principios de mes se produjo la fiesta del orgullo gay y la Delegación del Gobierno permitió una manifestación fascista y homófoba a dos kilómetros, kilómetro y medio de la manifestación del orgullo gay. Lo que me da la impresión es que hay manifestaciones que os gustan y manifestaciones que no os gustan. La de los taurinos os ha gustado y la del orgullo gay no os ha gustado.

Hablas de protesta pacífica y violenta. Esta ley habla de devoluciones en caliente ¿Qué son violentos los que cruzan la frontera? ¿Son violentos o vienen a buscarse la

vida? También habla de identificación o cacheos preventivos. Claro son violentos y por eso les cachean preventivamente, ya suponen que son violentos.

Una ley que multa de 100 a 600 euros por poner una pegatina en un edificio. Como bien ha dicho parar un desahucio de manera pacífica también está tipificado, de 601 euros a 30.000 euros. Creemos que es una ley que nos retrotrae a épocas totalitarias que algunos no hemos vivido, que éramos muy jóvenes pero lo hemos leído en libros.

Por lo tanto, digo al gobierno y a Ciudadanos que os animéis y votéis a favor de la propuesta.

Gracias.

Sr. Heras Villegas (2º Tte. de Alcalde y portavoz GSS): Sólo decir que esta ley ha sido recurrida ante el Tribunal Constitucional como han dicho anteriormente por considerar que incumple quince medidas de la Constitución Española. Pero no solamente ha sido denunciada por partidos políticos sino también por jueces, Asociación de Jueces por la democracia también ha denunciado esta ley. Es decir, es una cuestión que aquí se plantee de una forma partidista sino que los propios jueces dicen que esta ley vulnera los derechos fundamentales de los ciudadanos de España.

Y muchos organismos internacionales, antes el Sr. Holguera ha citado lo que escriben en el New York Times sobre esta ley que tiene un claro sesgo de antaño, de viejo, de obsoleto, de cuando vivíamos en otra etapa, a mí me recuerda algunas leyes de aquella época, sí, sí, me recuerda a las leyes de vagos y maleantes, a mí me lo recuerda y, lo más importante, también los juristas, los profesionales, los jueces también entienden que esta ley vulnera los derechos fundamentales porque según esta ley si no fuese este espacio, el Pleno de San Sebastián de los Reyes sino que fuese otra cámara de representación como puede ser el Congreso, que no deja de ser una cámara de representación de los ciudadanos, en este caso de San Sebastián de los Reyes y en el caso del Congreso de los ciudadanos de toda España, pues según esta ley la concentración, la manifestación que ha habido en las puertas del Ayuntamiento no se hubiera podido producir. Sí, sí, en la puerta ha habido una manifestación, la gente se ha manifestado libremente y si esto lo queremos hacer en el Congreso según esta ley no lo podemos hacer y nos penalizan económicamente.

Como usted comprenderá, donde reside la soberanía popular, en este caso el Congreso, los ciudadanos podrán, usted como comprenderá, lo hemos vivido y experimentado en la tarde de ello, podrán hacer las protestas y las indicaciones que consideren a sus representados y eso es lo que dice esta ley. Además es curioso, cuando baja el número de concentraciones se amplían las multas por este caso. Un ejemplo ha sido la Comunidad de Madrid. En la Comunidad de Madrid la anterior Delegada de Gobierno, la Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid, la Sra. Cifuentes, ha sido un ariete constante para cortar todas las protestas que han existido en San Sebastián de los Reyes y en la Comunidad de Madrid. Por eso yo entiendo que Ciudadanos no vaya a votar a favor de esta moción ya que, como todos sabrán, Ciudadanos es lo que hace posible que la Sra. Cifuentes sea Presidenta de la Comunidad de Madrid, la Sra. Cifuentes que ha sido el ariete contra las reivindicaciones justas y muchas de ellas pacíficas. Porque usted me dirá qué tiene de violento que los vecinos y vecinas se organicen para impedir que desahucien alguno de sus vecinos. Díganme ustedes qué tiene de violento.

Porque para mí la violencia radica en la posibilidad legal que existe para que un deudor de buena fe sin tener en cuenta su capacidad económica y su nivel o su estatus social

o si tiene o no tiene hijos o hijas vaya a la calle. Más nivel de violencia que una familia, un deudor de buena fe se le expulse de su casa, se le eche de su casa para que el banco se quede con la propiedad y, además, también la deuda queda vigente. Ustedes me dirán qué es más violento si las personas que se organizan para impedir ese tipo de acciones que a modo de ver de Ganemos y del resto de Grupos que conforman es un auténtico disparate. Bueno, pues ustedes junto con Ciudadanos entienden que cuando la sociedad civil se organiza para defender sus propios derechos pues hay que penalizarlos. Bueno, es su decisión, pero entiendo también la posición que toma Ciudadanos puesto que tiene que seguir manteniendo a la Sra. Cifuentes en el gobierno de la Comunidad de Madrid.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Lo siento Sr. Cardador pero no podemos votar a favor, ya se lo hemos comentado antes al igual le digo al Sr. Heras que no apoyamos una ley recurrida ante el Tribunal Constitucional por eso creemos en su reforma, para que defienda los derechos de todos los ciudadanos y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Muchas gracias.

Sr. Holguera Gozalo (1er. Tte. de Alcalde y portavoz II-ISSR): Sr. Terrón, el argumento que se utiliza para justificar esta ley es falaz, no hay necesidad de mayor seguridad porque no es España un país inseguro y los datos así lo atestiguan, estamos por debajo en índice de delitos de la Unión Europea. Estamos muy por debajo en porcentaje de actos violentos con respecto a las manifestaciones que se convocan. Son mínimas aquellas muestras de violencia frente aquellas manifestaciones pacíficas sin embargo se hace una ley a medida de atajar lo que crece en la sociedad, que es el descontento por la corrupción, por la injusticia y por el desoimiento de un gobierno que ha dado la espalda a su país por mucho que usted diga que nos ha sacado no sé de dónde. No sé dónde nos ha llevado, nos ha sacado de un sitio y nos ha llevado a otro mucho peor.

Es que, además, no hacía falta porque las leyes que había antes ya eran bastante duras; no sé si conoce el caso de Ana y de Tamara, dos sindicalistas gallegas que por echar pintura, que ni siquiera está demostrado que fueran ellas, en el juicio no se demostró que fuesen ellas, por echar pintura en una piscina han sido condenadas a la cárcel mientras golfos, corruptos y ladrones siguen en la calle. Ese es el problema. Eso es lo que la gente no entiende. Que echemos a la gente de sus casas y por impedirlo puedan caer multas de miles de euros. Eso es lo que la gente no entiende y no se justifica con su argumento falaz de incremento de la seguridad o de necesidad de preservar unos derechos que ya estaban de sobra preservados, tanto de comerciantes que puedan verse afectados por manifestaciones, también los hay que se benefician, es decir, yo acostumbro a tomarme una caña después de una manifestación salvo que sea una huelga general, como de la mayoría silenciosa que no quiere participar de esos actos. No hay ningún problema, ya estaban preservados esos derechos. Aquí lo que se está intentando es otra cosa, una cosa muy grave y otra cosa que nos retrotrae, como dice el New York Times, como dicen juristas de prestigio a épocas predemocráticas y no se puede consentir y tenemos que actuar porque no podemos dejar que el miedo impida que la gente se pronuncie, que la gente se manifieste, que la gente sea libre para decir lo que piensa, para expresarlo y para oponerse a las injusticias. Así que adelante con la moción y vamos a votar a favor.

Sra. Jiménez Liébana (3ª Tte. de Alcalde y portavoz PSOE): A mí también me recuerda a leyes de antaño, en concreto a la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación

Social y, además, vulnera varios artículos de nuestra Constitución. Es por ello, ya se ha dicho, que está recurrida ante el Tribunal Constitucional.

El Partido Socialista se ha opuesto a esta ley en sede parlamentaria y también se ha comprometido a derogar la ley tras las próximas Elecciones Generales.

Gracias.

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): Brevemente. Los argumentos han sido expuestos y sinceramente nosotros metimos el matiz de la violencia y del desorden público en todas y cada una de las cosas donde ustedes no los meten. Entendemos que esta ley, la Ley de Protección Ciudadana, sólo única y exclusivamente debería ser una preocupación para los violentos, para nadie más.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí se puede!ACM): Hablábamos de que se han manifestado aquí en la puerta pacíficamente pero algunos que conozco yo han tenido que salir por el garaje, así que pacífica, pacífica no ha sido del todo.

No sé qué tenéis en contra de hacer un manual ¿Hay dinero, 325.000 euros, para toros y no hay para hacer un manual que defienda a los vecinos ante una ley injusta?

Sí violentos pero puntualizo que aquí ha sido pacífico pero aquí han salido por el garaje, o sea que pacíficos... su apreciación.

Animo al Sr. Perdiguero y a Ciudadanos en general a dejar mal a Javier Heras y que Cristina Cifuentes no manda por encima vuestro; por lo tanto os animo a votar a favor porque sé que queréis votar a favor pero no os atrevéis. Por lo tanto, sólo era eso. Pasemos a la votación.

Una vez finalizado el debate, **el Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de catorce votos a favor (SÍ SE PUEDE!ACM, PSOE, II-ISSR y GSS), ocho en contra (PP) y tres abstenciones (C's), **acuerda** aprobar la moción al principio transcrita.

Nº 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Preguntas formuladas por escrito y presentadas por registro de entrada:

Sra. Fernández Alonso (PP): En primer lugar queremos dejar claro desde el Grupo municipal Popular que hemos presentado estas preguntas por registro con el fin de obtener respuestas en este mismo Pleno.

- Pregunta con número de registro 21360.-

“Tras el acuerdo adoptado en Sesión Plenaria Extraordinaria y Urgente del pasado viernes 3 de Julio de 2015 por el que se aprueba el expediente 33/2015 de transferencia de crédito con el apoyo de: PSOE, Ganemos, Izquierda Independiente y la abstención de Ciudadanos, y los votos en contra de los ocho concejales del Partido Popular y de los dos concejales de Sí se Puede, la coalición de partidos de izquierda que actualmente gobierna el Ayuntamiento ha acordado incrementar el presupuesto de las Fiestas en honor al Santísimo Cristo de los Remedios de 2015 en la cantidad de 325.000€, cantidad que desconocemos a qué va a destinarse.

Es por ello que en aras a conocer en qué se ha gastado el dinero de nuestros vecinos y en qué va a gastarse, rogamos den respuesta en este mismo Pleno a las siguientes preguntas:

1.- De la totalidad de la partida presupuestaria de la Delegación de Festejos que tras el aumento de crédito asciende a 560.753€ ¿cuál es el importe exacto que va a destinarse a cada uno de los programas previstos por dicha delegación? Nos referimos, entre otros, a festejos populares y taurinos, contrato con la Plaza de Toros “La Tercera”, actividades culturales, actividades infantiles y subvenciones a las peñas taurinas de la localidad.

2.- ¿En qué medida van a verse incrementados cada uno de los programas anteriormente mencionados?, ¿dicho incremento va a ser proporcional a todos los programas que van a implementar?

3.- De haberse incrementado el gasto en cualquiera de los programas anteriormente mencionados, les rogamos que procedan a incrementar en este mismo ejercicio presupuestario y en la misma proporción para las Fiestas en honor al Santísimo Cristo de los Remedios de 2015, las subvenciones por “fiestas populares de agosto” que reciben todas y cada una de las peñas taurinas de la localidad.””

- Pregunta con número de registro 21361.-

““El pasado día 3 de Julio de 2015 la coalición de partidos de izquierda que actualmente gobierna el Ayuntamiento, de forma unilateral y sin consultar con la ciudadanía de San Sebastián de los Reyes decidió cambiar el horario de los tradicionales encierros de nuestra localidad. Cambio que supone el retraso en el inicio de los encierros en tres horas. Los encierros dejan de convocarse a las 8 de la mañana para comenzar a las 11 de la mañana.

Durante estas más de dos semanas el malestar de peñas y asociaciones taurinas y de la mayor parte de los vecinos de nuestra ciudad ha estado presente en el día a día de nuestra localidad.

¿Creen sinceramente que la forma de actuar que están teniendo en la organización de las fiestas de nuestra ciudad respeta la pluralidad, la transparencia, la participación ciudadana o el consenso?

La imposición de este cambio vulnera las tradiciones de nuestra ciudad, ha sido adoptado a espaldas de nuestra ciudadanía y sin tener en cuenta a los afectados por este cambio, que no son otros que todos y cada uno de nuestros vecinos y todos los visitantes que acuden al encierro desde otros lugares de España incluso de fuera de nuestras fronteras.

Desde el Grupo Municipal Popular sí tenemos un compromiso real con la participación ciudadana y nuestra máxima, no es otra que, escuchar a todos nuestros vecinos. Es por ello que les planteamos las siguientes preguntas esperando obtener respuesta a todas ellas en este mismo Pleno:

1.- ¿Qué personas, peñas, asociaciones, hosteleros y colectivos en general, han sido consultados antes de la toma de decisión del cambio de horario del encierro del pasado día 3 de Julio?

Les rogamos contesten de forma nominativa a esta pregunta y siempre haciendo referencia a quiénes fueron consultados antes, y no después, de la decisión impuesta.

2.- Queremos saber cuál es la posición de cada uno de los portavoces de todos los grupos políticos representados en este Pleno: PSOE, Ganemos, Izquierda Independiente, Ciudadanos y Sí se Puede, acerca del cambio de horario de los tradicionales encierros.

3.- ¿Cómo se van a organizar los diferentes servicios municipales necesarios para la correcta organización, seguridad y desarrollo del encierro? Nos referimos a: Policía Municipal, Protección Civil, servicios de limpieza, movilidad, etc. ¿Cuál es el coste del cambio de horario respecto de estos recursos necesarios para la correcta, adecuada y segura organización del encierro? ¿Hay un incremento en estos gastos respecto del ejercicio inmediatamente anterior? ¿Es necesario llevar a cabo alguna modificación contractual para poder adaptar los contratos en vigor al cambio de horario impuesto por ustedes de forma unilateral?

4.- Solicitamos saber cuáles son, según ustedes, las ventajas que presuntamente han conllevado la imposición de manera unilateral de esta decisión que afecta al horario del encierro, y por ende, afecta también a todos nuestros vecinos.

5.- Nos gustaría saber qué va a ocurrir con el tradicional “encierro infantil” ya que el mismo tiene un horario coincidente con el horario del encierro impuesto por la coalición de partidos de izquierda. ¿Van a convocar a nuestros corredores más jóvenes a correr bajo el abrasador sol de mediodía del mes de Agosto o lo van a eliminar?

6.- ¿Cómo afecta a las reses que el encierro se retrase tres horas y por lo tanto sea más cercano en el tiempo a la hora del festejo taurino?

7.- ¿Cómo van a actuar y qué medidas van a adoptar ante las miles de firmas recogidas en contra del cambio de horario?, ¿van a tener en cuenta la opinión de estas miles de personas? Desde el Grupo Municipal Popular esperamos que así sea y que la voluntad de estos miles de ciudadanos no caiga en saco roto.””

- Respuesta:

Sra. Jiménez Liébana (3ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Servicios Generales y Festejos): Voy a contestar en el mismo orden en que se han formulado las preguntas.

En primer lugar, el importe exacto todavía no lo podemos especificar. Como diría Mariano Rajoy estamos en ello, no hemos tenido tiempo para llegar tan al detalle. Lo que sí está claro es que una parte irá al contrato con la Plaza de Toros porque le hemos encargado la organización del encierro y otra parte importante a las actuaciones musicales que antes se financiaban de manera poco transparente y que ahora van a quedar reflejadas en el Presupuesto municipal con su coste íntegro.

En cualquier caso todos los gastos serán publicados íntegramente después de las fiestas para que todos los vecinos puedan conocer realmente lo que cuesta cada cosa de forma transparente.

En cuanto al incremento de los programas va a ser evidente en el número de actividades que se están programando y en la calidad de los mismos.

El tercer punto, el incremento del presupuesto se hizo por unos motivos muy claros que ya fueron explicados en el Pleno del pasado 3 de julio y han vuelto a ser explicados en el Pleno de hoy. Es un incremento para cubrir el mismo nivel de gasto que hubo en 2014. Parte de los gastos de las fiestas se financiaron con contratos de patrocinio que no pasaron por el Presupuesto municipal ni por los canales habituales de control municipal. Además, aparte de contar con el mismo presupuesto real estamos trabajando para ofrecer muchas más actividades y de mayor calidad. Esta ampliación, por tanto, no supone un extra porque las cosas tienen un coste y no se puede pretender pagar una semana de actuaciones en el Anfiteatro por 13.000 euros que es lo que dejaron presupuestado.

Por fortuna, las subvenciones por fiestas populares que reciben las Peñas de la localidad así como las de otras asociaciones se podrán mantener con el presupuesto actual y no se verán mermadas ni ha habido que realizar ningún incremento de presupuesto para este fin.

En cuanto al segundo bloque de preguntas, en el primer punto, me va a permitir que en aras al derecho a la intimidad no vayamos a dar los nombres de nadie, no podemos convertir este Pleno en un juicio inquisidor de las personas que han manifestado su opinión sobre este tema.

El segundo punto sobre la posición de los portavoces creo que también está clara. En mi caso como portavoz del Partido Socialista decir que estamos de acuerdo.

Punto número 3. Los servicios municipales están trabajando intensamente para garantizar la correcta organización, seguridad y desarrollo. Existe un coste que todavía no está del todo cuantificado pero en este caso es un pequeño coste adicional que va a repercutir positivamente en el municipio y no hay ninguna modificación contractual prevista en relación a estos cambios.

Las ventajas ya las hemos explicado en la moción y se han debatido. Las resumo: mayor afluencia de público al encierro, mayor difusión del encierro a nivel nacional y de nuestras fiestas, actividad central e importante para la feria de día, mayor afluencia de público por las calles del casco, por lo tanto más oportunidades para los comerciantes y los hosteleros del centro.

En cuanto al encierro infantil por supuesto que se seguirá celebrando. Aunque está por concretar, será probablemente en torno a las doce y media. La diferencia de temperatura entre las once y las doce y media en nuestro municipio a finales de agosto no es nunca de más de un grado, por lo tanto, la diferencia no sería tanto. En cualquier caso, hace dos semanas se ha celebrado encierros infantiles en la fiesta de San Fermín organizado por un grupo de hosteleros del casco a las doce de la mañana y no ha supuesto ningún problema, han participado muchos niños y ya sabemos que las temperaturas a principios de julio son más altas que las de la última semana de agosto.

En cuanto al efecto en las reses he de decir que el cambio de horario, tras consultar con expertos, no tiene ningún efecto negativo en las reses, ni en relación al recorrido ni

en relación a la lidia, al contrario, hay expertos que defienden que el estrés de los toros es menor al disminuir el tiempo que pasa entre el encierro y la lidia.

En cuanto a las firmas en contra del cambio de horario son algo más de 3.000 firmas, un número importante, pero hemos de decir que esto es una plataforma de internet a la que puede acceder cualquier persona en cualquier punto del planeta, sabemos que ha firmado de Sanse y muchísima gente también que no es de Sanse, que es de la Comunidad de Madrid, de España e incluso de otros países porque sabemos que la han podido firmar desde Francia. Entonces, tenemos que relativizar también esta cantidad porque en Europa hay 700 millones de personas. Por lo tanto, esta cifra realmente se diluye.

Espero con esto haber contestado a todas sus preguntas.

Gracias.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí se puede!ACM): No sé si los compañeros queréis que os contestemos a la pregunta del encierro o ha quedado a lo largo del Pleno contestada.

Vale. Gracias

Sr. Heras Villegas (2º Tte. de Alcalde y portavoz GSS): Para no ser repetitivo creo que ha quedado suficientemente claro en las intervenciones anteriores cuál es nuestra posición con respecto al horario.

Sr. Holguera Gozalo (1er. Tte. de Alcalde y portavoz II-ISSR): En la misma línea, en el más puro estilo del Sr. Terrón, maestro en la respuesta a las preguntas, en respuesta a la pregunta nº 2 manifestarle que ya ha quedado contestada en la moción número uno.

- Turno de ruegos y preguntas de la presente sesión:

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí se puede!ACM): Para empezar quiero dar las gracias al Equipo de gobierno por dos asuntos, el primero fue parar el desahucio de Lily gracias a la contribución en parar dicho desahucio y que la familia no tenga que estar viviendo en la calle. En segundo también dar las gracias por la alternativa que han tenido con respecto a los comedores sociales, en este caso a la Concejalía de Asuntos Sociales, en fomentar las becas de Summersanse que son más inclusivas para vecinos del municipio.

Ahora un tirón de orejas al Concejal de Deportes. El Consejo Sectorial de Deportes acontecido en los últimos días, no recuerdo la fecha, no fuimos invitados el Grupo municipal de Sí se puede!. Gracias a Perdiguero que nos avisó pero ya era tarde y no pudimos acudir. Se ha disculpado oficialmente, aceptamos las disculpas y esperamos que no vuelva a ocurrir.

Ahora preguntas. Quería saber que ya llevamos cuatro Juntas de Gobierno, si no me fallan las cuentas, en la que no nos hemos enterado a posteriori del acta. Se habló de que iba a haber pre-Juntas de gobierno. Queríamos saber si hay fecha ya para poder enterarnos de lo que habláis en las Juntas de Gobierno.

También queríamos saber cuál es la fecha oficial para la apertura del Parque de La Marina para los vecinos. Estamos intrigados porque no sabemos nada a día de hoy y queremos saber cuándo vamos a poder hacer uso y disfrute de dicho parque.

Para terminar, preguntar al Sr. Alcalde que tiene la delegación de Policía Municipal, estamos a 15 de julio y los Policías Municipales no tienen la ropa de verano. Queríamos saber cuándo la van a tener porque ya estamos a mediados de julio y no tienen la ropa de verano. Queremos saber si hay fecha, si va a ser próxima o si se van a tirar todo el verano sin su ropa de verano que marca el Convenio Colectivo.

Muchas gracias.

Sra. Martínez Pina (C's): Tengo dos preguntas al Sr. Holguera y como no me olvido de la primera intervención del Sr. Terrón también tengo una cosilla que decirle.

Vamos con el Sr. Holguera. La primera.

Usted ha defendido a capa y espada la participación ciudadana y la consulta popular, como hemos podido comprobar con la consulta que han hecho acerca de los encierros y del horario, pero usted mismo en el último Consejo Sectorial de Deportes, ya sé que estoy hoy bastante reiterativa con el tema, afirmó que la opinión de la ciudadanía era importante para proponer pero no vinculante, ya que la toma de decisiones se realizará en Junta de Gobierno, ¿No le parece que de esta manera hay poca transparencia y que además los vecinos pueden sentir que se les escucha pero no se les hace caso, que su voz en realidad no importa y que es un mero trámite para mantenerlos contentos?

La segunda. Usted siempre ha defendido que la partida destinada a subvenciones para las asociaciones era insuficiente, este año; sabemos que lo que ha destinado el anterior equipo de gobierno y asciende a 110.000€, cantidad a nuestro parecer – estamos de acuerdo con usted – es completamente insuficiente. Nuestra pregunta es la siguiente, ¿igual que se ha realizado un aumento de crédito para sufragar las fiestas, se va a realizar un aumento de crédito para aumentar la cuantía económica de las subvenciones a las asociaciones?

Paso al Sr. Terrón.

Nosotros apoyamos el cambio y la gobernabilidad de los vecinos. La decisión mayoritaria de los vecinos, si hacemos cuentas y sumamos todos los que votaron a la izquierda daba la fuerza a la izquierda pero, claro, la diferencia entre nosotros y ustedes es que nosotros nos posicionamos en lo que beneficia a los vecinos y no en lo que beneficia a un partido.

Nosotros siempre nos acordamos de los vecinos, siempre les preguntamos, no cuando nos interesa o nos beneficia. No nos hemos olvidado de ellos en ningún momento y en ninguna legislatura porque como esta es la primera, a lo mejor luego nos confundimos y no les preguntamos pero a mí no se me puede echar eso en cara y, sin embargo, usted, usted mismo lo ha dicho antes, a lo mejor les han castigado por no haber contado con los vecinos.

Nosotros defendemos y mantenemos nuestras convicciones y votamos lo que creemos, sea para mojarnos, para abstenernos o para votar en contra, siempre creyendo en nuestro ideario y en nuestras convicciones, no en lo que nos apetece o lo que nos marca o lo que concretamos con el Equipo de gobierno.

Gracias.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Tengo varias preguntas.

La primera al Concejal de Economía, Hacienda y Recursos Humanos. Decirle que nos alegramos de que el Gobierno Municipal haya podido reaccionar y encontrar los medios económicos necesarios para establecer un programa de fiestas populares digno.

Nuestra pregunta es ¿cómo es posible que en una semana se pueda habilitar un aumento de crédito para las fiestas por una cantidad de 325.000 €, aproximadamente? Y también queremos saber cuál es el criterio que se ha seguido para escoger exactamente esa cantidad para las fiestas.

La segunda pregunta es si en lo queda de año se va a destinar con este mismo procedimiento y criterio de aumento de crédito realizado para las fiestas populares, dinero para ayudas sociales, becas comedor, becas para libros, comedores sociales, posibles desahucios, parados de larga duración, etc. Todos estos temas sociales que tanto les preocupaba cuando estaban en la oposición y durante las elecciones. También, en este mismo sentido, preguntar si con este mismo procedimiento va a modificar presupuesto para atender a las personas que sufren Hepatitis C en nuestro municipio.

También le queremos preguntar cuál es la partida económica concreta, destinada para la empresa privada que gestiona la Plaza de Toros y también saber cuánto cuesta cada toro que se va a comprar para los festejos taurinos.

Dos preguntas para la Concejala de Bienestar Social y Mayores.

Lo que la pregunto es fácil. Qué piensa de que se habilite un aumento de crédito para pagar casi 300.000 € a la empresa privada que gestiona la Plaza de Toros y si usted como concejala de Bienestar Social y Mayores está de acuerdo.

Preguntar si va a pedir un aumento de crédito para cubrir las necesidades sociales que tantos vecinos están esperando y si como concejala de Salud usted va a exigir a sus compañeros de gobierno una modificación de crédito para atender a las personas de nuestro municipio que sufren la enfermedad de la hepatitis C y no pueden sufragarse su tratamiento.

Ahora unas preguntas para el Sr. Javier Heras, segundo Teniente de Alcalde,

Sabiendo que es muy complicado que nos conteste hoy, sabiendo que nos puede contestar en el siguiente Pleno y sabiendo que con la gente taurina que había antes y aún quedan es complicado que nos diga su opinión real. Así que, bueno, le volvemos a preguntar varias cuestiones que en el último Pleno urgente le hicimos directamente; preguntas que no fueron contestadas por usted y que en este Pleno se las volvemos a formular.

En varios de sus programas abogan por el respeto a los animales. Lo que le queremos preguntar es ¿qué le parece a usted que se destine una parte del presupuesto municipal, de casi 300.000 €, a la empresa privada que gestiona la Plaza de Toros, para realizar corridas de toros, en lugar de destinarlo a fines sociales?

Queremos preguntar también qué grado de compromiso adquieren con sus programas electorales en el tema de los toros donde, palabras textuales de su programa, se dice “desarrollo de ordenanzas municipales que prohíban la utilización de animales en espectáculos públicos o exhibiciones y realizar una consulta popular para eliminar o no los encierros en la localidad”.

Otra pregunta, que ya se la han hecho pero, bueno, es lo de siempre, tenemos cuatro años para hacer las preguntas. Preguntamos si Ganemos Sanse está a favor o en contra de la celebración de las corridas de toros que se celebran en nuestro municipio.

En el primer Consejo Sectorial de Deportes, el presidente de dicho Consejo, D. Javier Heras, declaró que se iba a acabar con el patrocinio de empresas privadas porque hasta ahora habían sido muy oscuras. Queremos saber a qué se refiere cuando dice que “el patrocinio ha sido oscuro” y si estos patrocinios han sido legales o no. Preguntar en qué se ha basado para calificar dichos patrocinios como oscuros y poner en duda ante tantos clubes lo realizado por el anterior Equipo de Gobierno, partido político que no pudo defenderse por no estar allí presente. Entendemos que si han sido oscuros, son ilegales, y si es así, si se van a emprender acciones legales en contra de dichos patrocinios. Si dice que son legales y usted no emprende ninguna acción legal en contra de ellos, le pedimos que se disculpe públicamente e individualmente con todas las personas asistentes al Consejo Sectorial de Deportes.

En el mismo Consejo Sectorial de Deportes usted afirmó que se han encontrado muchas facturas sin contabilizar. Le pedimos que traiga aquí al Pleno el listado de todas las facturas que se encuentran sin contabilizar para demostrar tales afirmaciones, porque entendemos que es mejor desde el principio hacer público cómo se han encontrado las cuentas de nuestro Ayuntamiento y no escuchar siempre la misma canción diciendo lo mal que nos hemos encontrado todo.

Una más. El martes hubo Junta de Gobierno y cuando fuimos a revisar el acta de la Junta de Gobierno a Secretaría nos encontramos con unos expedientes, unas propuestas de adjudicación de contrato, aprobación de un proyecto que estaba firmado por el Ingeniero Jefe de Servicio de Obras y Servicios Públicos del Ayuntamiento, D. Alfonso Aguilar, por el Concejel de Obras y Urbanismo D. Andrés García-Caro y en los dos el Concejel Delegado de Contratación, Compras, Patrimonio y Deportes estaban sin firmar. Entonces nuestra pregunta es si ha sido un error, que no ha tenido tiempo para ir a firmarlo o que simplemente no se ha leído los expedientes y los mande a Junta de Gobierno y en la Junta de Gobierno va y lo lee. Esperemos por lo menos se lo haya leído y que haya sido un error el no firmar estos informes.

Al Equipo de gobierno un ruego y una pregunta.

Llevamos ya cuatro Juntas de Gobierno Local, Juntas que ustedes tildaban de opacas en la anterior legislatura, por lo que proponían la creación de una pre-Junta de gobierno local para que todos los vecinos pudiesen ver y escuchar todos los asuntos que se deciden en las Juntas de Gobierno. Queremos conocer si realmente se van a poner en marcha o no en este 2015 y si ya existe una fecha exacta de la primera de estas preguntas y la duración y lugar de celebración de las mismas.

El ruego que les hacemos es que se informe en tiempo y forma a todos los Grupos municipales de las convocatorias que se realicen en todos los Consejos Sectoriales.

Muchas gracias.

Sra. Fernández Alonso (PP): Es paradójico cómo alzar en alto un bastón de mando puede cambiar la mente de muchas personas, en concreto nos referimos al Sr. Alcalde, el Sr. Romero, que esta misma semana se ha permitido el lujo de rechazar la participación en el programa de apertura de comedores escolares en verano de la Comunidad de Madrid; programa dotado con 4 millones de euros que se extenderá en el tiempo hasta el 8 de septiembre y gracias al cual más de 5.500 menores madrileños se incorporarán a los comedores escolares en los 160 abiertos en toda la región y participarán en actividades extraescolares ya previstas.

La coalición de izquierda que gobierna San Sebastián de los Reyes, encabezada por el Sr. Romero, hace menos de un año defendía públicamente que había que crear, y cito textualmente, “un nuevo sistema de becas de comedor así como la apertura de todos los centros educativos públicos del municipio durante el período vacacional de verano”. Otros incluso lo llegaban a prometer en sus programas electorales.

Ustedes hace unos meses defendían la necesidad de mantener abiertos los comedores escolares de todos los colegios de San Sebastián de los Reyes pero paradójicamente ayer manifestaron que esta medida ya no es necesaria en nuestra ciudad porque dentro del programa Summersanse ya están, y cito de nuevo al Sr. Romero, “incorporados los niños con necesidades y que el sistema planteado por el gobierno regional hará que los niños queden estigmatizados”.

Ante sus declaraciones procedemos, Sr. Romero, a formularle las siguientes preguntas y ruegos para que las mismas sean contestadas:

¿Qué ha cambiado en nuestra ciudad para que en su opinión ya no sea necesario abrir todos los colegios y como hacía verano tras verano el Partido Popular sea suficiente abrir tan sólo tres de esos colegios y de esos centros educativos donde se desarrolla el programa municipal Summersanse?

Ustedes ayer mismo afirmaron que Summersanse es la herramienta necesaria y suficiente para atender a los menores que más lo necesitan de nuestra ciudad. Entendemos, por tanto, que nos dan la razón cuando meses atrás defendíamos que con este programa se atendía a todos los menores en riesgo de exclusión social del municipio y se velaba por su correcta alimentación en el periodo estival ¿Es así, Sr. Romero? ¿Nos da la razón?

Por último, les rogamos tengan a la infancia de nuestra ciudad siempre presente en el proceso de toma de decisiones, piensen siempre en su beneficio y velen por el respeto del interés superior del menor.

Gracias.

- Turno de respuesta del gobierno municipal a ruegos y preguntas formuladas en esta sesión:

Sr. Fernández García (Delegado de Desarrollo Local, Empleo y Medio Ambiente): Pregunta el portavoz Iván Cardador sobre el futuro pulmón verde de este pueblo. Pregunta sobre el Parque de La Marina, pregunta sobre las antiguas instalaciones militares que por el gobierno del Partido Popular anterior abandonadas a su suerte durante más de siete años, que cuándo este gobierno de la izquierda plural, este gobierno de Izquierda Independiente, de Ganemos y del Partido Socialista Obrero Español, va a proceder a la apertura de esas instalaciones.

Pues como comprenderá el Sr. Cardador, esas instalaciones han estado abandonadas casi ocho años, el estado de deterioro de las mismas es lamentable. Durante ocho años el gobierno municipal no ha hecho absolutamente nada en esas instalaciones pero desde el minuto uno, desde que yo asumo la Delegación de Medio Ambiente Natural, a mí me preocupa y me ocupa el Parque de La Marina y con el apoyo del resto de compañeros y compañeras del Equipo de gobierno y de su Alcalde hemos visitado ya varias veces esas antiguas instalaciones militares y hemos evaluado qué posibilidades se tienen para iniciar. Voy a dar una primicia, el día 1 de septiembre las primeras labores de desbroce, de limpieza, de arreglo del arbolado, de retirada de materiales, de limpieza de los edificios, las primeras evaluaciones del estado de los edificios que todavía permanecen de pie dentro de esas antiguas instalaciones militares y, como decía, el uno de septiembre vamos a iniciar ese trabajo. Esperamos, deseamos y confiamos que en unos meses la valla perimetral y todas aquellas zonas en que el tránsito pueda ser normal se retire y en unos meses los ciudadanos y ciudadanas de San Sebastián de los Reyes puedan pasear libremente por esa zona, puedan evaluar, puedan analizar, puedan estudiar qué propuestas van a hacer a este Equipo de gobierno para que su Parque de La Marina, el parque de todos sea aún mejor de lo que es.

Gracias.

Sr. Sánchez Arrieta (Delegado de Economía, Hacienda y Recursos Humanos): A cuenta de la modificación presupuestaria que está aprobada aquí.

Esa modificación presupuestaria se aprobó en Pleno porque al pertenecer a distintas áreas de gasto en las reglas de ejecución del presupuesto se exige que sea el Pleno el que las apruebe pero muchas otras modificaciones presupuestarias se aprueban por la Junta de Gobierno porque no son competencia del Pleno.

Con respecto a la que se aprobó aquí, simplemente es cuestión de sumar. Hacemos unas fiestas con 225.000 euros o hacemos unas fiestas. Así de sencillo. Y había que hacer unas fiestas.

Hasta ahora, la Concejala de Servicios Sociales lo confirmará, todas las solicitudes de niños que necesitaban atención se han atendido para este verano. Las solicitudes que hay en Servicios Sociales se están atendiendo todas ellas. Si es necesario habrá que escarbar el Presupuesto, por supuesto que habrá que escarbarlo pero es un Presupuesto que está aprobado, ejecutándose desde el mes de enero y que nosotros ejecutamos a partir de ahora. Entonces, evidentemente, no es el Presupuesto que se va a proponer para el año que viene en el que las atenciones serán las que consideremos prioritarias pero mezclar una cosa con otra pues dígame usted si quiere que haya fiestas o que no haya fiestas. Es así de sencillo ¿Con 225.000 euros cuéntenme ustedes qué fiestas hay? De ningún tipo.

Con respecto a la cuestión de los enfermos de hepatitis C, las competencias y la financiación las tiene el Estado y las Comunidades Autónomas. Y las competencias y financiación están ahí porque mire usted el presupuesto de las entidades locales aunque tengamos dinero no puede crecer más que lo que el gobierno indica y con ese dinero hay que repartir para todo.

El compromiso político que tenemos adquirido con los Servicios Sociales se va a garantizar y vamos a hacer todo lo sea posible por atender todas esas necesidades. De todas formas, con datos concretos que usted me pide, no tengo aquí delante las

cifras, no me las sé de memoria, si no le importa yo le contesto todo lo que sea conveniente pero no tengo ahora aquí los datos concretos para ello.

Nada más. Gracias.

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios):

Simplemente contestar al Sr. Cardador sobre la apertura del Parque de La Marina suscribiendo todas las palabras que ha dicho el compañero Fernández García sobre lo que tiene que ver con lo relativo a Parques y Jardines y lo que será ese gran parque y ese pulmón verde. Añadir simplemente que por parte de los Servicios de Limpieza y Recogida de Residuos también se han valorado una serie de elementos que había dentro de esa instalación, que son contenedores de basura y que se les está dando salida junto con Patrimonio y se ha valorado también los que se pudiesen usar y las piezas que pudiesen servir para poder utilizarse para los contenedores ya existentes. A su vez, por parte del Servicio de Obras y de los Arquitectos de Urbanismo se está valorando el estado de los edificios que se encuentran en el interior del edificio y contestarle que se abrirá lo antes posible porque es prioridad de este Equipo de gobierno abrirlo. Eso sí, se abrirá cuando esté con las condiciones de seguridad completas para poder circular por él andando, paseando y disfrutando de ese espacio.

Gracias.

Sr. Heras Villegas (2º Tte. de Alcalde y Delegado de Contratación, Compras, Patrimonio y Deportes): Contestar al Sr. Cardador sobre el Consejo Sectorial de Deportes.

Reiterar no solamente a su Grupo, a Sí se Puede! sino al resto de Grupos que no se les convocó por un error administrativo. Cuando ustedes nos lo manifestaron les hemos hecho llegar toda la documentación. No ha habido ninguna intencionalidad política simplemente ha sido un error administrativo que, desde luego, hemos solventado y resuelto para que no vuelva a suceder. Aun así, reitero las disculpas.

Con respecto a la pregunta que me hacen sobre la Ordenanza respecto a los animales, decirles que nosotros entendemos que en el encierro no se produce maltrato y que las Ordenanzas municipales nunca pueden ir en contra de la ley ¿Con esto qué quiero decir? Nosotros podemos articular una ordenanza en la cual respetemos que no haya ninguna actividad de maltrato animal en el sentido de que no queremos que en nuestro pueblo, en nuestra ciudad vengan circos y actividades que van dirigidas a los menores de edad de nuestro municipio en los cuales hay animales que se transportan en unas condiciones penosas, que sufren un estrés demostrado, bueno, ese tipo, porque eso no va en contra de la ley. Sin embargo hacer una ordenanza en contra de las corridas de toros no podríamos porque eso es un ámbito competencial de las Comunidades Autónomas, en este caso de la Comunidad de Madrid, ya que son ellas las que tienen la capacidad de legislar, los Ayuntamientos no tenemos capacidad de legislar.

En cuanto a corrida de toros sí, corrida de toros no, pues vuelvo a repetir, es que no es competencia de mi persona. Lo articula la Comunidad de Madrid y desde el ámbito municipal no podemos prohibir ninguna corrida de toros, en este caso en nuestro municipio más cuando es una actividad privada, que no es de gestión privada sino que es la actividad es privada.

En cuanto al patrocinio de las empresas que usted me preguntaba si habían sido legales o no. Hombre, yo no sé si han sido legales o no, yo lo que sí les puedo afirmar es que hay una causa abierta que es la trama "púnica" en la cual se están viendo ese

tipo de cuestiones ¿Que han sido oscuras? Por supuesto, no se reflejan en el Presupuesto. Si no están en el Presupuesto municipal no es transparente. Por lo cual ¿han sido oscuras? Sí. ¿Son legales o ilegales? Lo dirimirá un juez, yo no tengo esa capacidad como usted comprenderá.

En cuanto a las facturas sin contabilizar es curioso que usted me pregunte eso, Sr. Martín Perdiguero, cuando hay una factura de 2014 por importe de 400.000 euros correspondientes a los suministros energéticos del complejo deportivo La Viña. En 2014 le recuerdo que usted era Concejal de Deportes por lo cual usted debería de saber que existe una factura de 400.000 euros, una cantidad importante, y que esa factura no está pagada y hay que pagarla con cargo al presupuesto de 2015, con lo cual me extraña que usted me haga esa pregunta cuando usted lo debería de saber. En las Juntas de Gobierno última han pasado facturas de ejercicios anteriores, solamente tiene que ir usted al expediente, mirar las facturas que son y usted comprobará que se están pagando facturas de ejercicios anteriores. Y, vuelvo a repetir, los 400.000 euros de La Viña de 2014 que usted debería de saber.

En cuanto a unos contratos sin firmar en el expediente sí tiene una explicación. Es que yo estaba de baja, entonces al estar de baja yo a los Servicios Técnicos municipales les di la directriz de que elevaran esos contratos a la Junta de Gobierno y en la Junta de Gobierno Local los firmé. Esa es la explicación por la cual usted se ha encontrado una documentación sin firmar pero luego ya en la Junta de Gobierno lo firmé.

Sr. Holguera Gozalo (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Participación Ciudadana, Organización y Calidad y Nuevas Tecnologías): Sra. Martínez, voy a explicarle por tercera vez lo que yo dije en el Consejo Sectorial de Deportes y que afecta al tema de la participación en este tipo de Consejos y a la concesión de subvenciones.

Se estaba hablando de los convenios con los clubes deportivos, del dinero que se destina a los clubes de deportes de esta localidad y en ese marco del Consejo Sectorial se ponía de manifiesto la posibilidad de que los propios clubes participasen de la definición de los criterios y de la articulación de las cantidades que irían destinadas a cada uno de los clubes. Yo lo que argumenté es que eso es posible, eso se quiere promover, que sean las propias entidades ciudadanas las que marquen los criterios para la concesión de subvenciones para que estas sean de la manera más participada, más colectiva posible como ya se ha hecho en este Ayuntamiento en otras ocasiones, como por ejemplo las concesiones de la extinta partida para cooperación al Desarrollo, pero que, por ley, la firma final de la concesión de la ayuda no puede hacerla un Consejo Sectorial, tiene que hacerla la Junta de Gobierno que es quien tiene delegada la materia de la concesión de subvenciones. Entonces, por eso decía que en ese caso concreto los Consejos Sectoriales podrían proponer, si así se articula, pero la decisión final la tiene que tomar la Junta de Gobierno que entiendo que decidiría en la línea en la que le proponga el Consejo Sectorial pero en ningún caso puede conceder una subvención un Consejo Sectorial.

En otro tipo de materias donde no marque la ley ese límite de la toma de decisiones sí que podrán los Consejos Sectoriales, si entienden necesario y el Reglamento de Participación que podemos poner en marcha la gente lo solicita y las asociaciones lo reclaman, podrán tomar decisiones que no se estaban tomando hasta ahora, para que las políticas que se hagan desde este Equipo de gobierno sean políticas compartidas y participadas. Ese es el argumento. La limitación era exclusivamente para la concesión de subvenciones no para el tema de toda la toma de decisiones porque para eso no cambiamos nada. A día de hoy ya son Consejos participados pero no decisorios.

Eso en cuanto a lo hablado en el Consejo Sectorial de Deportes.

En cuanto a la concesión de subvenciones que, en efecto, es una partida de 110.000 euros, que en esta Junta de Gobierno ya finalmente se ha librado la concesión, se pagará entendemos en función de los trámites de aceptación, etc. próximamente a partir del mes de septiembre. La propuesta venía también del anterior mandato, tanto la cantidad como el informe técnico, y, desde luego, este Concejal de Participación Ciudadana entiende que hay que incrementar las ayudas a las asociaciones a todos los niveles ¿Económicas? En la medida que lo permita el presupuesto y eso será dentro de todo un programa de intervención social que queremos hacer estudiando qué queremos promover en este municipio y cuál es el gasto que conlleva no sólo el tema de participación sino absolutamente todos los temas. Desde luego los temas sociales son la prioridad para este gobierno pero también primar a las asociaciones no es sólo darles más dinero, es ponerles las cosas más fáciles, es eliminar trabas burocráticas para que puedan hacer actividades, es facilitar su acceso a los locales municipales, es ayudarles más en la promoción de sus actividades a través de los medios públicos, es por ejemplo no pedir cuarenta y cinco días de plazo para poder hacer una actividad en la vía pública o es no tener que pagar del bolsillo de las propias asociaciones otro tanto como lo que se les concede en la subvención. Es decir, hay que justificar el doble de lo que se gastan y eso está limitando también muchas actividades que se están realizando porque si das una subvención de 1.000 y la asociación tiene que poner otros 1.000 pues bueno, pero como des una subvención 3.000 le haces un agujero a la asociación de 3.000 euros y a lo mejor estamos limitando las actividades precisamente con esas normativas que venían impuestas de mandatos anteriores. Nosotros, desde luego, la propuesta es incrementar las ayudas a las asociaciones pero no sólo las económicas.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Sr. Alcalde ¿puedo contestar a una cosa?

Sr. Alcalde-Presidente: Sabe usted, que ya es un veterano de esta Corporación, que no es costumbre poder replicar las intervenciones en el punto relativo a ruegos y preguntas, no obstante, tendrá ocasión en el próximo Pleno de si quiere...

Si le parece paso a dar respuesta a diferentes cuestiones que se han planteado.

En cuanto al Grupo Popular, decirle a la Concejal D^a Lucía Fernández que esta Alcaldía, este Alcalde valora favorablemente el Plan de apertura de comedores escolares impulsado desde el gobierno de la Comunidad de Madrid y que, dicho esto, el Equipo de gobierno y desde la Delegación de Servicios Sociales ha procedido a cuantificar las demandas existentes en relación con el servicio a cubrir y a satisfacer. A la vista de ese censo de demandas y habiendo hecho una valoración conjunta por parte de este Equipo de gobierno del enfoque que desde el mismo se le quiere dar a la satisfacción de esa demanda, de esas necesidades por parte de la población afectada, por parte de estos niños y familias afectadas, este Equipo de gobierno ha considerado como más adecuado darle un enfoque más inclusivo, un enfoque más integrador a la satisfacción de esas necesidades básicas, de esas necesidades alimenticias por parte de esos niños y niñas, de tal manera que, en efecto, este gobierno ha considerado más adecuado precisamente para favorecer un desarrollo físico y un desarrollo intelectual de esos niños y niñas que quede exento de cualquier tipo de estigmatización pues cubrir sus necesidades básicas al mismo tiempo que estos niños disfrutan conjuntamente con el resto de niños y niñas de la ciudad de las actividades lúdicas, de las actividades deportivas y culturales que se llevan a cabo en el marco del programa Summersanse.

Por lo que respecta a la pregunta relativa al vestuario de la Policía. En efecto, esta ha sido una de las tareas que de manera urgente e inmediata este Equipo de gobierno ha tenido que abordar a pesar del período estival en el que nos hallamos plenamente inmersos y les puedo decir que desde la Concejalía de Contratación ya se ha impulsado el correspondiente procedimiento administrativo de licitación de tal manera que en próximas fechas el Cuerpo de Policía Local dispondrá del vestuario estival de que debería haber dispuesto ya a estas fechas pero que, como ustedes entenderán, por motivos y razones ajenos y ajenas a nuestra voluntad no ha sido posible.

Por último, en lo relativo al compromiso que, en efecto, este Equipo de gobierno ha suscrito sobre la puesta en marcha de las denominadas pre-Juntas de Gobierno, esas sesiones informativas públicas abiertas a todos los ciudadanos y ciudadanas, abiertas a todos los Grupos políticos de la Corporación para conocer directamente de los expedientes que se van a abordar y se van a tratar en las Juntas de Gobierno, en efecto, este Equipo de gobierno mantiene ese compromiso y ese compromiso lo vamos a poner en marcha a lo largo del mes de septiembre una vez que haya transcurrido este período de adaptación y por parte del Equipo de gobierno que está centrado en poner en marcha y en resolver las cuestiones más prioritarias y más urgentes que nos hemos encontrado, entre otros, el asunto tan debatido de las fiestas.

Los Grupos políticos, como es habitual y tradicional, siguen teniendo perfecto acceso al conocimiento de los expedientes que con posterioridad se abordan en la Junta de Gobierno. No obstante, reitero que a lo largo del mes de septiembre se pondrá en marcha el funcionamiento de esas pre-Juntas de Gobierno.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta minutos del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,